

"2013. Año del 30 Aniversario de la vuelta de la democracia"



---

INFORME FINAL DE  
AUDITORIA  
Con Informe Ejecutivo

---

Proyecto N° 9.12.07

**DIRECCION GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

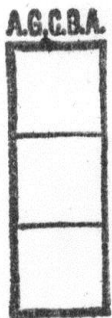
**Auditoría de Gestión**

---

**Período 2011**

---

**Buenos Aires, Diciembre 2013**



Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
de la  
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

# **AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Av. Corrientes 640 - Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **Presidente**

Lic. Cecilia Segura Rattagan

## **Audidores Generales**

Dr. Santiago de Estrada

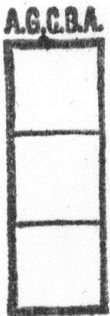
Lic. Eduardo Ezequiel Epszteyn

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. María Victoria Marcó

Dra. Paula Oliveto Lago



**CODIGO DE PROYECTO: 9.12.07**

**NOMBRE DEL PROYECTO: Dirección General de Infraestructura Social**

**PERIODO BAJO EXAMEN: Año 2011**

**EQUIPO DESIGNADO:**

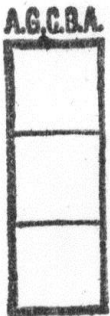
**Directora de Proyecto: Mg. Natalia Jauri**

**Auditor Supervisor: Lic. Nelson Daniel Moscoloni**

**OBJETIVO:** Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficacia y eficiencia.

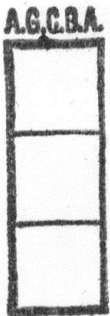
Aprobado por unanimidad en la Sesión de Colegio de Auditores Generales de fecha 4 de diciembre de 2013

Resolución AGC N° 453/13



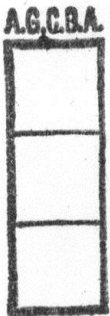
**INFORME EJECUTIVO**

<b>Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría</b>	Buenos Aires, octubre de 2013
<b>Código del Proyecto</b>	9.12.07
<b>Denominación del Proyecto</b>	Dirección General de Infraestructura Social
<b>Periodo</b>	Año 2011
<b>Tipo de Auditoría</b>	Gestión
<b>Programa</b>	Programa 1: Actividad Central del Ministerio de Desarrollo Social Actividad 10: Dirección General de Infraestructura Social
<b>Dependencia</b>	Ministerio de Desarrollo Social
<b>Objeto</b>	Dirección General de Infraestructura Social
<b>Objetivo de la Auditoría</b>	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficacia y eficiencia.



Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
de la  
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

<p><b>Principales Conclusiones</b></p>	<p>El ambiente de control resulta inadecuado en razón de que casi no existen controles por oposición, no permite aportar confianza y certidumbre sobre lo actuado por esa dirección general. Las responsabilidades y funciones definidas para la Dirección General de Infraestructura Social abarcan todo el espectro de acciones relacionadas a la contratación, ejecución y certificación de obras, sin que existan controles cruzados o por oposición ejercidos por otras áreas o funcionarios.</p> <p>La utilización sistemática del Decreto N° 556/10 y su modificatorio N° 752/2010 constituye un incumplimiento a la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones para el GCBA. El mencionado Decreto constituye una modalidad de pago, para afrontar gastos de imprescindible necesidad en cada jurisdicción, y no un procedimiento de Contratación. Al respecto, la labor de auditoría determinó que en muchos casos, no subyace ni se acredita la real existencia de las circunstancias de emergencia, que impiden que las prestaciones no pudieran ser gestionadas a través de los procedimientos vigentes en materia de compras y contrataciones del Estado.</p>
<p><b>Principales Observaciones</b></p>	<p><b><u>7.1 Aspectos generales</u></b></p> <p>✓ <b>Dirección General de Infraestructura Social</b></p> <p>1) El ambiente de control resulta inadecuado.</p> <p>2) La utilización sistemática del Decreto N° 556/10 y su modificatorio N° 752/2010 constituye un incumplimiento a la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones para el GCBA. El mencionado Decreto constituye una modalidad de pago, para afrontar gastos de imprescindible necesidad en cada jurisdicción, y no un procedimiento de Contratación.</p> <p>En 5 de los 8 expedientes analizados, que representan el 62.5% de los expedientes a través de los cuáles se tramita el pago de obras realizadas bajo el Decreto 556/10 y 752/10 y que fueron puestos a disposición, no subyace ni se acredita la real existencia de las circunstancias de emergencia, que impiden que las prestaciones no pudieran ser gestionadas desde su inicio a través de los procedimientos vigentes en materia de compras y contrataciones del Estado.</p>



Sin perjuicio de lo señalado en esta observación, se realizó un análisis legal del procedimiento seguido en aquellos casos en los que se aplicó el Decreto 556/2010 y Decreto 752/2010 y en los cuales se ha detectado lo siguiente:

- En el 100% de los expedientes analizados no se verificó la existencia del dictamen jurídico previo a los actos administrativos que aprueban el gasto.
- En 4 de los 8 expedientes analizados, que representan el 50% de los expedientes puestos a disposición, no existen constancias de un presupuesto oficial o referencial como así tampoco una descripción detallada de la obra a cotizar. Las especificaciones técnicas deberían consignarse en forma clara y precisa para que las empresas cotizantes participen en un plano de igualdad.
- En 6 de un total de 8 expedientes analizados, que representan el 75% de los expedientes puestos a disposición, no se observan los comprobantes de la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).
- En el expediente n° 671125/11, la empresa Trinidad Construcciones según el reporte de inscripción, la fecha de alta fue con posterioridad a la fecha de recepción definitiva de la obra.
- En 3 de un total de 8 expedientes analizados, que representan el 37,5% de los expedientes puestos a disposición, no consta la fecha de solicitud de la obra.
- A pesar de tratarse de obras calificadas de carácter urgente, transcurrieron entre las solicitudes de obra y su inicio la cantidad de tiempo detallado seguidamente:
  - ✓ Expte. 241212/11: 318 días
  - ✓ Expte. 627060/11: 304 días
  - ✓ Expte. 1338354/11: 124 días
  - ✓ Expte. 671125/11: 43 días



- En los Expedientes N° 148307/11 y en el N°2301500/11 se superaron los plazos previstos para la obra, en 41 días y 8 días respectivamente.
- En 4 expedientes de un total de 8 analizados, que representan el 50% de los expedientes puestos a disposición, los presupuestos de los oferentes no se encuentran fechados.
- En 4 expedientes de un total de 8 analizados, que representan el 50% de los expedientes puestos a disposición, los presupuestos de los oferentes (exceptuando al del ganador en 3 de ellos) no se encuentran firmados
- En los expedientes 1338354/11 y 2095616/11 no consta el acto administrativo que aprobó el gasto.

3) **Se verificaron inconsistencias en la información proporcionada por la DGINFS<sup>1</sup>** puntualmente en lo que respecta a la cantidad y al gasto incurrido en obras nuevas realizadas durante el período auditado. Esto evidencia la inexistencia de un registro único y cierto que determine el universo de obras ejecutadas.

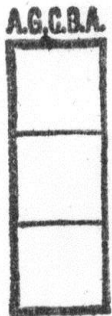
Asimismo, la información proporcionada discrimina de manera errónea las obras ejecutadas a través de Cooperativas de trabajo y Empresas constructoras.

4) **Deficiencias en archivos de documentación y registros de actividades.**

La DGINFS informó que no se cuenta con archivos y documentación correspondiente a las contrataciones y las obras realizadas durante el año 2010.

No se puso a disposición parte de la documentación técnica solicitada para realizar las visitas a las obras. Asimismo la documentación vinculada al stock de materiales se encuentra incompleta.

5) La **estructura organizativa** prevista por la Resolución 1601/08 (Programa de Gestión Asociada) no fue creada



<sup>1</sup> Respuestas a Nota 230/ AGCBA/2013, Nota 258/AGCBA/2013, Nota 425/AGCBA/ 2013 y Nota IF-2013-00862922-DGTALMDS.

en la forma en la que estaba dispuesta.

**7.2 Aspectos presupuestarios y contables**

✓ **Dirección General de Contaduría**

**Resultados análisis muestra partida 4.2.1**

- 6) No fueron puestas a disposición del equipo de auditoría 15 de las 32 carpetas de pago seleccionadas en la muestra, representativas del 46,878%; por un monto de \$ 2.631.038 que representa el 58,17% de la muestra seleccionada de \$ 4.523.260,46.
- 7) En 5 de las 12 carpetas de pago relevadas, que representan el 42% de las carpetas de pago puestas a disposición, se verificó que no se encuentra agregada la factura en concepto de las obras realizadas mediante los convenios celebrados en el marco del Decreto Nro. 598/07.
- 8) En 1 de las 12 carpetas de pago relevadas, que representan el 8% de las carpetas de pago puestas a disposición, se verificó que no se encuentra agregado el formulario C41 (orden de pago).

✓ **Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Social y Dirección General de Contaduría**

- 9) Resultados análisis muestra partidas 3.3.1 y 3.3.3 – Gastos en Reparación y Mantenimiento

**Carpeta SIGAF Nro. 2082209/11**

DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA								MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.		
Obra de diseño, construcción y montaje de conductos de aire acondicionado en Hogar Rawson	203900/2011	\$ 178.000,00	460	1	0	0	1	0	11	\$ 44.552,00	
			474	21	0	0	7	0	11	\$ 133.448,00	

- ✓ Se verificó que el gasto correspondiente a la orden de pago Nro. 203900/2011 por un monto de \$ 178.000 fue imputado a las partidas 3.3.1. del Programa 1 - Actividad 1 y 3.3.1. del Programa 21 - Actividad 7 por un monto de





\$ 44.552 y \$ 133.448 respectivamente. Dicho gasto debió haberse imputado a la Unidad Ejecutora 474 - Programa 21 - Actividad 5 teniendo en cuenta que el mismo consistió en una obra de diseño, construcción y montaje de conductos de aires acondicionado en el Hogar Rawson.

**Carpeta SIGAF Nro. 1545513/11**

DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA								MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.		
Servicio de mantenimiento de los centros de día	153717/2011	\$ 134.000,00	474	21	0	0	1	0	11	\$ 134.000,00	

✓ Se verificó que el gasto correspondiente a la orden de pago Nro. 153717/2011 por un monto de \$ 134.000 fue imputado a la partida 3.3.1. del Programa 21 - Actividad 1. Dicho gasto debió haberse imputado a la Unidad Ejecutora 474 - Programa 24 - Actividad 6 teniendo en cuenta que el mismo consistió en el servicio de mantenimiento de los centros de día

**Carpeta SIGAF Nro. 27051/12**

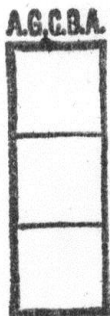
DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA								MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.		
Reparación y mantenimiento del sistema central de aire acondicionado de edificio México 1661	233430/2011	\$ 163.000,00	460	1	0	0	10	0	11	\$ 163.000,00	

**Carpeta SIGAF Nro. 27074/12**

DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA								MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.		
Reparación de equipos de aire acondicionado en edificio calle México 1661, provisión y colocación de equipos para sectores P.B., mesa de entradas, PREASIS y CEDIS, provisión de materiales para la instalación y puesta en marcha	233420/2011	\$ 240.000,00	460	1	0	0	10	0	11	\$ 240.000,00	

**Carpeta Nro. 1341809/11**

DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA								MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.		
En concepto trabajo de refacción, mantenimiento, refacción de la Obra Hogar San Martín sito en la Av. Warnes 2650 CABA	135802/2011	\$ 262.423,00	460	1	0	0	1	0	11	\$ 133.000,00	
			480	69	0	0	4	0	11	\$ 129.423,00	



✓ Se verificó que el gasto correspondiente a la orden de pago Nro. 135802/2011 por un monto de \$ 262.423 fue imputado a las partidas

3.3.1. del Programa 1 - Actividad 1 y 3.3.1. del Programa 69 - Actividad 4 por un monto de \$133.000 y \$ 129.423 respectivamente. Dicho gasto debió haberse imputado a la Unidad Ejecutora 474 - Programa 21 - Actividad 6 teniendo en cuenta que el mismo consistió en un trabajo de refacción, mantenimiento de la Obra Hogar San Martín sito en la Av. Warnes 2650 - CABA.

**Carpeta Nro. 2111281/11**

DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA							MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.	
Remodelación y renovación edificio, incluye techo, cielorraso, aberturas del Pabellón Malvinas (Hogar de Ancianos San Martín)	205442/2011	\$ 680.936,25	460	1	0	0	1	0	11	\$ 100.000,00
			474	21	0	0	4	0	11	\$ 80.936,25
			478	45	0	0	5	0	11	\$ 500.000,00

✓ Se verificó que el gasto correspondiente a la orden de pago Nro. 205442/2011 por un monto de \$ 680.936,25 fue imputado a las partidas

3.3.1. del Programa 1 - Actividad 1, del Programa 21 - Actividad 4 y del Programa 45 - Actividad 5, por un monto de \$100.000, \$ 80.936,25 y \$ 500.000 respectivamente. Dicho gasto debió haberse imputado a la Unidad Ejecutora 474 - Programa 21 - Actividad 6 teniendo en cuenta que el mismo consistió en la remodelación y renovación edificio, incluye techo, cielorraso, aberturas del Pabellón Malvinas (Hogar de Ancianos San Martín).

✓ **Dirección General de Infraestructura Social – Cajas Chicas Especiales**

Expediente Nro. 2220520-11

10) En 3 de los 17 comprobantes de gastos que representan un 17,65% de los gastos realizados mediante la utilización de la Caja Chica Especial aprobada por Resolución Nro. 1005-MHGC-11, se verificó la falta de solicitud de cotización de tres (3) presupuestos conforme lo establecido en el artículo 3 de la mencionada Resolución.



11) Se verificó que el 79,91% de los gastos realizados mediante la utilización de la Caja Chica Especial aprobada por Resolución Nro. 1005-MHGC-11, se corresponden con gastos previsible que deberían haber formado parte del Plan Anual de Compras y Contrataciones del año 2011 de la Dirección General de Infraestructura Social.

Expediente Nro. 749457-11

12) En 5 de los 17 comprobantes de gastos que representan un 29,41% de los gastos realizados mediante la utilización de la Caja Chica Especial aprobada por Resolución Nro. 339-MHGC-11, se verificó la falta de solicitud de cotización de tres (3) presupuestos conforme lo establecido en el artículo 3 de la mencionada Resolución.

13) Se verificó que el 92,31% de los gastos realizados mediante la utilización de la Caja Chica Especial aprobada por Resolución Nro. 339-MHGC-11, se corresponden con gastos previsible que deberían haber formado parte del Plan Anual de Compras y Contrataciones del año 2011 de la Dirección General de Infraestructura Social

**7.3 Análisis legal – Muestra de las obras realizadas mediante la aplicación del Decreto 598/2007.**

Teniendo en cuenta los fines perseguidos por el Programa:

14) No se verificó el cumplimiento del objetivo de creación de fuentes de empleo, a través de organizaciones sociales, contribuyendo a la inclusión en el mercado laboral de la población más vulnerable.

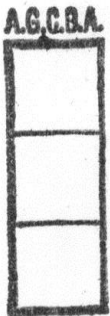
De la documentación puesta a disposición no se observaron registros o informes de los **puestos de trabajo generados** a partir de la implementación del programa.

15) La concentración del 55% de las obras en dos cooperativas podría afectar el cumplimiento de los objetivos del programa de gestión asociada.

16) Solo en un expediente pudo observarse la invitación que debe ser cursada a las Cooperativas, según así lo



	<p>establece el Decreto 598/07. Esta fue realizada por mail, el día anterior a la fecha estipulada para el retiro de pliegos.</p> <p>17) En el expediente 1659275/11 la fecha de la factura correspondiente al primer adelanto, emitida por la cooperativa contratada, es anterior a la fecha del acta de inicio de la obra y a la firma del convenio.</p> <p>18) Las obras correspondientes a los expedientes 211708/11 y 873715/10 se iniciaron antes de la protocolización del convenio.</p> <p>19) En el 100% de los expedientes analizados de la muestra no se encuentra agregado el <b>listado del personal</b> y la cantidad afectada a cada obra.</p> <p>20) En el 100% de los expedientes analizados no se encuentra incorporado el Pliego de Condiciones Específicas Técnicas (Anexo E)</p> <p>21) El 100% de los Convenios celebrados entre el Gobierno de la Ciudad y las Cooperativas, en el marco del Decreto 598/07, no poseen fecha cierta.</p> <p>22) La existencia de varios expedientes referidos a la contratación de una misma obra se aparta de lo prescripto por el artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos – Decreto 1510/97. Dicha falencia obstaculiza el control y motiva la existencia de documentación que, innecesariamente, se repite en varios expedientes resultando poco práctico para su archivo y antieconómico para la administración.</p>
--	---



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA  
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
PROYECTO N° 9.12.07**

**DESTINATARIO**

Señora  
Presidente de la  
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Lic. María Eugenia Vidal

**S / D**

**1. OBJETO**

Dirección General de Infraestructura Social

Presupuesto 2011

Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
1	Gastos En Personal	2.161.984,00	3.533.919,00	3.533.913,48
2	Bienes De Consumo	423.900,00	241.951,00	152.688,33
3	Servicios No Personales	392.539,00	1.429.475,00	1.414.827,70
4	Bienes De Uso	25.000,00	22.000,00	6.999,43
	<b>TOTALES</b>	<b>3.003.423,00</b>	<b>5.227.345,00</b>	<b>5.108.428,94</b>

**2. ALCANCE**

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría aprobadas por Resolución N°161/2000 de la AGCBA.

El alcance del presente informe está orientado a evaluar la actuación de la Dirección General de Infraestructura Social en las funciones que resulta de su competencia.



Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
de la  
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

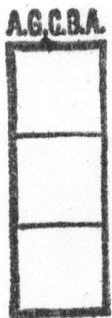
El trabajo se llevó a cabo en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Las tareas de auditoría se llevan a cabo desde el mes de enero hasta julio de 2013.

### Procedimientos implementados

Los procedimientos de auditoría que fueron llevados a cabo a los efectos del presente trabajo son los que se detallan a continuación:

- ✚ Estudio del marco legal, general y específico, a través del análisis de la normativa y del cumplimiento de las disposiciones legales, políticas, planes, normas y procedimientos.
- ✚ Entrevistas con el Director General de la Dirección General de Infraestructura Social y el Director de Obras y Servicios; y los responsables de la actividad analizada.
- ✚ Solicitud, recopilación y análisis de información relacionada al proyecto.
- ✚ Solicitud, recopilación y análisis de información presupuestaria; su ejecución y normativa relacionada.
- ✚ Solicitud de información mediante notas a otras áreas y dependencias gubernamentales tales como: la Oficina de Gestión Pública, la Contaduría General y la Agencia Gubernamental de Control.
- ✚ Relevamiento y análisis de recursos humanos.
- ✚ Análisis de partidas presupuestarias y su ejecución.
- ✚ Relevamiento y análisis de registros y procedimientos correspondientes al desarrollo de las actividades de la DGINFS.
- ✚ Análisis de las contrataciones (por muestra)
- ✚ Análisis de las carpetas de pago correspondientes a las obras realizadas correspondientes a las partidas 3.3.1, 3.3.3 y 4.2.1 (por muestra)
- ✚ Análisis de la rendición de cuentas de las cajas chicas especiales (por muestra)
- ✚ Inspecciones oculares de obras realizadas (por muestra)



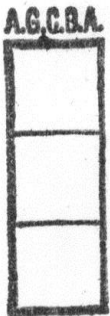
### 3. Universo y determinación de muestras

A los fines de la determinación de las muestras fueron consideradas las obras (partida 4.2.1.) contratadas y supervisadas por la Dirección General de Infraestructura Social; y los trabajos de mantenimiento y reparaciones (partidas 3.3.1. y 3.3.3.) realizados por la referida Dirección General durante el ejercicio 2011, teniendo en cuenta el universo del Listado de Transacciones para la Jurisdicción 45, obtenido del Sistema SIGAF

En este sentido, cabe señalarse que, el crédito presupuestario y la ejecución presupuestaria del gasto en sus diferentes etapas, del universo de las obras supervisadas por la Dirección General de Infraestructura Social y los trabajos de reparación y mantenimiento realizados por dicha Dirección General, se encuentran imputados a los diferentes Programas que se ejecutan en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Del análisis del universo obtenido se determinaron dos muestras para facilitar el análisis por tipo de gasto. Una muestra correspondiente a los gastos en reparaciones y mantenimiento (partida 3.3.1. y 3.3.3.) y otra muestra para la inversión en obras (partida 4.2.1.), conforme el siguiente detalle:

El universo de obras está compuesto por obras nuevas realizadas por el Programa de Gestión Asociada (Decreto 598/07 – 1601/08) y obras realizadas con empresas, utilizando el Decreto 556/752/2010. El universo de obras con ejecución durante el año 2011 alcanzó a un total de 128 por un monto total de \$22.238.357,64. De este total, se tomaron para la muestra 32 obras (25%), en el que se incluyen obras ejecutadas por empresas y obras realizadas a través del programa de gestión asociada. El criterio de selección utilizado fue aleatorio y por significatividad económica.

Las 32 obras nuevas (partida presupuestaria 4.2.) seleccionadas en la muestra suman un total de \$ 4.523.260 que representan el 20,34% del universo de la partida mencionada.



"2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia"

Beneficiarios	SIGAF	N°	Org.	N°	Forr	N°	Devengado
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	120.880	EXPTE	1817/09	C41	47315	\$ 253.293,51
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA	CG	126.657	EXPTE	454675/10	C41	47346	\$ 199.954,47
ALEJANDRO SEBASTIAN FERREIRO	EXPTE	148.307	EXPTE	148307/11	PRD	37886	\$ 143.746,00
INSALECTRO SOCIEDAD ANONIMA	EXPTE	241.212	EXPTE	241212/11	PRD	76660	\$ 388.562,35
COELHO CONSTRUCCIONES SRL	EXPTE	627.060	EXPTE	627060/11	PRD	134619	\$ 48.000,00
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	670.805	EXPTE	670805/11	DGG	468777	\$ 135.043,96
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	670.805	EXPTE	670805/11	C41	134070	\$ 135.043,96
TRINIDAD CONSTRUCCIONES S.R.L.	EXPTE	671.125	EXPTE	671125/11	PRD	146903	\$ 38.720,00
LIJZZI CARLOS CLAUDIO	EXPTE	684.759	EXPTE	684759/11	PRD	172793	\$ 194.111,16
VARGAS Y GONZALEZ SRL	EXPTE	711.292	EXPTE	711292/11	PRD	172813	\$ 109.943,31
COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	CG	760.614	EXPTE	28471/11	C41	85229	\$ 33.289,43
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA	EXPTE	1.659.275	EXPTE	1659275/11	C41	241559	\$ -
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA	EXPTE	821.054	EXPTE	821054/11	C35	175523	\$ -
					C35	220368	\$ -
BRUTTO EMILIO GUSTAVO	EXPTE	866.427	EXPTE	866427/11	PRD	239927	\$ 24.835,99
COMPANIA ARGENTINA DE MANTENIMIENTO SRL	EXPTE	866.525	EXPTE	866525/11	PRD	239934	\$ 74.192,42
COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	EXPTE	910.326	EXPTE	211708/11	C41	90079	\$ 258.111,16
COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	CG	929342	EXPTE	28448/11	C41	91153	\$ 329.034,50
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA			EXPTE	559251/10			\$ 87.311,19
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA	CG	1.282.514	EXPTE	1771461/11	C41	138923	\$ 43.722,50
COMPANIA ARGENTINA DE MANTENIMIENTO SRL	EXPTE	1.338.354		1338354/11	PRD	290071	\$ 120.696,20
LIJZZI CARLOS CLAUDIO	EXPTE	1.338.397	EXPTE	1338397/11	PRD	305667	\$ 306.353,49
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	1.517.222			C41	135418	\$ 238.070,23
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	1.517.078	EXPTE	1517078/10	C41	134658	\$ 108.701,82
COOPERATIVA DE TRABAJO ACTITUD LIMITADA	EXPTE	1.576.368			C41	73731	\$ 95.967,14
COOPERATIVA DE TRABAJO 23 DE FEBRERO LIMITADA	CG	1.644.328	EXPTE	1421174/11	C41	159084	\$ 314.962,22
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA	CG	1.744.134	EXPTE	1771447/11	C41	187493	\$ 67.521,00
ASAVIC CONSTRUCTORA S.R.L.	EXPTE	1.795.443	EXPTE	1795443/11	PRD	476136	\$ 34.832,00
ASAVIC CONSTRUCTORA S.R.L.	EXPTE	2.095.616	EXPTE	2095616/11	PRD	560687	\$ 296.031,25
TEPETA S.A.	EXPTE	2.301.500	EXPTE	2301500/11	PRD	514338	\$ 81.263,90
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA			EXPTE	824593/11	C41	106082	\$ 87.311,19
GTMH ARGENTINA S.A.	EXPTE	203.950			C41	160054	\$ 274.634,11
<b>Total general</b>							<b>\$ 4.523.260,46</b>
<b>Total devengado según SIGAF</b>							<b>\$ 22.238.357,64</b>
<b>Muestra en \$</b>							<b>\$ 4.523.260,46</b>
<b>% Muestra</b>							<b>20,34%</b>
<b>Beneficiarios</b>	<b>SIGAF</b>	<b>N°</b>	<b>Organismo</b>	<b>N°</b>			<b>Devengado</b>
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA			EXPTE	873.715			\$ 214.362,78
MAV Servicios Generales (Miguel A. Valastro)			EXPTE	1.536.878			\$ 178.000,00
<b>Total general</b>							<b>\$ 392.362,78</b>
<b>Exptes que integran la muestra;</b>							
14 exptes informados por el organismo							
16 exptes agregados del SIGAF							
2 exptes informados por el organismo que no estan en SIGAF							

De estas obras se solicitaron las carpetas de pago a la Contaduría General de la Ciudad, y los expedientes con la documentación generada a raíz de la contratación de empresas o cooperativas y la realización de las obras fueron requeridos a la Dirección General de Infraestructura Social, a la Dirección General de Contaduría, y a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal.

El universo de los trabajos de reparaciones y mantenimiento está compuesto por todas tareas de reparaciones y mantenimiento de edificios y locales (3.3.1.) y mantenimiento de maquinaria y equipo (3.3.3), en todos los



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

efectores del Ministerio de Desarrollo Social; siendo solventados a través de la utilización de Cajas Chicas Especiales y Decreto Nro. 556/2010.

El crédito presupuestario que se utiliza a esos fines se encuentra distribuido en el presupuesto asignado a cada una de las dependencias de la Jurisdicción, mientras que la ejecución de los trabajos y las contrataciones de obras son competencia de la Dirección General.

El total devengado en gastos por reparaciones (partidas 3.3.1. y 3.3.3) ejecutadas durante el 2011 ascendió a la suma de \$ 8.786.938 mientras que el de obras fue de \$ 22.238.358.

La muestra seleccionada a estos efectos es la que se detalla seguidamente:

<b>PROYECTO NRO. 9.12.07 - Dirección General de Infraestructura Social</b>				
Universo y Muestra - Inciso 3 (Partidas 3.3.1 y 3.3.3 gastos de mantenimiento y reparaciones)				
Concepto	Monto	% de cada ítem respecto del Universo	Muestra propuesta	% de la muestra propuesta respecto del Universo
Gastos realizados mediante la utilización del Decreto 556/2010	\$ 8.039.494	91,49%	\$ 1.437.448	17,88%
Gastos realizados mediante la utilización de Cajas Chicas	\$ 747.444	8,51%	\$ 531.883	71,16%
<b>Total</b>	<b>\$ 8.786.938</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.969.331</b>	<b>22,41%</b>

*Fuente:* Elaboración propia con información obtenida del Sistema SIGAF

Fecha imputación	Fecha transacción	Tipo Form.	Nro Form.	Tipo Contratación	Inc.	Ppal.	Parc.	Subp.	Jurisd.	Prog.	Proy.	Act.	Obra	U.E.	F.F.	U.G.	T.Doc. Resp	N.Doc. Resp	Devengado
14/12/2011	14/12/2011	C55	8295		3	3	3	0	45	1	0	10	0	460	11	1	EXP	2220520	4.252,19
09/06/2011	09/06/2011	C55	2080		3	3	3	0	45	1	0	10	0	460	11	1	EXP	749457	4.350,00
14/12/2011	14/12/2011	C55	8295		3	3	1	0	45	1	0	10	0	460	11	1	EXP	2220520	245.852,10
09/06/2011	09/06/2011	C55	2080		3	3	1	0	45	1	0	10	0	460	11	1	EXP	749457	277.428,41
03/08/2011	03/08/2011	PRD	265032	DECRETO 556/2010	3	3	1	0	45	1	0	1	0	460	11	1			133.000,00
10/11/2011	10/11/2011	PRD	409684	DECRETO 556/2010	3	3	1	0	45	21	0	7	0	474	11	89			133.448,00
26/08/2011	26/08/2011	PRD	302713	DECRETO 556/2010	3	3	1	0	45	21	0	1	0	474	11	1			134.000,00
26/08/2011	26/08/2011	PRD	302893	DECRETO 556/2010	3	3	1	0	45	21	0	1	0	474	11	1			134.000,00
12/12/2011	12/12/2011	PRD	457799	DECRETO 556/2010	3	3	3	0	45	1	0	10	0	460	11	1			163.000,00
12/12/2011	12/12/2011	PRD	457763	DECRETO 556/2010	3	3	3	0	45	1	0	10	0	460	11	1			240.000,00
11/11/2011	11/11/2011	PRD	411248	DECRETO 556/2010	3	3	1	0	45	45	0	5	0	478	11	4			500.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>																			<b>1.969.330,70</b>

*Fuente:* Elaboración propia con información obtenida del Listado de Transacciones 2012 del Sistema SIGAF



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

Sobre esta última muestra se evaluaron sólo las carpetas de pagos. Las mismas fueron solicitadas a la Contaduría General de la Ciudad.

Finalmente, se seleccionaron 7 obras con el fin de realizar una inspección ocular. Su selección se realizó considerando que el tiempo transcurrido desde su realización no hubiere afectado la posibilidad del relevamiento visual de los trabajos realizados.

#### 4. LIMITACIONES AL ALCANCE

El presente informe de auditoría se vio limitado en su alcance debido a que una parte sustancial de la información para realizar el análisis no fue puesta a disposición y/o remitida por el área responsable, no obstante haberse solicitado debidamente.

El detalle de la información a la que no se tuvo acceso se detallan seguidamente:

##### ✓ Expedientes que no fueron puestos a disposición

En relación a los expedientes con la contratación de las obras seleccionados en la muestra se informa que no fueron puestos a disposición 10 (diez) de un total de 32 (treinta y dos) por un monto de \$1.683.264,94 que representa el 37% de la muestra seleccionada (\$ 4.523.260,46).

Beneficiario	SIGAF	Nº	Organismo	Nº	Monto según SIGAF
Liuzzi Carlos Claudio	Expte.	684.759	Expte.	684.759	\$194.111,16
Liuzzi Carlos Claudio	Expte.	1.338.397	Expte.	1.338.397	\$306.353,49
Vargas y González SRL	Expte.	711.292	Expte.	711.292	\$109.943,31
Brutto Emilio Gustavo	Expte.	866.427	Expte.	866.427	\$24.835,99
Compañía Argentina de Mantenimiento SRL	Expte.	866.525	Expte.	866.525	\$74.192,42
GTHM Argentina SA (1)	Expte.	203.950			\$274.634,11
No está en el SIGAF			Expte.	1.536.878	Sin Datos
Cooperativa de Trabajo La Solidaridad LTA.	Expte.	120.880	Expte.	1817	\$253.293,51
Cooperativa de Trabajo COOPAR LTA.	CG	929342	Expte.	28448	\$329.034,5
Cooperativa de Trabajo Actitud Limitada	Expte	1576368			\$95.967,14
<b>Total</b>					<b>\$1.683.264,94</b>

(1) Se contrató a través de Licitación Pública n°1575/05 – Expte.N° 14050/2005. No se pudo tomar vista del expediente de la Licitación, solo fue puesta a disposición la parte relacionada con las "Redeterminaciones de precios".



Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
de la  
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

✓ **Carpetas de pago de la Inversión imputada a la partida Partida 4.2.1 que no fueron puestas a disposición**

No fueron puestas a disposición por parte de la Dirección General de Contaduría 15 de las 32 carpetas de pago, que representan un 48,87%; por un monto de \$2.631.038, que representa el 58,17% de la muestra seleccionada (\$ 4.523.260,46).

A continuación se detalla la documentación que no pudo ser evaluada. La misma fue solicitada mediante Nota AGCBA N°1040/2013 y reiterada mediante Nota AGCBA N°1471/2013.

De esta manera, el análisis se efectuó sobre 12 carpetas de pago dado que, de las 32 carpetas, 15 no fueron puestas a disposición y 5 carpetas no contaron con impacto presupuestario dado que la inversión no fue imputada (devengado) al ejercicio 2010 del Presupuesto Anual de Recursos y Gastos del Ministerio de Desarrollo Social.

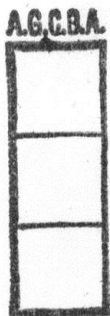
Beneficiarios	SIGAF	N°	Organismo	N°	Form.	N°	Monto
INSTALECTRO SOCIEDAD ANONIMA	EXPTE	241.212	EXPTE	241212/11	PRD	76660	\$ 388.562,35
TRINIDAD CONSTRUCCIONES S.R.L.	EXPTE	671.125	EXPTE	671125/11	PRD	146903	\$ 38.720,00
LIUZZI CARLOS CLAUDIO	EXPTE	684.759	EXPTE	684759/11	PRD	172793	\$ 194.111,16
BRUTTO EMILIO GUSTAVO	EXPTE	866.427	EXPTE	866427/11	PRD	239927	\$ 24.835,99
COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	CG	929342	EXPTE	28448/11	C41	91153	\$ 329.034,50
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA	CG	1.282.514	EXPTE	1771461/11	C41	138923	\$ 43.722,50
COMPANIA ARGENTINA DE MANTENIMIENTO SRL	EXPTE	1.338.354		1338354/11	PRD	290071	\$ 120.696,20
LIUZZI CARLOS CLAUDIO	EXPTE	1.338.397	EXPTE	1338397/11	PRD	305667	\$ 306.353,49
COOPERATIVA DE TRABAJO ACTITUD LIMITADA	EXPTE	1.576.368			C41	73731	\$ 95.967,14
COOPERATIVA DE TRABAJO 23 DE FEBRERO LIMITADA	CG	1.644.328	EXPTE	1421174/11	C41	159084	\$ 314.962,22
ASAVIC CONSTRUCTORA S.R.L.	EXPTE	1.795.443	EXPTE	1795443/11	PRD	476136	\$ 34.832,00
ASAVIC CONSTRUCTORA S.R.L.	EXPTE	2.095.616	EXPTE	2095616/11	PRD	560687	\$ 296.031,25
TEPETA S.A.	EXPTE	2.301.500	EXPTE	2301500/11	PRD	514338	\$ 81.263,90
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA			EXPTE	824593/11	C41	106082	\$ 87.311,19
GTMH ARGENTINA S.A.	EXPTE	203.950			C41	160054	\$ 274.634,11
<b>Total</b>							<b>\$ 2.631.038,00</b>

- ✓ **Los registros de solicitudes de obra realizadas por nota por los efectores;**
- ✓ **Los archivos de documentación técnica de la DGINF relacionadas con las siguientes obras (recaídas en la muestra)**

**Exp.: 1659275/11**

Efector: Hogar de Ancianos Guillermo Rawson

Obra: Mantenimiento y refacción en Pabellón 2, pisos 2,3 y 4



Documentación que no fue puesta a disposición:

- 1) Pliegos y/o especificaciones técnicas,
- 2) tramitaciones y/o presentaciones ante la DGROC u otros entes,
- 4) último certificado de obra y acta de recepción definitiva.

**Exp.: 1795443/11**

Efector: Hogar de Ancianos Guillermo Rawson

Obra: Colocación de rejas y refacción general,

Documentación que no fue puesta a disposición:

- 1) Pliegos y/o especificaciones técnicas,
- 2) tramitaciones y/o presentaciones ante la DGROC u otros entes,
- 3) documentación técnica planos o esquemas con que se contrató la obra,
- 4) último certificado de obra.

**Exp.: 1421174/11**

Efector: CEDI Casita Azul y Blanca de los Duendes (Transito)

Obra: Refacción y mantenimiento y puesta en valor.

Documentación faltante:

- 3) tramitaciones y/o presentaciones ante la DGROC u otros entes,

**Exp.: 1771447/11**

Efector: CPI Virgencita de Lujan.

Obra: Refacción y puesta en valor (Deposito)

Documentación que no fue puesta a disposición:

- 1) Pliegos y/o especificaciones técnicas,
- 3) tramitaciones y/o presentaciones ante la DGROC u otros entes,

**Exp.: 454675/11**

Efector: Hogar para Madres Adolescentes Eva Duarte

Obra: Reparación, mantenimiento y puesta en valor.

Documentación que no fue puesta a disposición:

- 1) tramitaciones y/o presentaciones ante la DGROC u otros entes,
- 3) último certificado de obra y acta de recepción definitiva.

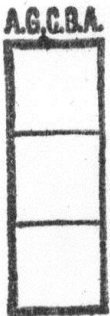
**Exp.: 824593/11**

Efector: Hogar de Ancianos San Martin

Obra: Refacción y mantenimiento y puesta en valor. Sector Enfermería

Documentación que no fue puesta a disposición

- 1) Pliegos y/o especificaciones técnicas,



- 2) Presupuesto oficial,
- 3) tramitaciones y/o presentaciones ante la DGROC u otros entes,
- 4) documentación técnica planos o esquemas con que se contrató la obra.

**Exp.: 2095616/11**

Efactor: Hogar de Ancianos San Martin  
 Obra: Instalación sanitaria de impulsión,  
 Documentación que no fue puesta a disposición

- 1) Pliegos y/o especificaciones técnicas,
- 2) tramitaciones y/o presentaciones ante la DGROC u otros entes,
- 3) documentación técnica planos o esquemas con que se contrató la obra.

## 5. ACLARACIONES PREVIAS

### 5.1 Marco Normativo

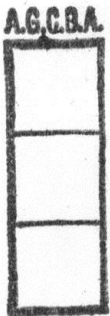
El detalle del marco normativo regulatorio de la actividad de la Dirección General de Infraestructura (DGINFS) se expone en el **Anexo I** del presente Informe.

También se incluye la normativa que se corresponde con la temática específica a analizar en lo que respecta a temas presupuestarios; de financiamiento y contrataciones.

En líneas generales, la normativa que enmarca la actividad de la Dirección General de Infraestructura Social puede resumirse de la siguiente forma:

El Decreto N° 2075/GCABA/2007 aprueba la Estructura orgánico funcional del G.C.A.B.A., los objetivos y responsabilidades primarias de las unidades de organización entre ellas la Dirección General de Infraestructura Social, dependiente directamente del Ministerio de Desarrollo Social.

Mediante la Resolución N° 26/GCABA/MDSCG/2008, todas las Direcciones, Departamentos y Áreas del Ministerio de Desarrollo Social, pasan a depender técnicamente de la Dirección General de Infraestructura Social (DGINFS); a su vez dispone que la DGINFS sea la coordinadora en cuestiones relacionadas con la infraestructura.



Mediante la Disposición N° 6/GCABA/DGINFS/08 y su posterior modificatoria la Disposición N° 12/GCABA/DGINFS/08<sup>2</sup> al solo efecto del funcionamiento operativo de la unidad se modifica de manera provisoria la Estructura Orgánico Funcional de la Dirección General de Infraestructura Social; incorpora las siguientes Coordinaciones: General, de Proyectos, de Obras Menores y Mantenimiento, técnica y Administrativa y Área de Personal; por otra parte Disposición N° 8/GCABA/DGINFS/08 designa e incorpora personal para cubrir las nuevas áreas.

El Decreto N° 684/GCABA/2009, crea dos niveles de cargos gerenciales que se denominaron “Dirección Operativa” y “Subdirección Operativa”, denominación modificada por “Gerencia” y “Subgerencia Operativa”, a través del Decreto n°335/GCABA/2011.

El Decreto N°1156/GCABA/2009 introduce nuevas modificaciones en la estructura del Ministerio de Desarrollo Social y aprueba las aperturas inferiores.

En el año 2011 (periodo auditado) el Decreto N° 660/GCABA/2011, aprueba la nueva estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo del GCABA, pasando a depender la Dirección General de Infraestructura Social de la Subsecretaria de Administración del Ministerio de Desarrollo Social..

Actualmente la Dirección General de Infraestructura Social, según señala el Decreto N° 423/GCABA/12 (modificatorio del Decreto N° 660/GCABA/2011) tiene entre sus misiones y funciones, la de promover, conducir y coordinar las acciones referidas al mantenimiento preventivo y correctivo y la mejora de la infraestructura edilicia en los establecimientos afectados a los distintos programas sociales del Ministerio antes mencionado, para ello cuenta con dos Gerencias:

- GERENCIA OPERATIVA DE MANTENIMIENTO
- GERENCIA OPERATIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

Para la realización de las obras de mantenimiento y mejora edilicias la Dirección cuenta con personal propio (planta permanente y contratados) a su vez mediante el **Decreto N°598/07**, y su reglamentario, Resolución N° 1601/MDSGC/08, se crea el "Programa de Gestión Asociada" en el ámbito de la Dirección General de Infraestructura Social con el fin de llevar a cabo obras nuevas y labores vinculadas con el mantenimiento y mejora edilicia en los inmuebles donde prestan sus servicios los diversos programas sociales.

<sup>2</sup> Dice el Art. 1 de la Disposición 12/GCABA/DGINFS/08: “Modifíquese, de manera provisoria y al solo efecto del funcionamiento operativo de la Unidad, la estructura orgánico funcional de la Dirección General de Infraestructura Social, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, hasta tanto se apruebe la carrera administrativa y la estructura orgánico funcional definitiva del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Mediante Resolución N° 1601/GCABA/MDSGC/08, se resuelve que serán beneficiarias/os del "Programa de Gestión Asociada" las Organizaciones de la Sociedad Civil que posean un objeto social afín a las tareas de mantenimiento y/o mejora edilicia, y que cumplan con los recaudos consignados por la normativa, y que estén debidamente registrados en el Programa.

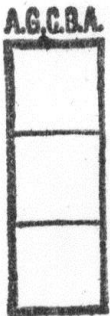
El/la titular del Ministerio de Derechos Humanos y Sociales, actualmente Ministerio de Desarrollo Social, se encuentra facultado a dictar las normas reglamentarias requeridas a los fines del programa.

El Artículo 1 de la Resolución N° 1075/GCABA/MDSGC/10, autoriza a la Dirección General de Infraestructura Social como Autoridad de Ejecución del Programa de Gestión Asociada, a suscribir los proyectos de mantenimiento o mejora edilicia que tengan un valor de hasta quinientas mil (500.000) unidades de compra, debiendo ser autorizado previamente por la máxima autoridad de esta jurisdicción cualquier otro proyecto cuyo presupuesto oficial supere dicha suma. También aprueba los Procedimientos a seguir para la Ejecución del Programa de Gestión Asociada.

El **Decreto N°556/GCABA/2010**, dispone que pueden comprometerse obligaciones cuando se acredite de que se trate de operaciones impostergables que aseguren servicios instrumentales o finales esenciales, para ello faculta a funcionarios a aprobar gastos de imprescindible necesidad en cada Jurisdicción, los cuales justificadamente no pudieren ser gestionados a través de los procedimientos vigentes en materia de compras y contrataciones del Estado o mediante la respectiva caja chica.

El **Decreto N° 752/2010** realiza modificaciones y rectificaciones en el Decreto N°556/2010 y elimina el límite de las tramitaciones mensuales para los gastos de imprescindible necesidad por única vez, así como también deja sin efecto la autorización previa en los casos de gastos de tracto sucesivo.

El Decreto N° 1254/GCABA/08 aprueba el pliego de bases y condiciones Generales para Obras Mayores, estableciendo su aplicación para la contratación de obras superiores a pesos quinientos mil (500.000.-), monto que fue modificado en transcurso del año 2011 por el Decreto N° 481/GCABA/11 que estableció su aplicación para contratación de obras superiores a pesos un millón (1.000.000.-). Asimismo dispuso que los procedimientos de selección de contratación directa y de licitación privada de Obras públicas menores serán de aplicación cuando el monto estimado a adjudicarse en la contratación no supere los quinientos mil (500.000.-) y pesos un millón (\$1.000.000.-), respectivamente.



Por otra parte, el resto de las erogaciones correspondientes a tareas de obras menores y mantenimiento son financiadas a través de la utilización de **Cajas Chicas especiales**.

Los expedientes de la contratación de obras y carpetas de pago analizados más adelante se relacionan con tareas de mantenimiento u obras nuevas que fueron contratadas bajo el marco legal del Decreto 598/07, el Decreto 556/10 y el Decreto 752/10, ya que no hubo obras realizadas, durante el periodo auditado, bajo el régimen de compras y contrataciones Ley 2095/06 o la Ley de Obras Públicas. Asimismo se ha analizado una muestra de la rendición de cuentas de las erogaciones financiadas a través del régimen de cajas chicas especiales.

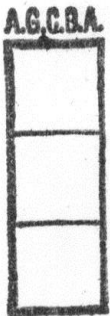
## 5.2 Descripción del Programa

La Dirección General de Infraestructura Social resulta ser una actividad incluida en el Programa N°1 del Ministerio de Desarrollo Social; Actividad Central.

Esta Actividad Central administra las acciones que se desarrollan dentro de las áreas, consolidando las políticas del GCBA, además tiene como finalidad brindar apoyo técnico, administrativo y legal, asesorando y coordinando las gestiones empleadas para la puesta en marcha de políticas sociales que se determinan.

A través de la Dirección General de Infraestructura Social se propone:

- Coordinar el diseño y las políticas, planes y programas de infraestructura que promuevan el mantenimiento, obras menores y obras mayores en el Ministerio.
- Promover, conducir y coordinar las acciones referidas al mantenimiento y mejoras de la infraestructura edilicia de los establecimientos afectados a los distintos programas sociales.
- Formular el programa plurianual de inversiones del Ministerio de Desarrollo Social.
- Implementar medidas de mejoras y mantenimiento de los inmuebles.
- Elaborar la documentación necesaria para los procesos de selección del contratante en los proyectos de obra planificados en el plan plurianual de inversiones.
- Dirigir y/o fiscalizar y certificar las obras que se ejecuten con medios propios o contratados.
- Llevar el registro catastral de instalaciones, sus estados, así como la mensura del espacio físico y sus usos, el inventario actualizado del patrimonio edilicio, documentación gráfica y escrita del mismo.





Por su parte, en Anexo del Decreto 1156/09 se definen las responsabilidades primarias de la DGINFS y sus Direcciones Operativas de la siguiente manera:

**Dirección General de Infraestructura Social**

- Diseñar y ejecutar las políticas, planes y programas de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los edificios y efectores del Ministerio de Desarrollo Social.
- Planificar y ejecutar obras menores y mayores en los edificios y efectores del Ministerio.
- Relevar y detectar las necesidades de las distintas Subsecretarías y Direcciones Generales del Ministerio de Desarrollo Social.
- Asistir al Ministro en la administración de las líneas de acción de su competencia.

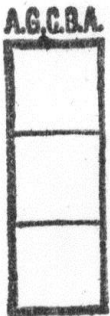
**Dirección/Gerencia Operativa de Mantenimiento**

- Asistir y asesorar al Director General en todo lo referido al mantenimiento edilicio.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios y efectores dependientes del Ministerio de Desarrollo Social

**Dirección/Gerencia Operativa de Proyectos y Obras**

- Asistir y asesorar al Director General en los temas referidos a proyectos y obras.
- Diagramar los proyectos de Infraestructura Social
- Controlar la ejecución de las obras.
- Confeccionar los pliegos de bases y condiciones para las licitaciones de las obras a realizar.

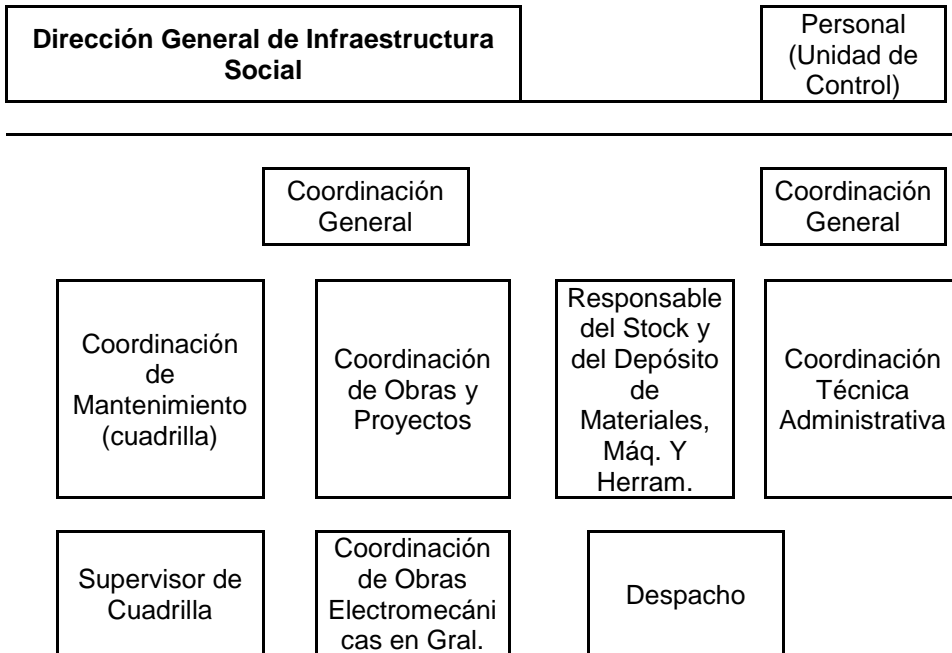
En este proyecto no fue auditado el proceso de formulación del programa plurianual de inversiones del Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, tampoco se auditó el Registro Catastral de Instalaciones de todos los efectores del Ministerio de Desarrollo Social que debe incluir sus estados, mensura del espacio físico y usos, el inventario actualizado del patrimonio edilicio, documentación gráfica y escrita del mismo.



### 5.3 Estructura

A través de la Disposición N°6 GCBA/DGINFS/08 se aprueba de manera provisoria y al solo efecto del funcionamiento operativo de la unidad, la estructura Orgánico Funcional de la Dirección General de Infraestructura Social.

Seguidamente, se expone esta estructura.

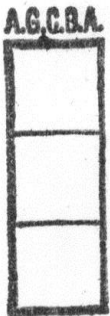


## 6. RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS

### 6.1 Personal

A los efectos del presente análisis se tomó en consideración el listado de personal que fuera enviado por la Dirección General de Infraestructura Social<sup>3</sup>. En tal sentido, se identificaron las diferentes situaciones contractuales tanto para el área de Mantenimiento como para la de Proyectos.

Asimismo, se determinó la cantidad de personas comprendidas en cada caso, lo cual se expresa en el siguiente cuadro:



<sup>3</sup> Por Nota N° PV-2013-00434260-DGINFS, en respuesta a Nota N° 006/ AGCBA/ 2013.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

Cuadro 1

	Planta permanente	Contrato de locación	Planta de gabinete	Planta transitoria	Gerencia operativa	S/D tipo de contrato	Totales	Porcentaje
Mantenimiento	11	23	0	0	1	2	<b>37</b>	45,12%
Proyectos y Obras	22	9	0	1	1	0	<b>33</b>	40,24%
Sin referencia del área de pertenencia	5	5	1	0	0	1	<b>12</b>	14,63%
<b>Totales</b>	<b>38</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>82</b>	<b>100,00%</b>

e lo anterior se hace notar la incidencia de contratos de locación respecto de la totalidad del personal de la Dirección, a saber:

Cuadro 2

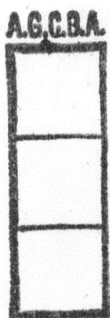
	Planta permanente	Contrato de locación	Planta de gabinete	Planta transitoria	Gerencia operativa	Sin referenciar tipo de contrato	Total personal Dirección
Personal según tipo de contratación	<b>38</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>82</b>
Porcentaje	<b>46,3%</b>	<b>45,1%</b>	<b>1,2%</b>	<b>1,2%</b>	<b>2,4%</b>	<b>3,7%</b>	<b>100,0%</b>

Respecto a la función del personal, la misma resulta variada entre ambas Gerencias Operativas.

En el cuadro y el gráfico que se muestra a continuación se detallan los tipos de profesión y/o funciones con los que cuenta la Dirección. Asimismo la cantidad de personal en cada caso.

Cuadro 3

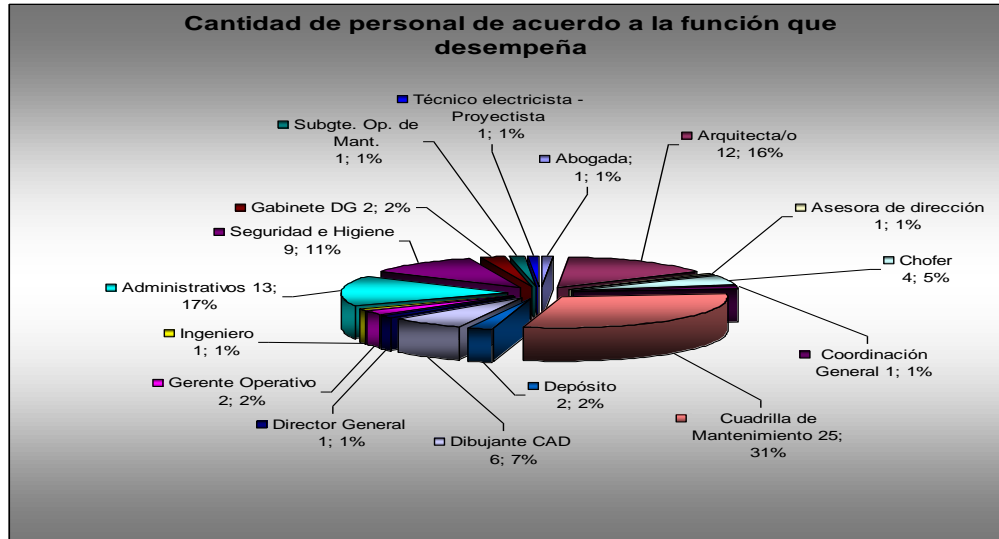
Personal de la DGIS		
Función	Cantidad	Porcentaje
Abogada	1	1,22%
Arquitecta/o	12	14,63%
Asesora de dirección	1	1,22%
Chofer	4	4,88%
Coordinación General	1	1,22%
Cuadrilla de Mantenimiento	<b>25</b>	<b>30,49%</b>



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

Depósito	2	2,44%
Dibujante CAD	6	7,32%
Director General	1	1,22%
Gerente Operativo	2	2,44%
Ingeniero	1	1,22%
Personal Administrativo	13	15,85%
Personal de Seguridad e Higiene	9	10,98%
Planta de Gabinete DG	2	2,44%
Subgerente Operativo de Mantenimiento	1	1,22%
Técnico electricista - Proyectista	1	1,22%
<b>Total del personal de la DGIS</b>	<b>82</b>	<b>100,00%</b>

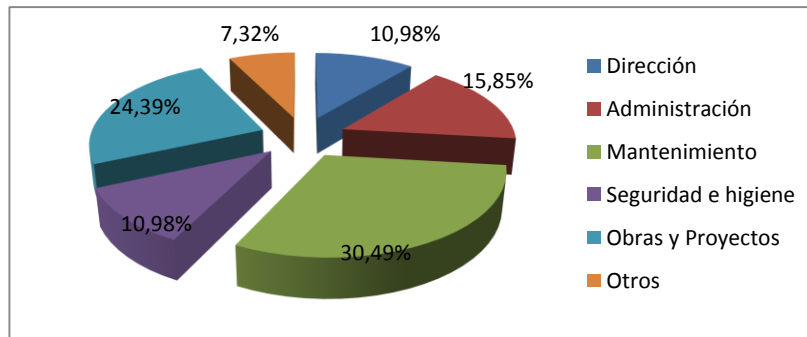
Cuadro 4



Cuadro 5

Personal	Cantidad	%
Dirección	9	10,98%
Administración	13	15,85%
Mantenimiento	25	30,49%
Seguridad e higiene	9	10,98%
Obras y Proyectos	20	24,39%
Otros	6	7,32%





## 6.2 Direcciones Operativas

Como fuera mencionado, según el Decreto 1156/09 (Anexo – Continuación), la Dirección General de Infraestructura Social (DGINS), se encuentra compuesta por dos Direcciones Operativas, esto es, la de Mantenimiento y la de Proyectos y Obras.

### 6.2.1 Dirección Operativa de Mantenimiento

#### a) Descripción del área

Anteriormente, las distintas Subsecretarías contaban con su propio plantel de mantenimiento, pero desde el año 2008 estos planteles se fueron reduciendo y la Dirección de Infraestructura Social comenzó a centralizar las tareas de mantenimiento, quedando en manos de los planteles antes mencionados solamente trabajos menores.

En la actualidad hay una persona designada como responsable de la Gerencia Operativa de Mantenimiento, que no cuenta con el nombramiento.

Con relación al circuito para la solicitud y realización de tareas de mantenimiento del período auditado, se nos informó<sup>4</sup> que dichas solicitudes y la atención de emergencias “llegaban por medio de Comunicación Oficial de las distintas direcciones generales o por intermedio de llamados telefónicos al Gerente Operativo de Mantenimiento, quien solicitaba la ejecución de los trabajos”. Las solicitudes realizadas por teléfono no eran registradas.

En cuanto al modo de planificación de las tareas de mantenimiento durante el año 2011, el ente auditado informó<sup>5</sup> que la misma “se efectuaba en función de los recursos disponibles y la urgencia indicada por el responsable de la dirección

<sup>4</sup> Respuesta a Nota 230/AGCBA/2013

<sup>5</sup> En entrevista realizada al responsable de la Gerencia Operativa de Mantenimiento y Obras Menores el 14 de marzo de 2013.

general, se priorizaban en primer lugar la atención de los reclamos en función del siguiente orden: Cargo de la persona solicitante (Ministro, Subsecretario, Director General), luego se priorizaban los reclamos según la Dirección General que los solicitaba: Niños y Adolescentes, Paradores, Efectores de la Dirección General de la Mujer, Efectores de Tercera Edad, y luego los administrativos.”

Las obras de mantenimiento realizadas se registran en una planilla Excel, en la cual se indica la fecha; el efector; la dirección que generaba la solicitud; el domicilio del efector; el rubro; la fecha de inicio y finalización de las tareas; como así también la cantidad de personal afectado de la cuadrilla.

Respecto al proceso de solicitud de compra de materiales destinados a mantenimiento, se informa que “el sector Depósito realiza el control de los materiales faltantes según el stock que posee y también sobre alguna necesidad puntual de reparación que surja en los Efectores mediante el relevamiento realizado por la Dirección Operativa de Obras Menores y Mantenimiento. Posteriormente mediante Nota se envía la solicitud al Director General de Infraestructura Social o al Director del Área Operativa, quienes en cada caso, la elevan a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal a fin que realice la compra correspondiente”. El Director General de la DGINFS, remitió el detalle mensual de las emergencias y trabajos de mantenimiento realizados en el año 2011.

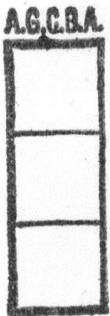
No se tuvo acceso a las solicitudes que dieron origen a dichas intervenciones (se informó que no se cuenta con registros en la Dirección General), por lo que el trabajo se llevó a cabo tomando en cuenta la cantidad de tareas realizadas/informadas.

Esto impidió determinar el porcentaje de cumplimiento en relación a las solicitudes.

De acuerdo a la documentación enviada en respuesta a la Nota 591/AGCBA/2013, a lo largo del año 2011 el área de Mantenimiento realizó un total de 491 tareas de acuerdo al siguiente detalle.

Cuadro 6

Tareas realizadas por tipo		
EMERGENCIA	260	53,0%
MANTENIMIENTO	222	45,2%
RELEVAMIENTO	9	1,8%
<b>TOTAL</b>	<b>491</b>	<b>100,0%</b>



Puede notarse que prevalece la resolución de emergencias (53% del total) y que las tareas de relevamiento no alcanzan el 2% del total. El escaso desarrollo de las tareas destinadas a tareas de relevamiento destinadas a conocer el estado de las instalaciones implica la imposibilidad de prever tareas de mantenimiento preventivo restringiendo la actividad del área a resolver las emergencias más acuciantes.

**b) Tareas de la Gerencia de Mantenimiento según área solicitante**

En el siguiente cuadro puede observarse la distribución de tareas de mantenimiento de acuerdo a cuál es el área solicitante.

Cuadro 7

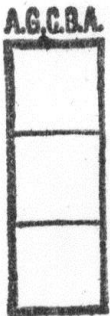
Distribución de las tareas realizadas por la Gerencia de Mantenimiento según área solicitante		
Subsecretaría de Promoción Social	257	52,34%
Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario	139	28,30%
Subsecretaría de Tercera Edad	49	9,97%
Ministerio de Desarrollo Social	45	9,16%
DG Ciudadanía Porteña	1	0,20%
<b>TOTAL</b>	<b>491</b>	<b>100,00%</b>

**c) Tareas de la Gerencia de Mantenimiento por rubro**

Las dificultades de *electricidad* y *plomería* concentran el 85% de las tareas de emergencia. Si se suman las tareas de *destape* al rubro *plomería*, este índice supera el 90% de los trabajos de emergencia.

Cuadro 8

Tareas de EMERGENCIAS por rubro		
CALEFACCION	6	2,3%
DESTAPE	18	6,9%
ELECTRICIDAD	109	41,9%
FILTRACIONES	5	1,9%
PLOMERIA	112	43,1%



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

TECHO	3	1,2%
OTROS	7	2,7%
<b>TOTAL</b>	<b>260</b>	<b>100%</b>

En el caso de las tareas de relevamiento, si bien son cifras poco significativas, estos son los valores por rubro.

Cuadro 9

Tareas de RELEVAMIENTO por rubro		
ELECTRICIDAD	4	44,4%
PLOMERIA	2	22,2%
PLOMERIA GAS	3	33,3%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100,0%</b>

Para el caso de las tareas de mantenimiento, las tareas referidas a las *instalaciones eléctricas; de pintura y plomería* son las más significativas.

Cuadro 10

Tareas de MANTENIMIENTO por rubro		
ALBAÑILERIA	22	9,9%
CALEFACCION	6	2,7%
CARPINTERIA	2	0,9%
ELECTRICIDAD	81	36,5%
FILTRACIONES	3	1,4%
OTROS	9	4,1%
PINTURA	47	21,2%
PLOMERIA	52	23,4%
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>100,0%</b>

#### d) Duración de las tareas

De acuerdo a la información suministrada, el 94.2% de las emergencias se resuelven el mismo día; y al día siguiente de recibida la solicitud ya se encuentran resueltas el 99% de las mismas.





Cuadro 11

Cantidad de tareas según días necesarios para resolver EMERGENCIAS		
Mismo día	245	94,2%
2 días	14	5,4%
5 días	1	0,4%
TOTAL	260	100,0%

Para el caso de las tareas de mantenimiento, el 45% se trató de trabajos concretados en hasta 5 días.

Cuadro 12

Cantidad de tareas según días necesarios para resolver MANTENIMIENTO		
Mismo día	20	9,0%
2 días	20	9,0%
entre 3 y 6	61	27,5%
entre 7 y 11	52	23,4%
entre 12 y 16	26	11,7%
entre 17 y 21	19	8,6%
entre 22 y 30	10	4,5%
más de 30	11	5,0%
SD	3	1,4%
TOTAL	222	100,0%

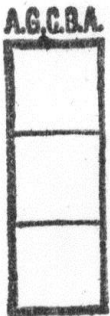
Las tareas de relevamiento, por su parte, fueron resueltas todas en el mismo día.

Cuadro 13

Cantidad de tareas según días necesarios para resolver RELEVAMIENTO		
Mismo día	9	100,0%
TOTAL	9	100,0%

### Personal destacado en tareas de mantenimiento

Con respecto al personal interviniente, en el 66% de los casos se trató de tareas que fueron resueltas por una sola persona.



Cuadro 14

Personal afectado por cantidad de obras		
Cantidad de personas	Cantidad de obras	Porcentaje
1	324	66,0%
2	94	19,1%
3	31	6,3%
4	18	3,7%
5 ó mas	23	4,7%
SD	1	0,2%
<b>TOTAL</b>	<b>491</b>	<b>100,0%</b>

### 6.2.2. Dirección Operativa de Proyectos y Obras

#### a) Descripción del área

El responsable de la Gerencia Operativa de Proyectos y Obras se encuentra a cargo de dicha Gerencia desde el año 2012. Durante el periodo auditado prestaba servicios en la Dirección General de Infraestructura Social (DGIS).

Respecto a su función, se trata de una “Gerencia Ejecutora” ya que desde allí se proyectan y ejecutan las obras pero con el Presupuesto de Subsecretaría del cual depende el organismo solicitante.

En relación al circuito de obras, informan que no cuentan con una planificación, siendo que todos los trabajos a realizar por la Gerencia son solicitados a través de una “Nota”.

Se indica que a partir del año 2012, con el fin de poder ordenar las solicitudes a la Dirección, se habilitó una línea telefónica a modo de “Call Center” a través del cual se recepcionan y derivan los pedidos para su atención. A su vez a cada pedido se le otorga un número de reclamo.

Respecto a la priorización de los trabajos, el ente auditado informó que las demandas son atendidas en función de la disponibilidad de recursos humanos (personal especializado) y materiales (presupuesto para contratar, logística, materiales y herramientas). Para ello, los profesionales de la DGINFS evalúan el grado de urgencia de cada demanda, contándose en el tope de la pirámide aquellas que pongan en riesgo a las personas, los bienes del efector, el medio ambiente o la continuidad de la actividad del efector. Otro elemento tomado en cuenta es el uso del efector. Aquellos que sirven de hogar permanente (para niños, adolescentes, mujeres o personas mayores) o reciben a personas en situación de vulnerabilidad social (adicciones, paradores) son, naturalmente, prioritarios a aquellos que ofrecen actividades menos intensivas. También incide



la problemática planteada y el contexto (sistema de calefacción en invierno) o la incidencia del problema sobre el inmueble (impermeabilización)

Toda obra debe ser controlada por un inspector de obra (un arquitecto o técnico especializado), el cual tiene el rol de velar por el cumplimiento de los términos del contrato y la calidad de los trabajos ejecutados. El inspector de obra es responsable de firmar el inicio y el final de obra, y en función del plazo de la obra, certificar los avances. Los inspectores dependen de la Gerencia Operativa de Obras y Proyectos, aunque intervienen también en el control de las obras menores de mantenimiento. Elaboran las actas de inicio y fin de obra, y los certificados de avance; que se incorporan a cada expediente. Esta documentación sigue un formato homogéneo, aprobado por las áreas de control del Ministerio.

Respecto al Plan Plurianual de Inversiones (P.P.I.), se indica que la Dirección no cuenta con uno propio.

Además, el área realiza un relevamiento del estado general de los edificios donde funcionan los diversos efectores del Ministerio.

En consecuencia, el informe que surge de ello es elevado a las Subsecretarías, donde en cada caso establecerán de acuerdo a su criterio lo que formará parte de su P.P.I.

En cuanto a las obras menores, refieren que de acuerdo al gasto presupuestado los fondos provienen de un “Fondo de Emergencia” (alrededor de \$300.000 renovables) o de la “Caja Chica”.

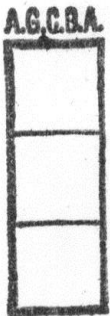
En relación al Programa de Gestión Asociada, cuentan con una nómina de 28 (veintiocho) cooperativas inscriptas.

La convocatoria a licitaciones es realizada a través de correo electrónico y que el criterio de selección responde al mejor precio ofrecido.

Respecto a la forma de pago a las cooperativas contratadas por el Decreto 598/08, se señala que se les adelanta un porcentaje en concepto de acopio de materiales y las sumas restantes se saldan en la modalidad establecida en el convenio.

Tanto las propuestas y presupuestos que se reciben; como los llamados para la presentación de las cotizaciones y la documentación obligatoria que establece la Resolución 1075/GCABA/10 respecto a las condiciones generales que deben cumplir las organizaciones de la sociedad civil, en el programa de gestión asociada, se archivan en cada expediente de obra que se abre a tales efectos.

En dichos expedientes se incluyen: la comunicación oficial solicitando la intervención de la DGINFS, el análisis de los problemas y las soluciones



planteadas, planos de obra, pliegos con itemizados y presupuesto oficial (según contratación), compulsas, actas de inicio y fin de obra, fotografías del antes y después de los trabajos, entre otras cosas.

La información es registrada en archivos informáticos en la Gerencia Operativa de Obras y Proyectos, mientras que los expedientes son elevados a la DGTAL del Ministerio

Asimismo, la DGINFS cuenta con un registro de los trabajos efectuados, el cual, en forma de planillas de trabajo, es utilizado en el seguimiento de la gestión.

Para el desarrollo de sus funciones utilizan y cuentan con la siguiente información:

- Libro de Notas. Aquí se registra el ingreso de todas las actuaciones a la DGINFS (carpetas/expedientes/notas).
- Hoja de ruta de la cuadrilla.
- Informe de los trabajos realizados por el personal dependiente de la DGINFS

### 6.3 Programa de Gestión Asociada

La norma del programa preveía la creación de una estructura específica para el desarrollo del mismo.

La DGINFS no creó esa estructura, por lo que utiliza su propia estructura, considerando que cuenta con profesionales y técnicos que acompañan guiando a las cooperativas en el proceso de ejecución de obras

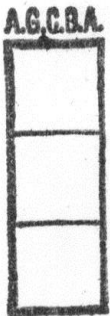
Las responsabilidades de su implementación; así como de su ejecución, monitoreo y seguimiento de acciones, es realizada a través de sus profesionales y técnicos, quienes monitorean la ejecución de obras, a los trabajadores de las Cooperativas.

La DGINFS realiza asesoramiento a Instituciones que quieren ingresar al programa atendiendo consultas de los interesados, a quienes se les envía una nota modelo con la documentación necesaria para la inscripción en el RUPGA.

#### **Convenios específicos de colaboración con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Decreto 598 – Programa de Gestión Asociada**

Del Registro Único del Programa Gestión Asociada (R.U.P.G.A.), surge que, en el año 2011, existían 28 Cooperativas inscriptas.

Dicha inscripción habilita a las organizaciones a ingresar al programa y ser seleccionadas para celebrar convenios específicos de colaboración con el



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ministerio de Desarrollo Social, en el marco del Programa creado por el Decreto N° 598/07.

Según señala la normativa que crea el programa de Gestión Asociada, Decreto 598/GCABA/07 y sus reglamentarios, el objetivo perseguido es la creación de fuentes de empleo, a través de organizaciones sociales, contribuyendo a la inclusión en el mercado laboral de la población más vulnerable<sup>6</sup>.

Del análisis de la información proporcionada por la DGINFS, “Listado de Obras 2011” surge que, del total de 28 Cooperativas inscriptas en el Registro único de Organizaciones (todas ellas con la especialidad técnica en “construcción”), 6 fueron conveniadas para la ejecución de alguna obra con ejecución en 2011. Concentrándose en 2 cooperativas el 55% de las obras realizadas mediante la aplicación del Decreto N°598.

<sup>6</sup> DECRETO N° 598/GCABA/07

“...el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promueve la formación de cooperativas y demás formas de organización de la sociedad civil, entendiendo la necesidad de brindar a estas unidades organizacionales la posibilidad de realizar experiencias guiadas, aportándoles el soporte técnico profesional, en el marco de una gestión asociada;”

“Que en consecuencia, se proyecta la creación del “Programa de Gestión Asociada” en el ámbito de la Dirección General de Infraestructura Social, con el fin de llevar a cabo labores vinculadas con el mantenimiento y mejora edilicia en los inmuebles donde prestan sus servicios los diversos programas sociales;”

“Que se destaca como objetivo en la norma proyectada, la creación de fuentes de empleo, a través de organizaciones sociales, contribuyendo a la inclusión en el mercado laboral de la población más vulnerable;”

“Anexo I, Objetivos. Promover procesos de inclusión social desarrollando estrategias en el marco de una gestión asociada, por medio de la generación de empleo a través de las organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo a la inclusión en el mercado laboral de la población más vulnerable”.

RESOLUCIÓN N° 1075/GCABA/MDSGC/10

“Que asimismo esa norma promueve, en el universo de las organizaciones civiles sin fines de lucro que tengan por objeto social, precisamente, tareas vinculadas al mantenimiento y a la mejora edilicia, la posibilidad de realizar experiencias guiadas, aportándoles soporte técnico profesional en el marco de una gestión asociada, con la el objetivo mediato puesto además, en la creación de fuentes de trabajo y la inclusión de la población más vulnerable en el mercado laboral; Anexo I.2 Durante las obras

2.2 El beneficiario adjudicatario debe presentar a la dirección General de Infraestructura Social, con un mínimo de setenta y dos (72) horas antes de la fecha prevista para el comienzo de la obra, listado de personal con los nombres y apellidos del personal afectado y sus correspondientes números de documentos. El listado de personal debe actualizarse periódicamente, registrando de esta forma la rotación del personal”.

RESOLUCIÓN N° 1601/GCABA/MDSGC/08

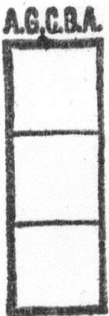
“Que por otra parte, cuadra tener presente que a través del programa de marras, se pretende continuar con la promoción de la formación de Cooperativas y demás organizaciones de la sociedad civil, otorgándoles la posibilidad de realizar experiencias guiadas, aportándoles el soporte técnico profesional en el marco de una gestión asociada;

Que además se persigue a través de dichas organizaciones sociales, la creación de fuentes de empleo, incluyendo en el mercado laboral a la población más vulnerable”.

“Artículo 3°.- Sin perjuicio de lo antes establecido, tendrán preferencia en el presente programa:

a) las organizaciones de la sociedad civil cuyo principal objetivo sea el servicio y no el lucro, cualquiera sea su forma jurídica. (Cooperativas, Asociaciones Sin Fines de Lucro, etc.)...

d) otras prioridades, que estime correspondan la autoridad de aplicación, teniéndose en cuenta los fines perseguidos por el programa”.



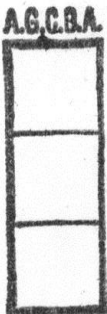
Cooperativas	N	%
Coop. de Trabajo La Solidaridad Ltda.	6	30
Coop. de Trabajo La Esperanza del Sur Ltda.	5	25
Coop. de Trabajo 23 de Febrero Ltda.	4	20
Coop. de Trabajo Resurgir Ltda.	1	5
Coop. de Trabajo Coopaar Ltda.	2	10
Coop. de Trabajo Actitud Ltda.	2	10
<b>Total de Obras</b>	<b>20</b>	<b>100</b>

Del análisis de la muestra de los expedientes con la documentación de las contrataciones (que se verá más adelante) surge que el criterio de selección de ofertas utilizado se ajusta a lo económico. Habiendo cumplido con los requisitos formales se adjudica la obra a la cooperativa que haya presentado la oferta menor y que no exceda el 20% respecto del presupuesto oficial.

No hay registros o informes de los puestos de trabajo<sup>7</sup> generados a partir de la implementación del programa.

En relación a la muestra, no se pudo tomar vista del listado del personal y la cantidad afectada a cada obra. Según señala la normativa, (Resolución n°1075/MDSGC/10-Anexo I-Punto 2.2) este deberá ser presentado con un mínimo de 72 horas antes de la fecha prevista para el comienzo de la obra.

Tratándose de organizaciones sociales no lucrativas que responden a objetivos sociales, creadas con el fin de incluir a sus miembros en el mercado laboral, que deberían ser promovidas y fortalecidas por el Estado, no se hace referencia, por ejemplo, en el Informe de Gestión de la DGINFS del año 2011 o en la Cuenta de Inversión de 2012, de las acciones o propuestas de la DGINFS (gestión de recursos económicos, capacitación etc.) para reducir las desigualdades que existirían entre la cooperativas adjudicatarias y aquellas no son seleccionadas, en busca de priorizar a la más débiles para que puedan participar en las compulsas de precios en mejores condiciones.



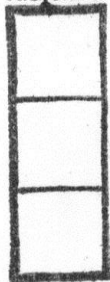
<sup>7</sup> Por ejemplo, esta información no se menciona en el informe de gestión de la DGINFS del año 2011.

## 6.4 ANALISIS PRESUPUESTARIO

### 6.4.1 Descripción Presupuestaria – Programa Nº 1- Actividad Central Ministerio de Desarrollo Social – Actividad 10- Infraestructura Social

Inc.	Part. Ppal	Descripción	Sanción	% s/ total créditos	Vigente	% s/ total créditos	Devengado	% s/ total créditos
<b>1</b>		<b>Gastos En Personal</b>	<b>2.161.984,00</b>	<b>71,98</b>	<b>3.533.919,00</b>	<b>67,60</b>	<b>3.533.913,48</b>	<b>69,18</b>
	1	Personal Permanente	678.076,00		3.084.191,00	59,00	3.084.189,28	60,37
	3	Servicios Extraordinarios	0		56.056,00	1,07	56.056,00	1,10
	4	Asignaciones Familiares	18.672,00		32.016,00	0,61	32.016,00	0,63
	5	Asistencia Social Al Personal	9.828,00		26.427,00	0,51	26.426,21	0,52
	7	Gabinete De Autoridades Superiores	180.821,00		228.522,00	4,37	228.520,92	4,47
	8	Contratos Por Tiempo Determinado	1.274.587,00		106.707,00	2,04	106.705,07	2,09
<b>2</b>		<b>Bienes De Consumo</b>	<b>423.900,00</b>	<b>14,11</b>	<b>241.951,00</b>	<b>4,63</b>	<b>152.688,33</b>	<b>2,99</b>
	3	Pulpa, Papel, Cartón Y Sus Productos	70.300,00		9.500,00	0,18	9.500,00	0,19
	5	Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	16.000,00		3.674,00	0,07	3.674,00	0,07
	6	Productos De Minerales No Metálicos	22.000,00		52.555,00	1,01	45.610,40	0,89
	7	Productos Metálicos	30.000,00		0	0	0	0,00
	8	Minerales	50.000,00		0	0	0	0,00
	9	Otros Bienes De Consumo	235.600,00		176.222,00	3,37	93.903,93	1,84
<b>3</b>		<b>Servicios No Personales</b>	<b>392.539,00</b>	<b>13,07</b>	<b>1.429.475,00</b>	<b>27,35</b>	<b>1.414.827,70</b>	<b>27,70</b>
	1	Servicios Básicos	0		0	0	0	0,00
	3	Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	275.000,00		1.361.350,00	26,04	1.354.202,70	26,51
	5	Servicios Especializados, Comerciales Y Financieros	109.625,00		58.125,00	1,11	58.125,00	1,14
	7	Pasajes, Viáticos Y Movilidad	7.914,00		10.000,00	0,19	2.500,00	0,05
<b>4</b>		<b>Bienes De Uso</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,83</b>	<b>22.000,00</b>	<b>0,42</b>	<b>6.999,43</b>	<b>0,14</b>
	3	Maquinaria Y Equipo	25.000,00		22.000,00	0,42	6.999,43	0,14
		<b>TOTALES</b>	<b>3.003.423,00</b>	<b>100,00</b>	<b>5.227.345,00</b>	<b>100,00</b>	<b>5.108.428,94</b>	<b>100,00</b>

AGCBA



## 6.4.2 Análisis presupuestario

### a) Cuadro de coincidencias de la información suministrada

Etapas Presupuestarias	Datos suministrados por:		
	Cuenta Inversión 2011	D.G.de C.G.	Ente Auditado
<b>Sancionado</b>	3.003.423,00	3.003.423,00	3.003.423,00
<b>Vigente</b>	5.227.345,00	5.227.345,00	5.227.345,00
<b>Devengado</b>	5.108.428,00	5.108.428,00	5.108.428,00

Fuente: Elaboración propia con información provisoria suministrada por el Ente Auditado, la Dirección General de Contaduría General (DGCG) y Dirección General Técnica Administrativa y Legal (DGTAL),

En este cuadro se plasman las coincidencias entre las informaciones presupuestarias suministradas por la Dirección General de Contaduría General (DGCG); Dirección General Técnica Administrativa y Legal (DGTAL) y Cuenta Inversión.

### b) Cuadro de descripción presupuestaria y determinación de porcentajes de variación de créditos

In Ciso	Pda Ppal	Descripción	Sanción	Vigente	% sanción - vigente	% de var	Devengado	% vigente - devengado	% + -
1		<b>Gastos En Personal</b>	<b>2.161.984,00</b>	<b>3.533.919,00</b>	<b>163,46</b>	<b>63,60</b>	<b>3.533.913,48</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>
	1	Personal Permanente	678.076,00	3.084.191,00	454,84	354,84	3.084.189,28	100,00	0,00
	3	Servicios Extraordinarios	0	56.056,00	100,00	100,00	56.056,00	100,00	0,00
	4	Asignaciones Familiares	18.672,00	32.016,00	171,47	71,47	32.016,00	100,00	0,00
	5	Asistencia Social Al Personal	9.828,00	26.427,00	268,89	168,89	26.426,21	100,00	0,00
	7	Gabinete De Autoridades Superiores	180.821,00	228.522,00	126,38	26,38	228.520,92	100,00	0,00
	8	Contratos Por Tiempo Determinado	1.274.587,00	106.707,00	8,37	-91,63	106.705,07	100,00	0,00
2		<b>Bienes De Consumo</b>	<b>423.900,00</b>	<b>241.951,00</b>	<b>57,08</b>	<b>-42,92</b>	<b>152.688,33</b>	<b>63,11</b>	<b>-36,89</b>
	3	Pulpa, Papel, Cartón Y Sus Productos	70.300,00	9.500,00	13,51	-86,49	9.500,00	100,00	0,00
	5	Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	16.000,00	3.674,00	22,96	-77,04	3.674,00	100,00	0,00
	6	Productos De Minerales No Metálicos	22.000,00	52.555,00	238,89	138,89	45.610,40	86,79	-13,21



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

	7	Productos Metálicos	30.000,00	0	0	-100	0	0,00	0,00
	8	Minerales	50.000,00	0	0	-100	0	0,00	0,00
	9	Otros Bienes De Consumo	235.600,00	176.222,00	74,80	-25,20	93.903,93	53,29	-46,71
<b>3</b>		<b>Servicios No Personales</b>	<b>392.539,00</b>	<b>1.429.475,00</b>	<b>364,16</b>	<b>264,16</b>	<b>1.414.827,70</b>	<b>98,98</b>	<b>-1,02</b>
	1	Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0,00	0,00
	3	Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	275.000,00	1.361.350,00	495,04	395,04	1.354.202,70	99,47	-0,53
	5	Servicios Especializados, Comerciales Y Financieros	109.625,00	58.125,00	53,02	-46,98	58.125,00	100,00	0,00
	7	Pasajes, Viáticos Y Movilidad	7.914,00	10.000,00	126,36	26,36	2.500,00	25,00	-75,00
<b>4</b>		<b>Bienes De Uso</b>	<b>25.000,00</b>	<b>22.000,00</b>	<b>88,00</b>	<b>-12,00</b>	<b>6.999,43</b>	<b>31,82</b>	<b>-68,18</b>
	3	Maquinaria Y Equipo	25.000,00	22.000,00	88,00	-12,00	6.999,43	31,82	-68,18
		<b>TOTALES</b>	<b>3.003.423,00</b>	<b>5.227.345,00</b>	<b>174,05</b>	<b>74,05</b>	<b>5.108.428,94</b>	<b>97,73</b>	<b>-2,27</b>

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la DGTAL, DGCG y la Cuenta Inversión

En este cuadro se pueden observar las variaciones sufridas por la actividad 4 del programa presupuestario sancionado:

En el inciso 1 – Gastos de Personal, entre el crédito de sanción y el vigente es de 163.46%, presentando un incremento del 63.60 %.

En el inciso 2 – Bienes de Consumo, entre el crédito de sanción y el vigente es de 57.08% presentando una disminución del 42.92%.

En el inciso 3 – Servicios no Personales, entre el crédito de sanción y el vigente es de 364.16% presentando un aumento del crédito sancionado del 264.16%.

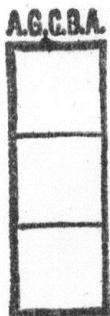
En el inciso 4 – Bienes de Uso, entre el crédito de sanción y el vigente es de 88% presentando una disminución del crédito sancionado del 12%.

Los porcentajes determinados, permiten concluir que el crédito vigente de la actividad 10 del programa, presenta un incremento del 174.05% del crédito sancionado para misma.

Con respecto al devengamiento del crédito vigente los porcentajes son los siguientes:

En el inciso 1 – Gastos de Personal, el devengamiento del crédito vigente es de 100%.

En el inciso 2 – Bienes de Consumo, el devengamiento del crédito vigente es de 63.11% lo que significa una disminución del 36,89%.



En el inciso 3 – Servicios no personales, el devengamiento del crédito vigente es de 98.98% lo que significa una disminución del 1.02%.

En el inciso 4 – Bienes de Uso, el devengamiento del crédito vigente es de 31.82% lo que significa una disminución del 68.18%.

Los porcentajes determinados permiten concluir que el crédito devengado de la actividad 10 del programa, representó el 97.73% del crédito vigente de la misma.

**c) Determinación de sobre o sub-ejecuciones presupuestarias**

El porcentaje de variación en el total de la actividad es de 74.05% entre el crédito sancionado y el vigente.

El porcentaje de devengamiento de los recursos vigentes observa una disminución de 2.27%.

El mayor porcentaje de disminución se produce en el inciso 4 – Bienes de Uso, donde los montos de los recursos, tanto en el crédito vigente como en su devengamiento, son los más pequeños del presupuesto de la actividad; razón por la cual cualitativamente no resulta relevante.

Puede concluirse entonces que la subejecución de los recursos totales del programa no es significativa.

**d) Determinación de áreas sensibles**

Las variaciones presupuestarias permiten determinar áreas sensibles. En este caso resulta ser el **inciso 3 – Servicios no Personales**, que comprende servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Comprende: servicios básicos, arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios profesionales, técnicos y operativos, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros etc.

**Cuadro de áreas sensibles - Actividad 10 – Inciso 3**

Inc	ppal	p. pal	FF	DESCRIPCIÓN	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
3	3			Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	275.000,00	1.361.350,00	1.354.202,70	1.354.202,70
3	3	1		Mantenimiento Y Reparación De Edificios Y Locales	240.000,00	857.207,00	850.060,51	850.060,51
3	3	1		Mantenimiento Y Reparación De Edificios Y Locales	240.000,00	857.207,00	850.060,51	850.060,51
3	3	1	11	Tesoro De La Ciudad	240.000,00	857.207,00	850.060,51	850.060,51



3	3	3		<b>Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo</b>	35.000,00	504.143,00	504.142,19	504.142,19
3	3	3		Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo	35.000,00	504.143,00	504.142,19	504.142,19
3	3	3	11	Tesoro De La Ciudad	35.000,00	504.143,00	504.142,19	504.142,19

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la DGTAL, la DGCG y Cuenta Inversión ejercicio2011

Dentro del **inciso 3** la partida principal en la cual se devengaron los montos más importantes de los recursos es:

La partida principal 3 – **Mantenimiento, Reparación y Limpieza**, (que representa el 99.47% de los recursos devengados del inciso) partida parcial 1 que comprende servicios de conservación y reparación de inmuebles con el fin de mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, tales como: pintura, desmonte, cambio de desagües, destape de cañerías, mantenimiento correctivo y reparación de cortinados, toldos, visillos, persianas de pvc, cortinas de enrollar, y todo otro tipo de reparaciones, refacciones menores y mantenimientos conservativos. Incluye el pago de expensas comunes en edificios o locales en propiedad horizontal. Y partida parcial 3, que comprende servicios de mantenimiento conservativo y reparaciones menores de equipos y maquinarias a efectos de su normal funcionamiento. Incluye el mantenimiento y actualización del software correspondiente a los sistemas informáticos de propiedad institucional, para mantener su vigencia y utilidad.

### e) Análisis de las modificaciones presupuestarias

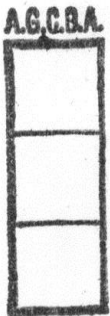
Se produjeron modificaciones presupuestarias durante todo el ejercicio.

Tanto en el primer como en el segundo semestre las modificaciones aportaron recursos a la actividad.

En el primero por \$929.679.00 y en el 2do periodo \$ 1.294.243.00 y se fueron dando con más reiteración en los meses de marzo, junio y diciembre.

Los aumentos de recursos se produjeron en los incisos 1 – Gastos de Personal y 3 – Servicios no Personales y se devengaron prácticamente por completo, 100% en el primer inciso y en el otro 98.98%.

En el inciso 1, se utilizó en el incremento en gastos de personal de planta permanente (354.84%), debiendo tener en cuenta que dentro del mismo inciso disminuyó considerablemente la partida principal de “Contratos Por Tiempo Determinado” (-91,63%), tal como se puede observar en el “Cuadro de



Descripción Presupuestaria y Determinación de los porcentajes de Variación de los Créditos”.

En el inciso 3, se utilizó principalmente para la partida principal 3 – Mantenimiento Reparación y Limpieza (395.04%), partidas parciales 1 y 3, como se puede ver en el “Cuadro de Áreas Sensibles”.

Dentro del movimiento de recursos en las modificaciones realizadas, \$170.993.00 (cifras que figuran inclinadas en el cuadro) correspondieron a movimientos entre incisos del mismo programa y actividad razón por la cual no crecieron ni decrecieron los recursos de la misma.

El MHGC produjo a través de las modificaciones presupuestarias un incremento de recursos de la actividad 10 de \$220.990.-

La DGOGPP produjo a través de las modificaciones un incremento de recursos de la actividad 10 de \$544.728.-

El MDSGC produjo a través de las modificaciones un incremento de recursos de la actividad 10 de \$1.411.727.00.-

Por Ley se produjo una modificación presupuestaria que incrementó los recursos del programa en \$46.477.-

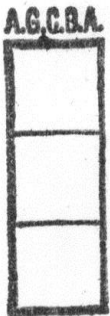
Como puede observarse en el cuadro, prácticamente durante todo el ejercicio, las modificaciones presupuestarias produjeron incrementos en los recursos presupuestarios llegando a un total de \$2.223.922.-

## 6.5 Análisis contable de la muestra

Seguidamente se expone el resultado de la labor del análisis de imputaciones y carpetas de pago discriminada según las partidas a las que fueron imputadas.

### a) Análisis de las carpetas de pago de los gastos imputados a la partida 4.2.1. de los distintos programas del Ministerio de Desarrollo Social

Se realizó el relevamiento y posterior análisis de la inversión imputada a las partidas 4.2.1. durante el año 2011, de los distintos Programas Presupuestarios del Ministerio de Desarrollo Social, a través de la compulsión de la documentación puesta a disposición por la Dirección General de Contaduría en respuesta a la Nota AGCBA Nro. 1040/2013.



"2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia"

## Documentación y Normativa Analizada

### Muestra seleccionada

Beneficiarios	SIGAF	N°	Org.	N°	Forr	N°	Devengado
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	120.880	EXPTE	1817/09	C41	47315	\$ 253.293,51
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA	CG	126.657	EXPTE	454675/10	C41	47346	\$ 199.954,47
ALEJANDRO SEBASTIAN FERREIRO	EXPTE	148.307	EXPTE	148307/11	PRD	37886	\$ 143.746,00
INSTALECTRO SOCIEDAD ANONIMA	EXPTE	241.212	EXPTE	241212/11	PRD	76660	\$ 388.562,35
COELHO CONSTRUCCIONES SRL	EXPTE	627.060	EXPTE	627060/11	PRD	134619	\$ 48.000,00
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	670.805	EXPTE	670805/11	DGG	468777	\$ 135.043,96
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	670.805	EXPTE	670805/11	C41	134070	\$ 135.043,96
TRINIDAD CONSTRUCCIONES S.R.L.	EXPTE	671.125	EXPTE	671125/11	PRD	146903	\$ 38.720,00
LIUZZI CARLOS CLAUDIO	EXPTE	684.759	EXPTE	684759/11	PRD	172793	\$ 194.111,16
VARGAS Y GONZALEZ SRL	EXPTE	711.292	EXPTE	711292/11	PRD	172813	\$ 109.943,31
COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	CG	760.614	EXPTE	28471/11	C41	85229	\$ 33.289,43
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA	EXPTE	1.659.275	EXPTE	1659275/11	C41	241559	\$ -
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA	EXPTE	821.054	EXPTE	821054/11	C35	175523	\$ -
					C35	220368	\$ -
BRUTTO EMILIO GUSTAVO	EXPTE	866.427	EXPTE	866427/11	PRD	239927	\$ 24.835,99
COMPANIA ARGENTINA DE MANTENIMIENTO SRL	EXPTE	866.525	EXPTE	866525/11	PRD	239934	\$ 74.192,42
COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	EXPTE	910.326	EXPTE	211708/11	C41	90079	\$ 258.111,16
COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAR LIMITADA	CG	929342	EXPTE	28448/11	C41	91153	\$ 329.034,50
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA			EXPTE	559251/10			\$ 87.311,19
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA	CG	1.282.514	EXPTE	1771461/11	C41	138923	\$ 43.722,50
COMPANIA ARGENTINA DE MANTENIMIENTO SRL	EXPTE	1.338.354		1338354/11	PRD	290071	\$ 120.696,20
LIUZZI CARLOS CLAUDIO	EXPTE	1.338.397	EXPTE	1338397/11	PRD	305667	\$ 306.353,49
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	1.517.222			C41	135418	\$ 238.070,23
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	1.517.078	EXPTE	1517078/10	C41	134658	\$ 108.701,82
COOPERATIVA DE TRABAJO ACTITUD LIMITADA	EXPTE	1.576.368			C41	73731	\$ 95.967,14
COOPERATIVA DE TRABAJO 23 DE FEBRERO LIMITADA	CG	1.644.328	EXPTE	1421174/11	C41	159084	\$ 314.962,22
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA	CG	1.744.134	EXPTE	1771447/11	C41	187493	\$ 67.521,00
ASAVIC CONSTRUCTORA S.R.L.	EXPTE	1.795.443	EXPTE	1795443/11	PRD	476136	\$ 34.832,00
ASAVIC CONSTRUCTORA S.R.L.	EXPTE	2.095.616	EXPTE	2095616/11	PRD	560687	\$ 296.031,25
TEPETA S.A.	EXPTE	2.301.500	EXPTE	2301500/11	PRD	514338	\$ 81.263,90
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA			EXPTE	824593/11	C41	106082	\$ 87.311,19
GTMH ARGENTINA S.A.	EXPTE	203.950			C41	160054	\$ 274.634,11
<b>Total general</b>							<b>\$ 4.523.260,46</b>
<b>Total devengado según SIGAF</b>							<b>\$ 22.238.357,64</b>
<b>Muestra en \$</b>							<b>\$ 4.523.260,46</b>
<b>% Muestra</b>							<b>20,34%</b>
<b>Beneficiarios</b>	<b>SIGAF</b>	<b>N°</b>	<b>Organismo</b>	<b>N°</b>			<b>Devengado</b>
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA			EXPTE	873.715			\$ 214.362,78
MAV Servicios Generales (Miguel A. Valastro)			EXPTE	1.536.878			\$ 178.000,00
<b>Total general</b>							<b>\$ 392.362,78</b>
<b>Exptes que integran la muestra;</b>							
14 exptes informados por el organismo							
16 exptes agregados del SIGAF							
2 exptes informados por el organismo que no estan en SIGAF							

Mediante la respuesta a la Nota AGCBA Nro. 1040/2013 fue puesta a disposición en la Dirección General de Contaduría la documentación que se detalla a continuación:



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

Beneficiarios	SIGAF	N°	Organismo	N°	Form.	N°	Monto
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	120.880	EXPTE	1817/09	C41	47315	\$ 253.293,51
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA	CG	126.657	EXPTE	454675/10	C41	47346	\$ 199.954,47
ALEJANDRO SEBASTIAN FERREIRO	EXPTE	148.307	EXPTE	148307/11	PRD	37886	\$ 143.746,00
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	670805	EXPTE	670805/11	DGG	468777	\$ 135.043,96
					C41	134070	\$ 135.043,96
VARGAS Y GONZALEZ SRL	EXPTE	711.292	EXPTE	711292/11	PRD	172813	\$ 109.943,31
COOPERATIVA DE TRABAJO COOPAAAR LIMITADA	CG	760.614	EXPTE	28471/11	C41	85229	\$ 33.289,43
COMPANIA ARGENTINA DE MANTENIMIENTO SRL	EXPTE	866.525	EXPTE	866525/11	PRD	239934	\$ 74.192,42
COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA	EXPTE	910.326	EXPTE	211708/11	C41	90079	\$ 258.111,16
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA			EXPTE	559251/10			\$ 87.311,19
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	1.517.222			C41	135418	\$ 238.070,23
COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA.	EXPTE	1.517.078	EXPTE	1517078/10	C41	134658	\$ 108.701,82
COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DEL SUR LIMITADA	CG	1.744.134	EXPTE	1771447/11	C41	187493	\$ 67.521,00
<b>Total</b>							<b>\$ 1.844.222,46</b>

Como se mencionó en el **apartado 3** fueron analizadas 12 carpetas de pago de un total de 32. En dichas carpetas se verificó lo siguiente:

**b) Análisis de las carpetas de pago** de los gastos realizados por la DGINFS correspondientes a las partidas 3.3.1. y 3.3.3. para la muestra seleccionada

Sobre estas partidas se realizó un relevamiento y un posterior análisis de los gastos en reparación y mantenimiento, conforme la muestra seleccionada.

Este procedimiento se complementó con el correspondiente a los gastos por cajas chicas especiales (Expedientes Nro. 2220520/2011 y 749457/2011) que se expone más adelante.

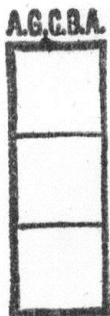
En el Apartado 7 – Observaciones se detallan las observaciones que surgen del relevamiento realizado sobre estas carpetas de pago. Asimismo, se señala que en estas carpetas se verificó la existencia de la factura, el Parte de Recepción Definitiva (PRD), acto administrativo que aprueba el gasto, remito, validación de la factura, Retención de Ingresos Brutos, Orden pago, entre otras cosas, conforme el detalle obrante en el Anexo II.

**c) Gastos por Cajas chicas Especiales**

- **Análisis Expedientes Nro. 2220520/2011 y 749457/2011**

Del universo de operaciones obtenido del Listado de Transacciones del Sistema SIGAF, surge que la DGINFS realizó gastos en mantenimiento y reparación de edificios y locales<sup>8</sup> y mantenimiento y reparación de maquinaria y

<sup>8</sup> Partida 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales



equipo<sup>9</sup>, a través de la aplicación del Decreto Nro. 556/2010 y la utilización del régimen de Cajas Chicas Especiales.

Se seleccionó una muestra tal como se expuso en el **punto 4** con el fin de analizar las carpetas de pago relacionadas con la muestra de auditoría.

Los casos seleccionados se tratan de Fondos concedidos por única vez y sin límite por comprobante, quedando eximido de lo establecido en el artículo 16 del Anexo I del Decreto Nro. 67/10, destinados a gastos que demanden las tareas de reparaciones y/o mantenimiento, como roturas de caños, de vidrios, pérdida de gas, entre otros, a llevarse a cabo en efectores y edificios que dependen de dicha Jurisdicción. Los comprobantes de gastos que excedan de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) deben estar respaldados por documentación que demuestre que han sido adjudicados a la oferta más conveniente entre al menos tres obtenidas. En caso que no fuera posible lograr esa cantidad de cotizaciones, la rendición de los fondos debe contener una completa fundamentación de tal imposibilidad.

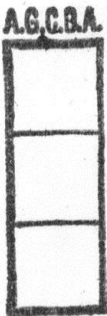
- **Expediente Nro. 02220520/2011**

Rendición de la inversión de fondos asignados por el sistema de FONDO CAJA CHICA ESPECIAL, aprobada por Resolución Nro. 1005-MHGC-2011, conforme el siguiente detalle:

FONDOS RECIBIDOS	\$ 300.000,00
<u>FONDOS RENDIDOS</u>	<u>\$ 299.999,98</u>
SALDO NO INVERTIDO	\$ 0,02

Expediente 2220520-11	Monto	Cantidad de comprobantes
Falta de solicitud de al menos tres (3) presupuestos	\$ 35.684,01	3
Gastos mayores a \$ 4.000	\$ 213.982,60	17
% respecto de la Caja Chica Especial Resolución Nro. 1005-MHGC-11	16,68%	17,65%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del relevamiento financiero realizado en la Dirección General de Contaduría



Servicios de conservación y reparación de inmuebles que tienden a mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, tales como: pintura, desmonte, cambio de desagües, destape de cañerías, mantenimiento correctivo y reparación de cortinados, toldos, visillos, persianas de pvc, cortinas de enrollar, y todo otro tipo de reparaciones, refacciones menores y mantenimientos conservativos. Incluye el pago de expensas comunes en edificios o locales en propiedad horizontal.

<sup>9</sup> **Partida 3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo**

Servicios de mantenimiento conservativo y reparaciones menores de equipos y maquinarias a efectos de su normal funcionamiento. Incluye el mantenimiento y actualización del software correspondiente a los sistemas informáticos de propiedad institucional, para mantener su vigencia y utilidad.

Expediente 2220520-11	Monto	Cantidad de comprobantes
Gastos previsibles	\$ 199.851,43	17
Gastos previsibles y no previsibles	\$ 250.104,29	36
<b>% respecto de la Caja Chica Especial Resolución Nro. 1005-MHGC-11</b>	<b>79,91%</b>	<b>47,22%</b>

Fuente:

Elaboración propia con información obtenida del relevamiento financiero realizado en la Dirección General de Contaduría

- **Expediente Nro. 749457/2011**

Rendición de la inversión de fondos, asignados por el sistema de FONDO CAJA CHICA ESPECIAL, aprobada por Resolución Nro. 339-MHGC-2011, conforme el siguiente detalle:

FONDOS RECIBIDOS	\$ 300.000
FONDOS RENDIDOS	\$ 300.000
SALDO NO INVERTIDO	\$ 0

Expediente 749457-11	Monto	Cantidad de comprobantes
Falta de solicitud de al menos tres (3) presupuestos	\$ 57.450,00	5
Gastos mayores a \$ 4.000	\$ 269.000,00	17
<b>% respecto de la Caja Chica Especial Resolución Nro. 339-MHGC-11</b>	<b>21,36%</b>	<b>29,41%</b>

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del relevamiento financiero realizado en la Dirección General de Contaduría





Expediente 749457-11	Monto	Cantidad de comprobantes
Gastos previsibles	\$ 260.100,00	16
Gastos previsibles y no previsibles	\$ 281.778,41	24
<b>% respecto de la Caja Chica Especial Resolución Nro. 339-MHGC-11</b>	<b>92,31%</b>	<b>66,67%</b>

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el relevamiento financiero en la Dirección General de Contaduría

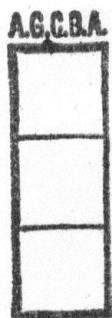
## 6.6 Análisis legal y técnico de las obras auditadas

### 6.6.1 Análisis de los expedientes de las obras realizadas mediante la aplicación del Decreto 556/10 y/ o 752/10

Cómo se menciona en el **punto 4** el equipo de auditoría tomó vista de 22 expedientes de un total de 32 seleccionados en la muestra.

De esos 22 expedientes, 8 corresponden a la realización de obras mediante la aplicación del Decreto 556/10 y 752/10.

Expte. N° 148307/11	Instalación de red de bombeo en el Hogar de Ancianos Martín Rodríguez Viamonte	\$143.746.00
Expte. N°1795443/11	Colocación de rejas y refacción general en el Hogar de Día N° 1	\$34.832.00
Expte. n°2301500/11	Trabajos complementarios en muros del Hogar Tutzo de Bonifacio	\$81.283.90
Expte. N°1338354/11	Refacción y puesta en valor Sede del Programa Ciudadanía Porteña	\$120.696.20
Expte. N°627060/11	Refuncionalización de Plomería, Dpto. Enfermería Hogar de Ancianos San Martín	\$48.000.00
Expte. N°2095616/11	Instalación sanitaria de impulsión en el Hogar de Ancianos San Martín	\$298.031.25
Expte. N°241212/11	Remodelación (Etapa 1) del Parador Retiro	\$388.562.35
Expte. N°671125/11	Reparación de filtraciones Deposito Tercera Edad, fueron realizadas a través de la forma de contratación prevista en el Decreto n° 752/GCABA/10	\$38.720.00



El Decreto N° 556/2010 y su modificatorio Decreto N° 752/2010 constituye un mecanismo para hacer frente a aquellos gastos de imprescindible necesidad tendientes a asegurar la prestación de servicios esenciales que, por la celeridad con que deben llevarse a cabo, no pudieran ser gestionados desde su inicio a través de los procedimientos vigentes en materia de compras y contrataciones del Estado o mediante el régimen de cajas chicas. Teniendo en cuenta que la aplicación de esta Normativa para aquellos casos que no resultan excepcionales, constituye un apartamiento a la normativa vigente en Autónoma de Buenos Aires, a continuación se detallarán aquellos aspectos que si bien constituyen una consecuencia de esta observación principal, corresponde sean enunciados.

### 6.6.2 Presentación del presupuesto, cumplimiento de los aspectos formales de los tres presupuestos que deben ser presentados.

En 4 de los 8 expedientes analizados (exp. 148307/11, 671125/ 11, 1338354/ 11, 2301500/ 11), que representan el 50% de la muestra seleccionada, no se encuentran incorporadas a los actuados la constancia de un presupuesto oficial o referencial como así tampoco una descripción detallada de la obra a cotizar. Las especificaciones técnicas deberían consignarse en forma clara y precisa para que las empresas cotizantes participen en un plano de igualdad.

Expediente	Domicilio legal			Fecha			Monto Presupuestado			Firma			Análisis y Evaluación (DGINFS)
	PG	P2	P3	PG	P2	P3	PG	P2	P3	PG	P2	P3	PG
1795443/11	SI	SI	NO	No	NO	NO	SI	SI	SI	SI	No	No	NO
1338354/11	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	06/05/11
671125/11	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	09/03/11
148307/10	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	02/11/10
2301500/11	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
627060/11	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	17/03/2011
2095616/11	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	22/06/2011
241212/11	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	02/02/2011

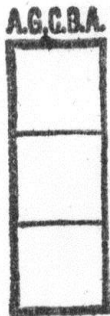
PG: Presupuesto Ganador

P2: Segundo presupuesto

P3: Tercer presupuesto

En 6 de los 8 expedientes analizados, que representan el 75% de los expedientes puestos a disposición, no se observan los comprobantes de la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

En el expte. N° 671125/11, que representa el 12.5% de los expedientes puestos a disposición, la empresa Trinidad Construcciones según el reporte de inscripción, la fecha de alta fue con posterioridad a la fecha de recepción definitiva de la obra.



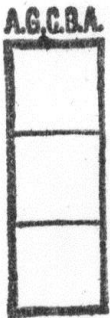
*“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”*

---

Según se detalla en el cuadro siguiente en 3 de los 8 expedientes que representa el 37.5% de los expedientes puestos a disposición, no consta la fecha de solicitud de la obra.

A pesar de tratarse de una obra calificada de carácter urgente en el Expediente N° 241212/11 transcurrieron 318 días entre la solicitud y el inicio de la obra, en el expediente N° 627060/11 transcurrieron 304 días, en el Expediente n° 1338354/11 124 días y en el Expediente N° 671125/11 43 días.

En 2 de los 8 expedientes, que representa el 25% de los expedientes puestos a disposición, los Expedientes N° 148307/11 se supera el plazo previsto para la obra en 41 días, en el 2301500/11 en 8 días.



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

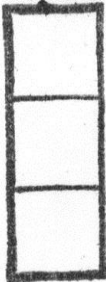
Expedite	Fecha de solicitud de la obra	Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	Fecha de recepción	Días transcurrid. e/solicitud Inicio	Cumplimiento del Plazo	Justificación de la urgencia en el acto administrativo que aprueba el gasto
1795443/11	04/05/11	06/05/11	45	20/06/11	2	SI (45)	<b>30/6/2011:</b> “Apruébese el gasto a los trabajos de la urgente intervención en el Hogar de Día N 1 ya que para el normal funcionamiento del Centro de Inclusión Digital resulta imprescindible la colocación de rejas de protección del lugar, dado que sin ellas no se podría garantizar la integridad de las maquinas allí instaladas”
1338354/11	05/01/11	09/05/11	35	13/06/11	<b>124</b>	SI (35)	El expediente no cuenta con Acto Administrativo de aprobación del gasto
671125/11	26/01/11	10/03/11	15	25/03/11	43	SI (15)	<b>11/5/2011:</b> “ Que dicho SSZ N12 ha sufrido filtraciones provenientes de los sanitarios del 1er piso desperfecto que ha producido el derrumbe del cielorraso, situación que se torna insalubre y de extrema peligrosidad la atención en dicho Servicio Social Zonal... que las circunstancias descriptas precedentemente han actuado como factores determinantes; las cuales han impedido la canalización de los trabajos de reparación mediante los procedimientos vigentes en materia de contrataciones”
148307/10	No consta	03/11/10	20	03/01/11	Sin datos	NO (61)	<b>16/2/2011:</b> “para la instalación de red de bombeo de doscientos metros de longitud, con caños de PVC clase 10, cons sus correspondientes anclajes, uniones y pruebas hidráulicas en dependencia de hogar viamonte..que dichas obras y compras de accesorios resultaron imprescindibles adquiriendo carácter urgente, a fin de garantizar el correcto servicio de agua potable a dicha institución que asiste a beneficiarios...queda justificada la inmediatez...”

52

Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
 de la  
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

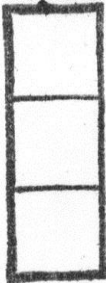
Corrientes 640, Piso 5º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047



"2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia"

2301500/11	No consta	03/10/11	20	31/10/11	Sin datos	NO (28)	<b>1/1/2012:</b> No especifica. Solo dice "que entre las responsabilidades primarias de la repartición petincionante otorgadas por el decreto 2075/07 y 1156/09 se encuentran la de planificar, diseñar, y ejecutar obras menores y mayores en los edificios y efectores del ministerio. que las obras requeridas resultan indispensables para el debido y oportuno cumplimiento de las responsabilidades citadas"
627060/11	14/05/10	14/03/11	25	24/03/11	<b>304</b>	SI (10)	<b>29/4/2001:</b> "por refundalización de plomería ubicado en el hogar San Martín en base a la necesidad de realizar la refacción general del teatro perteneciente al Hogar San Martín.. que habiéndose realizado el estudio de ofertas, se concluyó contratar a la firma Coehlo construcción srl por ser la más conveniente para la administración"
2095616/11	29/03/11	24/06/11	60	23/08/11	<b>87</b>	SI (60)	El expediente no cuenta con Acto Administrativo de aprobación del gasto
241212/11	19/02/10	03/01/11	50	16/02/11	<b>318</b>	SI (44)	<b>21/3/2011:</b> "Aprobar el gasto para la realización de la obra denominada Etapa 1 Parador Retiro, consistente en tareas como excavaciones para bases y vigas, demolición de contrapisos, estructura de hormigón, mamposterías de elevación y aislación hidrófuga en dicho predio. La realización de las obras citadas en el considerando anterior como consecuencia de las cuestiones de seguridad que representan, revisten carácter de inmediatas y de urgente tratamiento, fundamentalmente a la importante cantidad de beneficiarios que allí son atendidos, por tal razón el presente pedido no podrá ser canalizado mediante los procedimientos de contratación vigentes".



Finalmente, en el 100% de los expedientes no se verificó la existencia del dictamen jurídico previo a la emisión del Acto Administrativo que aprueba el gasto, y en todos los casos los actos administrativos son emitidos con posterioridad al inicio y finalización de la obra.

### 6.6.3 Expediente nº 241212/2011

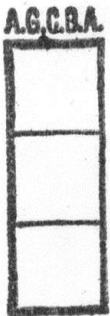
Según la información suministrada por DGINFS, dispone la remodelación del Parador Retiro (Exp. Nº 241212/2011), a través de la forma de contratación prevista en el Decreto Nº 752/2010, resultando beneficiaria la firma Instaelectro Sociedad Anónima.

Con la Resolución Nº199/MDSGC/11 (30/03/2011) que aprueba el gasto para la realización de las obras denominadas Etapa 1 – Parador Retiro, solicitadas por la Subsecretaria de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, en sus considerandos describe brevemente las obras a realizar, “... *consiste en tareas de excavaciones para bases y vigas, demolición de contrapisos, estructura de hormigón armado, mamposterías de elevación y aislación hidrófugas en dicho predio*”. *Que la realización de las obras citadas en el considerando anterior, como consecuencias de las cuestiones de seguridad que representan, revisten el carácter de inmediatas y de urgente tratamiento, fundamentalmente debido a la importante cantidad de beneficiarios que allí son atendidos, razón por la cual el presente pedido, por su celeridad, no podrá ser canalizado mediante los procedimientos de contratación vigente*”.

Es de destacar que diferentes órganos y organismos de control venían recomendándole, al menos desde 2008, al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la realización tareas de mantenimiento y obras para el mejoramiento del Parador Retiro. No obstante el tiempo transcurrido (2008-2011), la contratación de la empresa adjudicataria fue realizada al margen de un proceso licitatorio aún cuando se trata de obras que podrían haber sido previstas en el Plan Plurianual de inversiones, donde se deberían proyectar las obras a realizar durante el ejercicio presupuestario.

Asimismo se destaca que entre sus misiones y funciones, la Dirección auditada tiene la de promover, conducir y coordinar las acciones referidas al mantenimiento preventivo y correctivo y la mejora de la infraestructura edilicia en los establecimientos afectados a los distintos programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

La omisión del correspondiente proceso licitatorio implica una falta a las garantías y principios generales establecidos por la Ley 2095, por su



reglamentación y por las normas que se dicten en su consecuencia. Estos principios no solo rigen las contrataciones del GCBA sino que también sirven como parámetros para la actuación de los funcionarios y dependencias intervinientes.

Es por ello que el Decreto nº 556/GCABA/2010 y su modificatorio el Decreto nº752/GCABA/2010 exigen para su aplicación su justificación y reserva su implementación para aquellos de emergencia y extrema necesidad, al efectuarse de manera sistemática debilitan la transparencia y el control de la utilización de los recursos disponibles.

### **6.7 Análisis de los expedientes de las obras realizadas por Decreto 598/07**

De los 22 expedientes que pudo tomar vista el equipo de auditoria, 13 corresponden a obras realizadas por convenio en el marco del Decreto 598/07.

<b>N de expediente</b>	<b>Cooperativa</b>	<b>Trabajo</b>	<b>Monto</b>
454675/10	LA ESPERANZA DEL SUR	Reparación, mantenimiento y puesta en valor en Hogar para Madres Adolescentes Eva Duarte.	\$666.514,89
670805/11	LA SOLIDARIDAD	Refacción, mantenimiento y puesta en valor de cocinas y baños en Hogar Félix Lora.	\$270.087,92
28471/11	COOPAAR	Refacción y mantenimiento y puesta en valor en CPI Pulgarcito	\$33.289,43
1659275/11	23 DE FEBRERO	Mantenimiento y refacción en el Pabellón 2, pisos 2º, 3º y 4º en Hogar de Ancianos Guillermo Rawson	\$1.239.036,45
821054/11	LA ESPERANZA DEL SUR	Refacción y mantenimiento y puesta en valor (2 etapa) en Puerto Pibes	\$595.473,95
211708/11	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE	Refacción y mantenimiento y puesta en valor en CPI Chispita de Amor Estrellita	\$258.111,16
1771461/11	LA ESPERANZA DEL SUR	Refacción y puesta en valor (2º Etapa) en Hogar para Madres Adolescentes Eva Duarte	\$87.445
1517222/10	LA SOLIDARIDAD	Trabajo de mantenimiento y mejoras edilicias (3ª etapa) en Parador Bepo Ghezzi	\$238.070,23
1517078/10	LA SOLIDARIDAD	Trabajo de mantenimiento y mejora edilicia (2ª etapa) en Parador Bepo Ghezzi	\$108.701,82



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

1421174/11	23 DE FEBRERO	Refacción y mantenimiento y puesta en valor en CEDI Casita Azul y Blanca de los Duendes	\$787.405,55
1771447/11	LA ESPERANZA DEL SUR	Trabajo de refacción y puesta en valor del depósito en Efector Virgencita de Luján	\$129.043,29
824593/11	LA ESPERANZA DEL SUR	Refacción, mantenimiento y puesta en valor del pabellón enfermería en Hogar de Ancianos San Martín (Pab Enfermería)	\$174.622,38
873715/10	INTA CONSTRUCCIONES LIMITADAS	Trabajo de refacción, mantenimiento y puesta en valor en CIM Margarita Malharro.	\$214.362,78

En 9 de éstos 13 expedientes constaban los llamados a participar de la compulsa de precios, observándose la siguiente participación de las cooperativas:

N°	Cooperativas		Retiro Pliegos	Presentación Oferta
	N° de registro R.U.P.G.A.	Nombre		
1	1	23 de Febrero	7	1
2	3	Esperanza del Sur	6	4
3	4	Las 4 "A" Ltda.	3	2
4	5	Coopar Ltda.	4	2
5	8	La Solidaridad Ltda.	2	3
6	9	Resurgir Ltda	3	3
7	11	Construir Ltda.	2	2
8	13	MI Ciudad Ltda.	2	1
9	14	San Roque	1	1
10	15	Actitud	2	1
11	17	8 de diciembre	1	1
12	18	Inta	2	1
13	20	El Progreso	2	2
14	21	El Hogar	1	1
15	22	8 de marzo	1	1
16	24	1 de mayo	2	2

Solo en un expediente pudo observarse la invitación cursada a las Cooperativas, esta fue realizada por mail, el día anterior a la fecha estipulada para el retiro de pliegos.



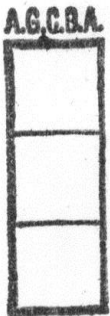
*“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”*

A su vez puede señalarse, como lo indican los cuadros siguientes, que el procedimiento de selección (Retiro de pliegos, visita de obra, consulta técnica, presentación de ofertas y acto de apertura) es realizado en un plazo de entre 1 y 4 días.

Debe destacarse que este hecho resulta por demás inusual, considerando la complejidad de la tramitación de una contratación de obra, que incluye en el proceso, por parte de las empresas interesadas, la evaluación de los aspectos técnicos de la obra y el costeo individual de un considerable número de ítems que la componen.

N° de Expedientes	454675/10	670805/11	28471/11	1659275/11	821054/11	211708/11
Retiro de Pliegos	27/05/2010	04/04/2011	06/01/2011	14/09/2011	13/04/2011	01/02/2011
Certificado de visita / D.D.J.J.	28/05/2010	05/04/2011	07/01/2011	s/d	14/04/2011	02/02/2011
Presentación de ofertas	31/05/2010	06/04/2011	10/01/2011	16/09/2011	15/04/2011	04/02/2011
Acta de Apertura	31/05/2010	06/04/2011	10/01/2011	16/09/2011	15/04/2011	04/02/2011
Plazo transcurrido entre (1/4)	4	2	4	2	2	3

N° de Expedientes	1771461/11	1517222/10	1517078/10	1421174/11	1771447/11	824593/11	873715/10
Retiro de Pliegos	s/d	13/12/2010	13/12/2010	s/d	s/d	s/d	11/08/2010
Certificado de visita / D.D.J.J.	s/d	14/12/2010	14/12/2010	s/d	s/d	s/d	NO
Presentación de ofertas	s/d	15/12/2010	15/12/2010	s/d	s/d	s/d	12/08/2010
Acta de Apertura	s/d	15/12/2010	15/12/2010	s/d	s/d	s/d	12/08/2010
Plazo transcurrido entre (1/4)	x	2	2	X	X	x	1



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

Expedientes 15177078/2010-15177222/2010

Procedimiento de selección	Nº 40	Nº 41
Obra	Parador Bepo Ghezzi (Etapa nº 2)	Parador Bepo Ghezzi (Etapa nº 3)
Retiro de pliego	13/12/2010	13/12/2010
Visita de obra	14/12/2010	14/12/2010
Consultas técnicas	14/12/2010	14/12/2010
Presentación	15/12/2010	15/12/2010
Acto de apertura	15/12/2010	15/12/2010
Evaluación	15/12/2010	15/12/2010
Cooperativa Seleccionada	La Solidaridad Ltda.	La Solidaridad Ltda.

Como se observa en el cuadro anterior los procedimientos de selección nº 40 y nº 41 fueron realizados en el mismo día. La Cooperativa adjudicataria de la obra en ambos casos es la misma y del análisis de los expedientes se observa que en ambos procedimientos cotizaron las mismas cooperativas y la evaluación de la compulsa tiene el mismo orden.

N de expediente	Solicitud de obra	Informe técnico de la DGINF S	Presupuesto oficial	Retiro de Pliegos	Pliego cccc/ cond Particul	Pliego conc/ esp. técnicas (anexo E)	Evaluación del llamado	Firma del convenio
454675/10	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	Si
670805/11	Si	Si	Si. Sin fecha	Si	Si	No	Si	Si
28471/11	Si	Si	Si. Sin fecha	Si	Si	No	Si	Si
1659275/11	Si	Si	Si. Sin fecha	Si	Si	No	Si	Si
821054/11	Si	Si	Si. Sin fecha	Si	Si	No	Si	Si
211708/11	Si	Si	Si. Sin fecha	Si	Si	No	Si	Si
1771461/11*	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	Si
1517222/10	Si	Si	Si. Sin fecha	Si	Si	No	Si	Si
1517078/10	Si	Si	Si. Sin fecha	Si	Si	No	Si	Si
1421174/11*	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	Si
1771447/11*	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	Si
824593/11*	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	Si
873715/10	Si	Si	Si. Sin fecha	Si	Si	No	Si	Si

\*En estos expedientes no figura el llamado, el presupuesto oficial, ni el acta de inicio, ni el informe técnico, ni el retiro de pliegos, etc.

Como se observa en el cuadro siguiente, si bien todos los Convenios Específicos de Colaboración entre el Gobierno de la Ciudad y la Cooperativa se

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

encuentran protocolizados por la Escribanía General de la Ciudad, sólo uno de ellos tenía consignada la fecha cierta al momento de su firma.

Por otra parte en el expediente 1659275/11 la fecha de la factura correspondiente al primer adelanto es anterior a la fecha de inicio de la obra y la firma del convenio, y las obras correspondientes a los expedientes 211708/11 y 873715/10 se iniciaron antes de la protocolización de sus respectivos convenios, alterándose de esta manera los pasos cronológicos del circuito administrativo establecido en el Decreto 598/07y en la cláusula de los propios convenios.

N de expediente	Fecha firma del convenio	Fecha de registro en Escribanía	Fecha inicio de obra	Fecha de finalización	Fecha de factura	Monto de la factura	Monto de la obra
454675/10	No figura	6/07/2010	s/d	s/d	s/d	s/d	\$199.954,47
670805/11**	No figura	21/06/2011	23/06/2011	s/d	s/d	S/d	\$270.087,92
28471/11	No figura	Fecha ilegible	1/04/2011	25/04/2011	18/05/2011	33.289,43	\$33.289,43
1659275/11**	No figura	9/01/2012	27/12/2011	s/d**	28/10/2011 (primer adelanto)	433.662,76	\$1.239.036,45
821054/11**	No figura	Fecha ilegible	18/08/2011	s/d	19/08/2011 (primer adelanto)	297.736,97	\$595.473,95
211708/11	No figura	19/05/2011	2/5/2011	30/05/2011	8/06/2011 (monto total)	258.111,16	\$258.111,16
1771461/11*	No figura	Fecha ilegible	s/d	8/08/2011	3/10/2011	43.722 (último pago)	\$87.445
1517222/10	No figura	28/02/2011	7/03/2011	3/06/2011	s/d	s/d	\$238.070,23
1517078/10	No figura	28/02/2011	28/02/2011	14/04/2011	s/d	s/d	\$108.701,82
1421174/11*	No figura	15/11/2010	s/d	29/07/2011	20/09/2011	314.962,22 (último pago)	\$787.405,55
1771447/11*	No figura	Fecha ilegible	s/d	8/09/2011	s/d	67.521,65	\$129.043,23
824593/11*	S/d (figura el frente y no el dorso del convenio)	11/08/2010	s/d	2/05/2011	20/05/11	87.311,19 (último pago)	\$174.622,38
873715/10**	27/08/2010	16/09/2010	15/09/2010	s/d	S/d	S/d	\$214.362,78

\*En estos expedientes no figura el llamado, el presupuesto oficial, ni el acta de inicio, ni el informe técnico, ni el retiro de pliegos, etc.



\*\*En estos expedientes no figura el acta de recepción definitiva y/ o facturas y/o remitos, etc.

N de expediente	Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	Fecha de final de obra	Días transcurridos	Cumplimiento del Plazo
454675/10	No consta	No consta	s/d	s/d	s/d
670805/11**	23/6/11	60 días corridos	s/d	s/d	s/d
28471/11	1/4/11	20 días corridos	25/4/11	24	No
1659275/11**	1/9/11	90 días corridos	s/d	s/d	s/d
821054/11**	18/8/11	55 días corridos	s/d	s/d	s/d
211708/11	2/5/11	60 días corridos	30/5/11	28	Si
1771461/11*	S/d	s/d	8/8/11	s/d	s/d
1517222/10	7/3/11	90 días corridos	3/6/11	87	Si
1517078/10	28/2/11	45 días corridos	14/4/11	45	Si
1421174/11*	S/d	S/d	29/7/11	s/d	S/d
1771447/11*	S/d	S/d	8/9/11	s/d	S/d
824593/11*	S/d	S/d	2/5/11	s/d	S/d
873715/10**	15/10/11	30 días corridos	s/d	s/d	S/d

\*Pate II del expediente. No figura el llamado, el presupuesto oficial, ni el acta de inicio, ni el informe técnico, ni el retiro de pliegos, etc.

\*\*Parte I del expediente. No figura el acta de recepción definitiva y/ o facturas y/o remitos, etc.

## 6.8 Relevamiento físico

Se realizó el **relevamiento físico** de algunas de las obras que resultaron seleccionadas en la muestra mencionada anteriormente.

Su selección se realizó considerando que el tiempo transcurrido desde su realización no hubiere afectado la posibilidad del relevamiento visual de los trabajos realizados.

Las obras relevadas fueron las siguientes:

N de expediente	Decreto	Cooperativa / empresa	Trabajo	Monto
454675/10	Decreto 598/ 10	LA ESPERANZA DEL SUR	Reparación, mantenimiento y puesta en valor en Hogar para Madres Adolescentes Eva Duarte.	\$199.954,47
1659275/11	Decreto 598/ 10	23 DE FEBRERO	Mantenimiento y refacción en el	\$1.239.036,4

			Pabellón 2, pisos 2º, 3º y 4º en Hogar de Ancianos Guillermo Rawson	5
1421174/11	Decreto 598/ 10	23 DE FEBRERO	Refacción y mantenimiento y puesta en valor en CEDI Casita Azul y Blanca de los Duendes	\$787.405,55
1771447/11	Decreto 598/ 10	LA ESPERANZA DEL SUR	Trabajo de refacción y puesta en valor del depósito en Efector Virgencita de Luján	\$129.043,23
824593/11	Decreto 598/ 10	LA ESPERANZA DEL SUR	Refacción, mantenimiento y puesta en valor del pabellón enfermería en Hogar de Ancianos San Martín (Pab Enfermería)	\$174.622,38
1795443/11	Decreto 556/ 10 y 752/10	ASAVIC CONSTRUCTOR A	Colocación de rejas y refacción general en el Hogar de Día N° 1	\$34.832.00
2095616/11	Decreto 556/ 10 y 752/10	ASAVIC CONSTRUCTOR A	Instalación sanitaria de impulsión en el Hogar de Ancianos San Martín	\$298.031.25

Los resultados del relevamiento se encuentran en el **Anexo V** expuestos de manera individual por obra.

## 7. OBSERVACIONES

### 7.1 Aspectos generales

#### ✓ Dirección General de Infraestructura Social

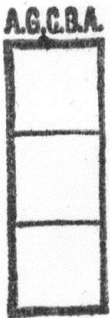
- 1) El ambiente de control resulta inadecuado.
- 2) La utilización sistemática del Decreto N° 556/10 y su modificatorio N° 752/2010 constituye un incumplimiento a la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones para el GCBA. El mencionado Decreto constituye una modalidad de pago, para afrontar gastos de imprescindible necesidad en cada jurisdicción, y no un procedimiento de Contratación.

En 5 de los 8 expedientes analizados, que representan el 62.5% de los expedientes a través de los cuáles se tramita el pago de obras realizadas bajo el Decreto 556/10 y 752/10 y que fueron puestos a disposición, no subyace ni se acredita la real existencia de las circunstancias de emergencia, que impiden que las prestaciones no pudieran ser gestionadas desde su inicio a través de los procedimientos vigentes en materia de compras y contrataciones del Estado.



Sin perjuicio de lo señalado en esta observación, se realizó un análisis legal del procedimiento seguido en aquellos casos en los que se aplicó el Decreto 556/2010 y Decreto 752/2010 y en los cuales se ha detectado lo siguiente:

- En el 100% de los expedientes analizados no se verificó la existencia del dictamen jurídico previo a los actos administrativos que aprueban el gasto.
- En 4 de los 8 expedientes analizados, que representan el 50% de los expedientes puestos a disposición, no existen constancias de un presupuesto oficial o referencial como así tampoco una descripción detallada de la obra a cotizar. Las especificaciones técnicas deberían consignarse en forma clara y precisa para que las empresas cotizantes participen en un plano de igualdad.
- En 6 de un total de 8 expedientes analizados, que representan el 75% de los expedientes puestos a disposición, no se observan los comprobantes de la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).
- En el expediente n° 671125/11, la empresa Trinidad Construcciones según el reporte de inscripción, la fecha de alta fue con posterioridad a la fecha de recepción definitiva de la obra.
- En 3 de un total de 8 expedientes analizados, que representan el 37,5% de los expedientes puestos a disposición, no consta la fecha de solicitud de la obra.
- A pesar de tratarse de obras calificadas de carácter urgente, transcurrieron entre las solicitudes de obra y su inicio la cantidad de tiempo detallado seguidamente:
  - ✓ Expte. 241212/11: 318 días
  - ✓ Expte. 627060/11: 304 días
  - ✓ Expte. 1338354/11: 124 días
  - ✓ Expte. 671125/11: 43 días
- En los Expedientes N° 148307/11 y en el N°2301500/11 se superaron los plazos previstos para la obra, en 41 días y 8 días respectivamente.
- En 4 expedientes de un total de 8 analizados, que representan el 50% de los expedientes puestos a disposición, los presupuestos de los oferentes no se encuentran fechados.



- En 4 expedientes de un total de 8 analizados, que representan el 50% de los expedientes puestos a disposición, los presupuestos de los oferentes (exceptuando al del ganador en 3 de ellos) no se encuentran firmados
  - En los expedientes 1338354/11 y 2095616/11 no consta el acto administrativo que aprobó el gasto.
- 3) **Se verificaron inconsistencias en la información proporcionada por la DGINFS<sup>10</sup>** puntualmente en lo que respecta a la cantidad y al gasto incurrido en obras nuevas realizadas durante el período auditado. Esto evidencia la inexistencia de un registro único y cierto que determine el universo de obras ejecutadas.
- Asimismo, la información proporcionada discrimina de manera errónea las obras ejecutadas a través de Cooperativas de trabajo y Empresas constructoras.
- 4) **Deficiencias en archivos de documentación y registros de actividades.**
- La DGINFS informó que no se cuenta con archivos y documentación correspondiente a las contrataciones y las obras realizadas durante el año 2010.
- No se puso a disposición parte de la documentación técnica solicitada para realizar las visitas a las obras. Asimismo la documentación vinculada al stock de materiales se encuentra incompleta.
- 5) La **estructura organizativa** prevista por la Resolución 1601/08 (Programa de Gestión Asociada) no fue creada en la forma en la que estaba dispuesta.

## 7.2 Aspectos presupuestarios y contables

### ✓ Dirección General de Contaduría

#### Resultados análisis muestra partida 4.2.1

- 6) No fueron puestas a disposición del equipo de auditoría 15 de las 32 carpetas de pago seleccionadas en la muestra, representativas del 46,878%; por un monto de \$ 2.631.038 que representa el 58,17% de la muestra seleccionada de \$ 4.523.260,46.
- 7) En 5 de las 12 carpetas de pago relevadas, que representan el 42% de las carpetas de pago puestas a disposición, se verificó que no se encuentra

<sup>10</sup> Respuestas a Nota 230/ AGCBA/2013, Nota 258/AGCBA/2013, Nota 425/AGCBA/ 2013 y Nota IF-2013-00862922-DGTALMDS.

agregada la factura en concepto de las obras realizadas mediante los convenios celebrados en el marco del Decreto Nro. 598/07.

- 8) En 1 de las 12 carpetas de pago relevadas, que representan el 8% de las carpetas de pago puestas a disposición, se verificó que no se encuentra agregado el formulario C41 (orden de pago).

✓ **Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Social y Dirección General de Contaduría**

- 9) Resultados análisis muestra partidas 3.3.1 y 3.3.3 – Gastos en Reparación y Mantenimiento

**Carpeta SIGAF Nro. 2082209/11**

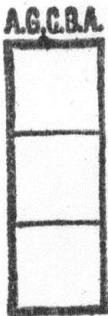
DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA							MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.	
Obra de diseño, construcción y montaje de conductos de aire acondicionado en Hogar Rawson	203900/2011	\$ 178.000,00	460	1	0	0	1	0	11	\$ 44.552,00
			474	21	0	0	7	0	11	\$ 133.448,00

- ✓ Se verificó que el gasto correspondiente a la orden de pago Nro. 203900/2011 por un monto de \$ 178.000 fue imputado a las partidas 3.3.1. del Programa 1 - Actividad 1 y 3.3.1. del Programa 21 - Actividad 7 por un monto de \$ 44.552 y \$ 133.448 respectivamente. Dicho gasto debió haberse imputado a la Unidad Ejecutora 474 - Programa 21 - Actividad 5 teniendo en cuenta que el mismo consistió en una obra de diseño, construcción y montaje de conductos de aires acondicionado en el Hogar Rawson.

**Carpeta SIGAF Nro. 1545513/11**

DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA							MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.	
Servicio de mantenimiento de los centros de día	153717/2011	\$ 134.000,00	474	21	0	0	1	0	11	\$ 134.000,00

- ✓ Se verificó que el gasto correspondiente a la orden de pago Nro. 153717/2011 por un monto de \$ 134.000 fue imputado a la partida 3.3.1. del Programa 21 - Actividad 1. Dicho gasto debió haberse imputado a la Unidad Ejecutora 474 - Programa 24 - Actividad 6 teniendo en cuenta que el mismo consistió en el servicio de mantenimiento de los centros de día





**Carpeta SIGAF Nro. 27051/12**

DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA								MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.		
Reparación y mantenimiento del sistema central de aire acondicionado de edificio México 1661	233430/2011	\$ 163.000,00	460	1	0	0	10	0	11	\$ 163.000,00	

**Carpeta SIGAF Nro. 27074/12**

DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA								MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.		
Reparación de equipos de aire acondicionado en edificio calle México 1661, provisión y colocación de equipos para sectores P.B., mesa de entradas, PREASIS y CEDIS, provisión de materiales para la instalación y puesta en marcha	233420/2011	\$ 240.000,00	460	1	0	0	10	0	11	\$ 240.000,00	

**Carpeta Nro. 1341809/11**

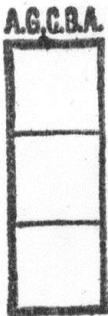
DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA								MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.		
En concepto trabajo de refacción, mantenimiento, refacción de la Obra Hogar San Martín sito en la Av. Warnes 2650 CABA	135802/2011	\$ 262.423,00	460	1	0	0	1	0	11	\$ 133.000,00	
			480	69	0	0	4	0	11	\$ 129.423,00	

- ✓ Se verificó que el gasto correspondiente a la orden de pago Nro. 135802/2011 por un monto de \$ 262.423 fue imputado a las partidas 3.3.1. del Programa 1 - Actividad 1 y 3.3.1. del Programa 69 - Actividad 4 por un monto de \$133.000 y \$ 129.423 respectivamente. Dicho gasto debió haberse imputado a la Unidad Ejecutora 474 - Programa 21 - Actividad 6 teniendo en cuenta que el mismo consistió en un trabajo de refacción, mantenimiento de la Obra Hogar San Martín sito en la Av. Warnes 2650 - CABA.

**Carpeta Nro. 2111281/11**

DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA								MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.		
Remodelación y renovación edificio, incluye techo, cielorraso, aberturas del Pabellón Malvinas (Hogar de Ancianos San Martín)	205442/2011	\$ 680.936,25	460	1	0	0	1	0	11	\$ 100.000,00	
			474	21	0	0	4	0	11	\$ 80.936,25	
			478	45	0	0	5	0	11	\$ 500.000,00	

- ✓ Se verificó que el gasto correspondiente a la orden de pago Nro. 205442/2011 por un monto de \$ 680.936,25 fue imputado a las partidas 3.3.1. del Programa 1 - Actividad 1, del Programa 21 - Actividad 4 y del Programa 45 - Actividad 5, por un monto de \$100.000, \$ 80.936,25 y \$ 500.000



respectivamente. Dicho gasto debió haberse imputado a la Unidad Ejecutora 474 - Programa 21 - Actividad 6 teniendo en cuenta que el mismo consistió en la remodelación y renovación edificio, incluye techo, cielorraso, aberturas del Pabellón Malvinas (Hogar de Ancianos San Martín).

✓ **Dirección General de Infraestructura Social – Cajas Chicas Especiales**

Expediente Nro. 2220520-11

- 10) En 3 de los 17 comprobantes de gastos que representan un 17,65% de los gastos realizados mediante la utilización de la Caja Chica Especial aprobada por Resolución Nro. 1005-MHGC-11, se verificó la falta de solicitud de cotización de tres (3) presupuestos conforme lo establecido en el artículo 3 de la mencionada Resolución.
- 11) Se verificó que el 79,91% de los gastos realizados mediante la utilización de la Caja Chica Especial aprobada por Resolución Nro. 1005-MHGC-11, se corresponden con gastos previsibles que deberían haber formado parte del Plan Anual de Compras y Contrataciones del año 2011 de la Dirección General de Infraestructura Social.

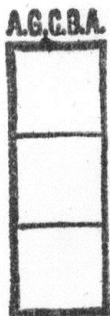
Expediente Nro. 749457-11

- 12) En 5 de los 17 comprobantes de gastos que representan un 29,41% de los gastos realizados mediante la utilización de la Caja Chica Especial aprobada por Resolución Nro. 339-MHGC-11, se verificó la falta de solicitud de cotización de tres (3) presupuestos conforme lo establecido en el artículo 3 de la mencionada Resolución.
- 13) Se verificó que el 92,31% de los gastos realizados mediante la utilización de la Caja Chica Especial aprobada por Resolución Nro. 339-MHGC-11, se corresponden con gastos previsibles que deberían haber formado parte del Plan Anual de Compras y Contrataciones del año 2011 de la Dirección General de Infraestructura Social.

**7.3 Análisis legal – Muestra de las obras realizadas mediante la aplicación del Decreto 598/2007.**

Teniendo en cuenta los fines perseguidos por el Programa:

- 14) No se verificó el cumplimiento del objetivo de creación de fuentes de empleo, a través de organizaciones sociales, contribuyendo a la inclusión en el mercado laboral de la población más vulnerable.



De la documentación puesta a disposición no se observaron registros o informes de los **puestos de trabajo generados** a partir de la implementación del programa.

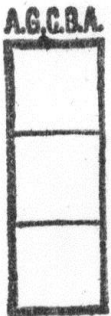
- 15) La concentración del 55% de las obras en dos cooperativas podría afectar el cumplimiento de los objetivos del programa de gestión asociada.
- 16) Solo en un expediente pudo observarse la invitación que debe ser cursada a las Cooperativas, según así lo establece el Decreto 598/07. Esta fue realizada por mail, el día anterior a la fecha estipulada para el retiro de pliegos.
- 17) En el expediente 1659275/11 la fecha de la factura correspondiente al primer adelanto, emitida por la cooperativa contratada, es anterior a la fecha del acta de inicio de la obra y a la firma del convenio.
- 18) Las obras correspondientes a los expedientes 211708/ 11 y 873715/10 se iniciaron antes de la protocolización del convenio.
- 19) En el 100% de los expedientes analizados de la muestra no se encuentra agregado el **listado del personal** y la cantidad afectada a cada obra.
- 20) En el 100% de los expedientes analizados no se encuentra incorporado el Pliego de Condiciones Específicas Técnicas (Anexo E)
- 21) El 100% de los Convenios celebrados entre el Gobierno de la Ciudad y las Cooperativas, en el marco del Decreto 598/ 07, no poseen fecha cierta.
- 22) La existencia de varios expedientes referidos a la contratación de una misma obra se aparta de lo prescripto por el artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos – Decreto 1510/97. Dicha falencia obstaculiza el control y motiva la existencia de documentación que, innecesariamente, se repite en varios expedientes resultando poco práctico para su archivo y antieconómico para la administración.

## 8. RECOMENDACIONES

### 8.1 Aspectos generales

#### ✓ Dirección General de Infraestructura Social

- 1) Adoptar las medidas conducentes para el mejoramiento del ambiente de control en la Dirección General auditada.
- 2) Procurar que las contrataciones no incumplan con la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones, al utilizar sistemáticamente el Decreto N°556/10 y su modificatorio N°752/10 para realizar las mismas, dado que el mismo constituye una modalidad de pago para afrontar gastos de



imprescindible necesidad y no debiera ser utilizado como un procedimiento de contratación.

- 3) Establecer un registro único y cierto que permita determinar llevar un control sobre las obras, discriminando correctamente las obras ejecutadas a través de Cooperativas de trabajo y Empresas constructoras.
- 4) Implementar un sistema adecuado de archivos de documentación y registros de actividades; así como de registro de stock de materiales.
- 5) Proceder a la implementación de la estructura organizativa prevista por la Resolución 1601/08 (Programa de Gestión Asociada) en la forma en la que estaba dispuesta.

## 7.2 Aspectos presupuestarios y contables

✓ Dirección General de Contaduría

- 6) Proporcionar la documentación contable solicitada por el equipo de auditoría, para que éste puede desarrollar todos los procedimientos de auditoría previstos evitando de esta manera; limitaciones al alcance que impiden emitir opinión sobre determinados aspectos objeto de nuestro análisis.
- 7) Incorporar a las carpetas de pago la correspondiente factura, ya que la misma constituye el comprobante o recibo por las Obras realizadas, mediante los convenios celebrados entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con diferentes empresas, en el marco del Decreto Nro. 598/07.
- 8) Incorporar a las carpetas de pago el Formulario C41 (orden de pago), dado que el mismo constituye un documento esencial, que da cuenta de la afectación del gasto, en su etapa devengado, con reflejo en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera del GCBA.

✓ Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Social y Dirección General de Contaduría

### Resultados análisis muestra partidas 3.3.1 y 3.3.3 – Gastos en Reparación y Mantenimiento

- 9) Afectar el gasto en el Sistema SIGAF, a las partidas del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondiente al Programa Presupuestario que



corresponda teniendo en cuenta la finalidad y objetivos del mismo previstos en la Ley Anual de Presupuesto.

✓ Dirección General de Infraestructura Social – Cajas Chicas Especiales  
Expediente Nro. 2220520-11 y Expediente Nro. 749457-11

**10 y 12)** Dar cumplimiento a lo solicitado en el artículo 3º de la Resolución Nro. 1005-MHGC-11, con relación a la solicitud de tres (3) presupuestos.

**11 y 13)** Evitar realizar gastos mediante la utilización de Caja Chica Especial, cuando los mismos resulten previsibles, debiendo encontrarse los mismos incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de la Dirección General y ser adquiridos mediante los procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente.

**8.3 Análisis legal – Obras realizadas mediante la aplicación del Decreto 598/2007.**

Teniendo en cuenta los fines perseguidos por el Programa:

- 14)** Procurar llevar un registro que permita verificar los puesto de trabajo generados a partir de la implementación del programa.
- 15)** Evitar que se produzcan concentraciones de obras en pocas cooperativas, vulnerando los objetivos del programa.
- 16)** Cursar las invitaciones a participar a todas las cooperativas, con la anticipación necesaria a los efectos de que las mismas puedan cotizar los trabajos; llevando archivo y registro de las mismas.
- 17)** Abstenerse de comprometer gastos con anticipación a la emisión de los Actos Administrativos que los aprueban
- 18)** No dar inicio a obras sin haber protocolizado los convenios correspondientes.
- 19)** Procurar que lo expedientes de obra incluyan los listados del personal y la cantidad afectada a cada una.
- 20)** Incorporar a todos los expedientes los Pliegos de Condiciones Específicas Técnicas (Anexo E)

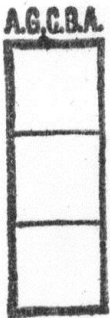


- 21) Procurar que los Convenios celebrados entre el Gobierno de la Ciudad y las Cooperativas, en el marco del Decreto 598/ 07, cuenten con fecha cierta.
- 22) Procurar que no existan varios expedientes referidos a la contratación de una misma obra, dado que esta práctica se aparta de lo prescripto por el artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos – Decreto 1510/97; obstaculizando la función de control y motivando la existencia de documentación repetida innecesariamente.

## 9. CONCLUSIONES

El ambiente de control resulta inadecuado en razón de que casi no existen controles por oposición, no permite aportar confianza y certidumbre sobre lo actuado por esa dirección general. Las responsabilidades y funciones definidas para la DGINFS abarcan todo el espectro de acciones relacionadas a la contratación, ejecución y certificación de obras, sin que existan controles cruzados o por oposición ejercidos por otras áreas o funcionarios.

La utilización sistemática del Decreto N° 556/10 y su modificatorio N° 752/2010 constituye un incumplimiento a la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones para el GCBA. El mencionado Decreto constituye una modalidad de pago, para afrontar gastos de imprescindible necesidad en cada jurisdicción, y no un procedimiento de Contratación. Al respecto, la labor de auditoría determinó que en muchos casos, no subyace ni se acredita la real existencia de las circunstancias de emergencia, que impiden que las prestaciones no pudieran ser gestionadas a través de los procedimientos vigentes en materia de compras y contrataciones del Estado.



**ANEXO I**

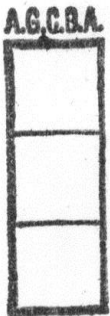
**ANEXO NORMATIVO**

TIPO DE NORMA	NUMERO	SANCION/PUBLICACION	DESCRIPCION
Constitución Nacional		Sanción:15/12/1994 Publicación:10/01/1995 BO:28057	Ley Fundamental. Principios Generales. Pactos internacionales.
Constitución de la C.A.B.A.		Sanción:01/10/1996 Publicación:10/10/1996 BOCBA:47	Ley Fundamental. Principios Generales
Ley/GCABA	70	Sanción:27/08/1998 Publicación:29/09/1998 BOCBA:539	Sistema de gestión, administrativa financiera y control del sector publico de la Ciudad.
Ley/GCABA	325	Sanción:28/12/1999 Publicación:18/02/1999 BOCBA:884	Aprueba normas de la AGCBA.
Ley/GCABA	2095	Sanción:25/04/2007 Publicación:03/05/2007 BOCBA:2676	Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad
Decreto/GCABA	2075	Sanción:10/12/2007 Publicación:11/12/2007 BOCBA:3512	Modifica la Estructura Orgánico Funcional del GCABA
Decreto/GCABA	598	Sanción:25/04/2007 Publicación:03/05/2007 BOCBA:2676	Crea el Programa de Gestión Asociada en el ámbito de la DGIS
Decreto/GCABA	1254	Sanción:28/10/2008 Publicación:31/10/2008 BOCBA:3047	Sistema de contrataciones del Estado
Decreto/GCABA	754	Sanción:20/06/2008 Publicación:27/06/2008 BOCBA:2960	Aprueba la reglamentación de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad
Decreto/GCABA	1156	Sanción:29/12/2009 Publicación:07/01/2010 BOCBA:3335	Modifica la Estructura Orgánico Funcional – Aprueba las apertura inferiores – Direcciones Operativas
Decreto/GCABA	660	Sanción:10/12/2011 Publicación:14/12/2011 BOCBA:3811	Modifica Estructura del Ministerio de Desarrollo Social
Decreto/GCABA	432	Sanción:24/08/2012 Publicación:31/08/2012 BOCBA:3985	Modifica Estructura del Ministerio de Desarrollo Social
Resolución/GCABA/MDSGC	1601	Sanción:28/12/1999 Publicación:18/02/1999 BOCBA:884	Determina las condiciones que deberán cumplir las organizaciones de la sociedad civil registradas en el Programa de Gestión Asociada
Resolución/GCABA/MDSGC	1075	Sanción:28/12/1999 Publicación:18/02/1999 BOCBA:884	Faculta a la DGIS a suscribir proyectos de mantenimiento o mejoramiento edilicio en el marco del Programa Gestión Asociada.
Disposición/DGADMH	925	Sanción:17/12/2010 Publicación:27/12/2010 BOCBA:3571	Se regulariza situación de revista



*“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”*

Decreto/GCABA	556	Sanción:16/07/2010 Publicación:19/07/2010 BOCBA:3463	Faculta a Funcionarios a aprobar gastos de imprescindible necesidad.
Decreto/GCABA	752	Sanción:23/09/2010 Publicación:27/09/2010 BOCBA:3512	Rectifica Inc. a referente al cuadro de competencias del Art. 10 y Art. 2° Inc. C - Modifica Cuadros A y B Anexo – Art. 3° 4° Y 6° - Deroga Arts. 7 8 9 Y 10 – Decreto n° 556-10
Disposición/DGINFS	6	Sanción:29/04/2008 Publicación:09/05/2008 BOCBA:2926	Aprueba el diseño de la Estructura Orgánico Funcional de la Dirección Gral. Infraestructura Social. Asignación de cargos.
Disposición/DGINFS	8	Sanción:06/05/2008 Publicación:20/05/2008 BOCBA:2933	Incorpora Personal al Plantel de la DGINFS.
Disposición/DGINFS	12	Sanción:08/08/2008 Publicación:19/08/2008 BOCBA:2995	Modifica Organigrama de DGINFS. Aprueba Coordinación Gral. De proyectos. Coordinación de Obras Menores y mantenimiento. Coordinación Técnica y Administrativa. Área personal. Responsabilidades Primarias, misiones y Funciones.
Resolución/MDSGC	26	Sanción:09/01/2008 Publicación:17/01/2008 BOCBA:2852	Designa a la DGINFS como Coordinadora en cuestiones relacionadas con la Infraestructura del Ministerio de Desarrollo Social
Decreto/GCABA	335	Sanción:15/06/2011 Publicación:22/06/2011 BOCBA:3689	Modifica el Decreto n° 684/09 – Apertura de inferiores.
Decreto/GCABA	687	Sanción:22/12/2011 Publicación:02/01/2012 BOCBA:3823	Designación y renuncia de Funcionarios.
Decreto/GCABA	306	Sanción:29/06/2012 Publicación:06/07/2012 BOCBA:3947	Designación de Funcionarios.
Decreto/GCABA	290	Sanción:15/06/2012 Publicación:22/06/2012 BOCBA:3937	Acepta renuncia
Decreto/GCABA	430	Sanción:15/05/2009 Publicación:19/05/2009 BOCBA:3177	Designación y renuncia de Funcionarios
Resolución/MDSGC	1126	Sanción:28/09/2009 Publicación:22/10/2009 BOCBA:3284	Designa Coordinador de Programa de Gestión Asociada

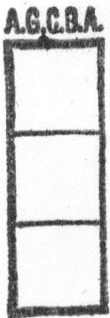




## ANEXO II

### Carpeta SIGAF Nro. 2082209/11

- Fs. 1 se encuentra la factura original N° 0001-00000061 presentada por la firma “M.A.V. Servicio técnico profesional de Valastro Miguel Angel” por un importe de Pesos ciento setenta y ocho mil (\$178.000,00), según el siguiente detalle: *Obra de diseño, construcción y montaje de conductos de aire acondicionado en Hogar Rawson.*
- Fs. 2 se encuentra agregado al Expediente el P.R.D. (Parte de Recepción Definitiva) por el valor de Pesos ciento setenta y ocho mil (\$178.000,00).
- Fs. 3 Se encuentra la Disposición Nro. 810-DGTALMDS-11, mediante la cual se aprueba el gasto correspondiente a la reparación y ampliación del sistema central de climatización del Hogar Guillermo Rawson, solicitado por la Dirección General de Infraestructura Social, el que asciende a PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 214.000). Dicho gasto fue realizado mediante la utilización del Decreto N° 556/2010 y su modificatorio N° 752/2010.
- Fs. 4 se encuentra agregada la Constancia de Inscripción en AFIP
- Fs. 5 se encuentra el Remito.
- Fs. 6 se encuentra la validación de factura
- Fs. 7 se encuentra el Formulario 931.
- Fs. 8/9 se encuentra el pago de aportes a los empleados.
- Fs. 10 se encuentra el formulario de Ingresos Brutos – Retención Convenio Multilateral.
- S/foiar se encuentra la Orden de Pago Presupuestaria – C41 por el valor de Pesos ciento setenta y ocho mil (\$178.000,00).

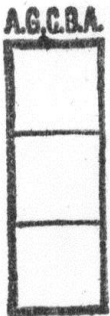


DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA							MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.	
Obra de diseño, construcción y montaje de conductos de aire acondicionado en Hogar Rawson	203900/2011	\$ 178.000,00	460	1	0	0	1	0	11	\$ 44.552,00
			474	21	0	0	7	0	11	\$ 133.448,00

**Carpeta SIGAF Nro. 1545513/11**

- Fs. 1 se encuentra la factura original N° 0002-00000079 presentada por la firma “Sgaramello Ruben Daniel” por un importe de Pesos ciento treinta y cuatro mil (\$134.000,00), según el siguiente detalle: *Servicio de mantenimiento de los centros de día.*
- Fs. 2 se encuentra la factura por triplicado.
- Fs. 3 se encuentra agregado al Expediente el P.R.D. (Parte de Recepción Definitiva) por el valor de Pesos ciento treinta y cuatro mil (\$134.000,00).
- Fs. 4 Se encuentra el Remito por los trabajos realizados.
- Fs. 5 Se encuentra la Resolución N° 228-SSTED-11, mediante la cual se aprueba el gasto correspondiente a la firma “Distribuidora Real de Rubén Daniel Sgaramello” por el servicio de mantenimiento en los Centros de Día dependiente de la Subsecretaria de Tercera Edad, el que asciende a PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 134.000,00).
- Fs. 6 se encuentra agregada la Constancia de Inscripción en AFIP
- Fs.7 se encuentra la Retención de Ingresos Brutos (Convenio Multilateral).
- S/foliar se encuentra la Orden de Pago Presupuestaria –C41 por el valor de Pesos Ciento treinta y cuatro mil (\$134.000,00).

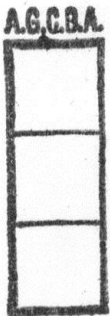
DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA							MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.	
Servicio de mantenimiento de los centros de día	153717/2011	\$ 134.000,00	474	21	0	0	1	0	11	\$ 134.000,00



**Carpeta SIGAF Nro. 27051/12**

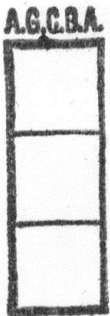
- Fs. 1 se encuentra la factura original N° 0001-00000065 presentada por la firma “M.A.V. Servicio Técnico Profesional de Valastro Miguel Angel” por un importe de Pesos ciento sesenta y tres mil (\$163.000,00), según el siguiente detalle: “*Reparación y mantenimiento del sistema central de aire acondicionado de edificio México 1661*”.
- Fs. 2 se encuentra el Remito por los trabajos realizados.
- Fs. 3 se encuentra agregado al Expediente el P.R.D. (Parte de Recepción Definitiva) por el valor de Pesos ciento sesenta y tres mil (\$163.000,00).
- Fs. 4 Se encuentra la Disposición N° 996-DGTALMDS-11, mediante la cual se aprueba el gasto correspondiente a la reparación y mantenimiento del sistema central de aire acondicionado y acondicionadores Split, solicitada por la Dirección General de Infraestructura Social, por un monto que asciende a PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL (\$ 163.000,00), que deberán ser abonados a la firma “M.A.V. Servicio Técnico Profesional de Valastro Miguel Angel”.
- Fs. 5 se encuentra agregada la validación de la factura.
- Fs. 6/7 se encuentra la Constancia de Inscripción en AFIP.
- Fs. 8 se encuentra la Retención de Ingresos Brutos.
- Fs. 9 Se encuentra el Formulario 931.
- Fs. 10 se encuentra agregado el pago de los aportes a los empleados.
- S/foliar se encuentra la Orden de Pago Presupuestaria –C41 por el valor de Pesos Ciento sesenta y tres mil (\$163.000,00).

DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA							MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.	
Reparación y mantenimiento del sistema central de aire acondicionado de edificio México 1661	233430/2011	\$ 163.000,00	460	1	0	0	10	0	11	\$ 163.000,00



**Carpeta SIGAF Nro. 27074/12**

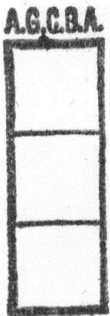
- Fs. 1 se encuentra la factura original N° 0001-00000066 presentada por la firma “M.A.V. Servicio Técnico Profesional de Valastro Miguel Angel” por un importe de Pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000,00), según el siguiente detalle: *“Reparación de equipos de aire acondicionado en edificio calle México 1661, provisión y colocación de equipos para sectores PB Mesa de Entradas Pre. Asis. y Cedis., provisión de materiales para la instalación y puesta en marcha”*.
- Fs. 2 se encuentra agregado al Expediente el P.R.D. (Parte de Recepción Definitiva) por el valor de Pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000,00).
- Fs. 3 Se encuentra la Disposición N° 1041-DGTALMDS-11, mediante la cual se aprueba el gasto correspondiente a la reparación y mantenimiento del sistema central de aire acondicionado de los pisos 1° y 2° del inmueble de la calle México 1661, solicitada por la Subsecretaría de Promoción Social, por un monto que asciende a PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00), que deberán ser abonados a la firma “M.A.V. Servicio Técnico Profesional de Valastro Miguel Angel”.
- Fs. 4 se encuentra agregado el Remito por las reparaciones realizadas.
- Fs. 5 se encuentra la validación de la factura.
- Fs. 6/7 se encuentra la Constancia de Inscripción en AFIP.
- Fs. 8 se encuentra la Retención de Ingresos Brutos.
- Fs. 9 se encuentra el Formulario 931.
- Fs. 10 se encuentra agregado el pago de los aportes a los empleados.
- S/foliar se encuentra la Orden de Pago Presupuestaria –C41 por el valor de Pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000,00).



DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA							MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.	
Reparación de equipos de aire acondicionado en edificio calle México 1661, provisión y colocación de equipos para sectores P.B., mesa de entradas, PREASIS y CEDIS, provisión de materiales para la instalación y puesta en marcha	233420/2011	\$ 240.000,00	460	1	0	0	10	0	11	\$ 240.000,00

**Carpeta Nro. 1341809/11**

- Fs. 1 se encuentra la factura original N° 0001-00000029 presentada por la firma “Cooperativa de Trabajo de Mantenimiento y Construcción San Roque Ltda” por un importe de Pesos doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintitrés (\$262.423,00), según el siguiente detalle: “*En concepto trabajo de refacción, mantenimiento de la obra del Hogar San Martín sito en Av. Warnes 2650. CABA*”.
- Fs. 2 se encuentra agregado al Expediente la fotocopia de la factura
- Fs. 3 se encuentra el P.R.D. (Parte de Recepción Definitiva) por el valor de Pesos doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintitrés (\$262.423,00).
- Fs. 4 Se encuentra la Resolución N° 193-SSTED-11, mediante la cual se aprueba el gasto correspondiente a la Cooperativa de Trabajo de Mantenimiento y Construcción San Roque Ltda.” Por PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES (\$ 262.423,00).
- Fs. 5 se encuentra la validación de la factura.
- Fs. 6 se encuentra la Retención de Ingresos Brutos.
- Fs. 7/8/9 se encuentra la Constancia de Inscripción en AFIP.
- Fs. 10 se encuentra una nota presentada por el Jefe del Dpto. de Gastos de Obra dirigida a la Dirección General de Contaduría, con fecha 20/08/2011, informando la reimpresión del C41 (duplicado).
- Fs. 10 se encuentra agregado el pago de los aportes a los empleados.



- Fs. 11/12 se encuentra la Orden de Pago Presupuestaria –C41 (original) por el valor de Pesos doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintitrés (\$262.423,00).

DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA							MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.	
En concepto trabajo de refacción, mantenimiento, refacción de la Obra Hogar San Martín sito en la Av. Wames 2650 CABA	135802/2011	\$ 262.423,00	460	1	0	0	1	0	11	\$ 133.000,00
			480	69	0	0	4	0	11	\$ 129.423,00

### **Carpeta Nro. 2111281/11**

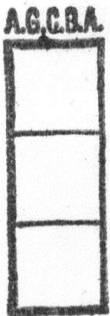
- Fs. 1 se encuentra la factura original N° 0001-00000356 presentada por la firma “Cooperativa de Trabajo Copaar Limitada” por un importe de Pesos seiscientos ochenta mil novecientos treinta y seis con 25/100 (\$680.936,25), según el siguiente detalle: “*Remodelación y renovación edificio, incluye techo, cielorraso, aberturas del Pabellón Malvinas (Hogar de Ancianos San Martín)*”.
- Fs. 2 se encuentra agregado al Expediente el P.R.D. (Parte de Recepción Definitiva) por el valor de Pesos seiscientos ochenta mil novecientos treinta y seis con 25/100 (\$680.936,25).
- Fs. 3 se encuentra la Retención de Ingresos Brutos.
- Fs. 4 Se encuentra la Resolución N° 258-SSTED-11, mediante la cual se aprueba el gasto correspondiente a la Cooperativa de Trabajo Copaar Limitada.” Por PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 25/100 (\$680.936,25).
- Fs. 5/6 se encuentra la Constancia de Inscripción en AFIP.
- Fs. 7/8 se encuentra el C41 anulado.
- Fs. 9/10 se encuentra la Orden de Pago Presupuestaria –C41 por el valor de Pesos seiscientos ochenta mil novecientos treinta y seis con 25/100 (\$680.936,25).



DETALLE FACTURA	Nro. C41	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA								MONTO
			U.E.	Prog.	Subprog.	Proy.	Act.	Obra	F.F.		
Remodelación y renovación edificio, incluye techo, cielorraso, aberturas del Pabellón Malvinas (Hogar de Ancianos San Martín)	205442/2011	\$ 680.936,25	460	1	0	0	1	0	11	\$ 100.000,00	
			474	21	0	0	4	0	11	\$ 80.936,25	
			478	45	0	0	5	0	11	\$ 500.000,00	


**Carpeta SIGAF Nro. 2082857/12**

- Fs. 11/12 se encuentra la Orden de Pago Presupuestaria –C41 por el valor de Pesos diecisiete mil ochocientos con 01/100 (\$17.800,01). Fecha de imputación: 02/10/2012. Jurisdicción 40 - Ministerio de Salud. Imputación Presupuestaria: 55-20-0-5-0. Partida: 3.3.8  
Se tomó vista del expediente pero se observó que correspondía a la Jurisdicción 40- MINISTERIO DE SALUD.



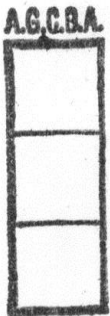
**ANEXO III**

**Fichas Obras realizadas por Decretos 556/10 y 752/10**

<b>Hogar de Ancianos Martín Rodríguez Viamonte</b>		
Domicilio: Ventura Alegre 799, Ituzaingó		
Objeto: “Instalación de red de bombeo”	Expediente: N° 148307/11	


<b>Domicilio:</b>	Ventura Alegre 799, Ituzaingó
<b>Expediente:</b>	N° 148307/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto N° 752
<b>Objeto:</b>	“Instalación de red de bombeo”
<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$ 143.746
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 156000 + IVA
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	20 días hábiles
<b>Empresa contratista:</b>	Servicios Integrales D.F.
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	03/11/2010
<b>Fecha de finalización:</b>	03/01/2011
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	03/01/2011
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

<b>OBSERVACIONES</b>
<p>No existen constancias de la solicitud que motivo la ejecución de la obra.          No hay un Informe técnico en que se señale el tipo de obra a realizar y cotizar.          El presupuesto presentado por la empresa contratada carece de domicilio legal y fecha.          En relación a la urgencia que motivo la obra solo se hace referencia en la disposición que aprueba el gasto correspondiente de los trabajos realizados. No hay un acto administrativo previo que acredita las circunstancias que motivaron la emergencia.</p>





“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”


<b>Hogar de Día N° 1</b>		
Av. Amancio Alcorta 1402, CABA		
“Colocación de rejas y refacción general”	Expediente: 1795443/11	

<b>Domicilio:</b>	Av. Amancio Alcorta 1402, CABA
<b>Expediente:</b>	N° 1795443/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto N° 752
<b>Objeto:</b>	“Colocación de rejas y refacción general”
<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$ 32.665,51
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 34.832
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	45 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	Asavic Constructora SRL.
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	06/05/2011
<b>Fecha de finalización:</b>	20/06/2011
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	20/06/2011
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

<b>OBSERVACIONES</b>
<p>No hay constancias de la existencia de un Informe técnico en que se señale el tipo de obra a realizar y cotizar.</p> <p>En relación a la urgencia que motivo la obra no surge del expte. si este debería haber sido previsto en el momento de la instalación o puesta en funcionamiento del Centro de inclusión digital o si se produjo un hecho o circunstancia que allá puesto en peligro las maquinas allí instaladas. La única referencia que se hace se encuentra en la disposición que aprueba el gasto correspondiente de los trabajos realizados. El presupuesto presentado por la empresa contratada carece de fecha.</p>



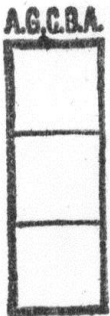
“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

<b>Hogar Tutzo de Bonifacio</b>		
Cortina 645, CABA		
“Trabajos complementarios en muros”	Expediente: 2301500/11	

<b>Domicilio:</b>	Cortina 645, CABA
<b>Expediente:</b>	Nº 2301500/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto Nº 752
<b>Objeto:</b>	“Trabajos complementarios en muros”
<b>Presupuesto Oficial:</b>	No consta
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 81.263,90
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	20 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	Tepeta SA
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	03/10/2011
<b>Fecha de finalización:</b>	31/10/2011
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	11/01/2012
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada


**OBSERVACIONES**

No existen constancias de la solicitud que motivo la ejecución de la obra. No hay presupuesto oficial o presupuesto referencial.  
 No hay constancias de Informe técnico en que se señale el tipo de obra a realizar y cotizar.  
 El presupuesto presentado por la empresa contratada carece de domicilio legal y fecha.  
 No hay un acto administrativo previo que acredite las circunstancias que motive la emergencia. En la disposición que aprueba el gasto correspondiente de los trabajos realizados simplemente se menciona que estos resultan indispensables.  
 La Disposición n° 12/DGTALMDS/12 (Expte.n°2301500/11-11/01/2012) señala simplemente “*Que las obras requeridas resultan indispensables para el debido y oportuno cumplimiento de las responsabilidades citadas...*”.



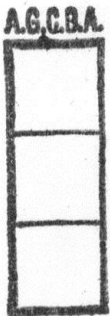
Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
 de la  
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

<b>Sede del Programa Ciudadanía Porteña</b>		
Salguero 979, CABA		
“Trabajos complementarios en muros”	Expediente: 1338354/11	


<b>Domicilio:</b>	Salguero 979, CABA
<b>Expediente:</b>	Nº 1338354/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto Nº 752
<b>Objeto:</b>	“Refacción y puesta en valor”
<b>Presupuesto Oficial:</b>	No consta
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 120.696,20
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	35 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	Compañía Argentina de Mantenimiento S.R.L.
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	09/05/2011
<b>Fecha de finalización:</b>	13/06/2011
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	13/06/2011
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

**OBSERVACIONES**  
 No hay un acto administrativo previo que acredita las circunstancias que motive la emergencia. No consta la Disposición que aprueba el gasto de la obra correspondiente.



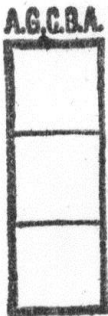
Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
 de la  
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

<b>Deposito Tercera Edad</b>		
Charlone 1563, CABA		
“Reparación de filtraciones”	Expediente: 671125/11	


<b>Domicilio:</b>	Charlone 1563, CABA
<b>Expediente:</b>	Nº 671125/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto Nº 752
<b>Objeto:</b>	“Reparación de filtraciones”
<b>Presupuesto Oficial:</b>	No consta
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 38.720
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	15 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	Trinidad Construcciones
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	10/03/2011
<b>Fecha de finalización:</b>	25/03/2011
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	25/03/2011
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>No hay constancias de la existencia de un presupuesto oficial o presupuesto referencial, como así tampoco de la existencia de un Informe técnico en que se señale el tipo de obra a realizar y cotizar. El presupuesto presentado por la empresa contratada carece de Domicilio legal, firma y fecha. Si bien las circunstancias mencionadas en la disposición que aprueba el gasto de la obra, son atendibles a través de una emergencia no hay un acto administrativo previo que justifique la contratación. Solo la Disposición n° 405/DGTALMDS/11 (Expte.n°671125/11-11/05/2011) se refiere a un hecho que podría ser atendible a través de una emergencia, <i>“Que dicho SSZ, n°12, ha sufrido de filtraciones provenientes de los sanitarios del 1° piso, desperfecto que ha producido el derrumbe del cielorraso, situación que torna insalubre y de extrema peligrosidad la atención en dicho SSZ”.</i></p>
--



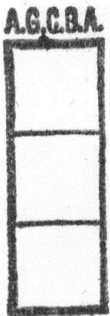
Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
 de la  
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

<b>Hogar de Ancianos San Martín</b>		
Av. Warnes 2650, CABA		
“Refuncionalización de Plomería”	Expediente: 627060/11	

<b>Domicilio:</b>	Av. Warnes 2650, CABA
<b>Expediente:</b>	Nº 627060/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto Nº 752
<b>Objeto:</b>	“Refuncionalización de Plomería”
<b>Presupuesto Oficial:</b>	No consta
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 48.000
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	25 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	Coelho construcciones SRL.
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	14/03/2011
<b>Fecha de finalización:</b>	24/03/2011
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

**OBSERVACIONES**  
 No hay constancias de la existencia de un presupuesto oficial o presupuesto referencial, como así tampoco de la existencia de un Informe técnico en que se señale el tipo de obra a realizar y cotizar  
 No hay un acto administrativo previo que acredite las circunstancias que motive la emergencia. La fecha de solicitud da cuenta que no se trata de un hecho de urgencia La Resolución n°69/SSTED/11 aprobatoria del gasto (Expte.n°627060/11-29/04/11) dice “Que dicho tramite se realizo en base a la necesidad de realizar la refacción general del teatro perteneciente al Hogar San Martín”.



Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
 de la  
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

<b>Hogar de Ancianos San Martín</b>		
Av. Warnes 2650, CABA		
“Instalación sanitaria de impulsión”	Expediente: 2095616/11	

<b>Domicilio:</b>	Av. Warnes 2650, CABA
<b>Expediente:</b>	Nº 2095616/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto Nº 752
<b>Objeto:</b>	“Instalación sanitaria de impulsión”
<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$ 276.806,25
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 298.031,25
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	60 días corridos.
<b>Empresa contratista:</b>	Asavic Constructora SRL.
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	24/06/2011
<b>Fecha de finalización:</b>	23/08/2011
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

**OBSERVACIONES**

No hay un acto administrativo previo que acredita las circunstancias que motive la emergencia. No consta la Disposición que aprueba el gasto de la obra correspondiente.  
El presupuesto presentado por la empresa contratada carece de fecha.



Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
de la  
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

<b>Parador Retiro</b>		
Av. Gendarmería Nacional 522, CABA		
“Remodelación (Etapa 1)”	Expediente: 241212/11	

<b>Domicilio:</b>	Av. Gendarmería Nacional 522, CABA
<b>Expediente:</b>	Nº 241212/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto Nº 752
<b>Objeto:</b>	“Remodelación (Etapa 1)”
<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$ 376.220,21
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 388.562,35
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	50 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	Instaelectro SA
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	03/01/2011
<b>Fecha de finalización:</b>	16/02/2011
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

**OBSERVACIONES**  
 No hay un acto administrativo previo que acredita las circunstancias que motivaron la emergencia. (ver Aparte)



Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
 de la  
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

**ANEXO IV**

**Fichas Obras realizadas por Decreto 598/07**

<b>LA ESPERANZA DEL SUR</b>		
Domicilio: Av. Pampa 750, CABA		
Objeto: Reparación, mantenimiento y puesta en valor.	Expediente: N° 454675/10	

<b>Domicilio:</b>	Av. Pampa 750
<b>Expediente:</b>	N° 454675/10
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto N° 598
<b>Objeto:</b>	Reparación, mantenimiento y puesta en valor.
<b>Presupuesto Oficial:</b>	No consta
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 666.514,89
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	No consta
<b>Empresa contratista:</b>	LA ESPERANZA DEL SUR
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	No consta
<b>Fecha de finalización:</b>	No consta
<b>Prórroga:</b>	No consta
<b>Adicionales:</b>	No consta
<b>Último certificado:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Provisoria:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	No consta
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

<b>OBSERVACIONES</b>
No se encontró en los expedientes la información que se detalla a continuación: Estimación de costos o presupuesto oficial Libre deuda Provisional Cotización (Anexo A) Declaración Jurada (Anexo C) Acta inicio de obra Certificación Acta de recepción Definitiva



Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
 de la  
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

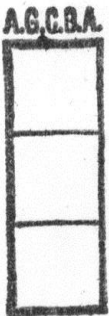


<b>LA SOLIDARIDAD</b>	
Domicilio: Av. Paseo Colon 811, CABA	
Objeto: Refacción, mantenimiento y puesta en valor de cocinas y baños.	Expediente: N° 670805/11



<b>Domicilio:</b>	Av. Paseo Colon 811
<b>Expediente:</b>	N° 670805/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto N° 598
<b>Objeto:</b>	Refacción, mantenimiento y puesta en valor de cocinas y baños.
<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$ 235.826,25
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 270.087,92
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	60 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	LA SOLIDARIDAD
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	23/06/2011
<b>Fecha de finalización:</b>	No consta
<b>Prórroga:</b>	No consta
<b>Adicionales:</b>	No consta
<b>Último certificado:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Provisoria:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	No consta
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

<p><b>OBSERVACIONES</b>                  No se encontró en los expedientes la información que se detalla a continuación:                  Invitación                  Libre deuda Provisional                  Cotización (Anexo A)                  Declaración Jurada (Anexo C)                  Certificación                  Acta de recepción Definitiva</p>
--



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

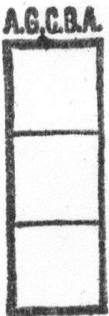
<b>COOPAAR</b>	
Domicilio: Osvaldo Cruz 2101, CABA	
Objeto: Refacción y mantenimiento y puesta en valor.	Expediente: Nº 28471/11



<b>Domicilio:</b>	Osvaldo Cruz 2101
<b>Expediente:</b>	Nº 28471/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto Nº 598
<b>Objeto:</b>	Refacción y mantenimiento y puesta en valor.
<b>Presupuesto Oficial:</b>	No consta
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 33,289,43
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	20 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	COOPAAR
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	01/04/2011
<b>Fecha de finalización:</b>	No consta
<b>Prórroga:</b>	No consta
<b>Adicionales:</b>	No consta
<b>Último certificado:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Provisoria:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	25/04/2011
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

**OBSERVACIONES**

No se encontró en los expedientes la información que se detalla a continuación:  
 Invitación  
 Libre deuda Provisional  
 Protocolización



Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
 de la  
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

<b>23 DE FEBRERO</b>	
Domicilio: Av. Amancio Alcorta 1402, CABA	
Objeto: Mantenimiento y refacción en el Pabellón 2, pisos 2º, 3º y 4º	Expediente: N° 1659275/11



<b>Domicilio:</b>	Av. Amancio Alcorta 1402
<b>Expediente:</b>	N° 1659275/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto N° 598
<b>Objeto:</b>	Mantenimiento y refacción en el Pabellón 2, pisos 2º, 3º y 4º
<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$ 1.046.172,77
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$1.239.039,45
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	90 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	23 DE FEBRERO
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	27/12/2012
<b>Fecha de finalización:</b>	No consta
<b>Prórroga:</b>	No consta
<b>Adicionales:</b>	No consta
<b>Último certificado:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Provisoria:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	No consta
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

**OBSERVACIONES**

No se encontró en los expedientes la información que se detalla a continuación:  
 Invitación  
 Libre deuda Provisional  
 Certificación  
 Acta de recepción Definitiva



Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
 de la  
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

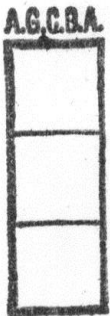
“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

<b>LA ESPERANZA DEL SUR</b>	
Domicilio: Av. Cantilo s/n° Esq. La Pampa, CABA	
Objeto: Refacción y mantenimiento y puesta en valor (2 etapa)	Expediente: N° 821054/11



<b>Domicilio:</b>	Av. Cantilo s/n° Esq. La Pampa
<b>Expediente:</b>	N° 821054/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto N° 598
<b>Objeto:</b>	Refacción y mantenimiento y puesta en valor (2 etapa)
<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$ 514.274,06
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 595.473,95
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	55 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	LA ESPERANZA DEL SUR
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	18/08/2011
<b>Fecha de finalización:</b>	No consta
<b>Prórroga:</b>	No consta
<b>Adicionales:</b>	No consta
<b>Último certificado:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Provisoria:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	No consta
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>No se encontró en los expedientes la información que se detalla a continuación:</p> <p>Invitación          Libre deuda Provisional          Cotización (Anexo A)          Declaración Jurada (Anexo C)          Protocolización          Certificación          Acta de recepción Definitiva</p>
---



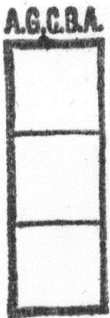
Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
 de la  
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

<b>MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE</b>	
Domicilio: Av. Amancio Alcorta 2701, CABA	
Objeto: Refacción y mantenimiento y puesta en valor.	Expediente: Nº 211708/11



<b>Domicilio:</b>	Av. Amancio Alcorta 2701
<b>Expediente:</b>	Nº 211708/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto Nº 598
<b>Objeto:</b>	Refacción y mantenimiento y puesta en valor.
<b>Presupuesto Oficial:</b>	No consta
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 258.111,16
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	60 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	02/05/2011
<b>Fecha de finalización:</b>	No consta
<b>Prórroga:</b>	No consta
<b>Adicionales:</b>	No consta
<b>Último certificado:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Provisoria:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	30/05/2011
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

<b>OBSERVACIONES</b>
No se encontró en los expedientes la información que se detalla a continuación: Invitación Libre deuda Provisional



<b>LA ESPERANZA DEL SUR</b>		
Domicilio: Av. Pampa 750, CABA		
Objeto: Refacción y puesta en valor (2° Etapa)	Expediente: Nº 1771461/11	

<b>Domicilio:</b>	Av. Pampa 750
<b>Expediente:</b>	Nº 1771461/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto Nº 598
<b>Objeto:</b>	Refacción y puesta en valor (2° Etapa)
<b>Presupuesto Oficial:</b>	No consta
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 87.445,00
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	No consta
<b>Empresa contratista:</b>	LA ESPERANZA DEL SUR
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	No consta
<b>Fecha de finalización:</b>	No consta
<b>Prórroga:</b>	No consta
<b>Adicionales:</b>	No consta
<b>Último certificado:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Provisoria:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	08/08/2011
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>No se encontró en los expedientes la información que se detalla a continuación:</p> <p>Estimación de costos o presupuesto oficial          Invitación          Retiro de Pliegos          Certificado de visita / D.D.J.J.          Libre deuda Provisional          Cotización (Anexo A)          Declaración Jurada (Anexo C)          Acta de Apertura          Protocolización          Acta inicio de obra          Certificación</p>
---



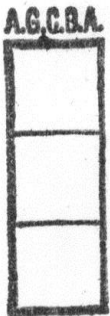
<b>LA SOLIDARIDAD</b>	
Domicilio: Herminio Masantonio 2970, CABA	
Objeto: Trabajo de mantenimiento y mejoras edilicias (3ª etapa)	Expediente: Nº 151722 2/10



<b>Domicilio:</b>	Herminio Masantonio 2970
<b>Expediente:</b>	Nº 151722
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto Nº 598
<b>Objeto:</b>	Trabajo de mantenimiento y mejoras edilicias (3ª etapa)
<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$ 237.918,14
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 238.070,23
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	90 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	LA SOLIDARIDAD
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	07/03/2011
<b>Fecha de finalización:</b>	No consta
<b>Prórroga:</b>	No consta
<b>Adicionales:</b>	No consta
<b>Último certificado:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Provisoria:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	03/06/2011
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

**OBSERVACIONES**

No se encontró en los expedientes la información que se detalla a continuación:  
 Invitación  
 Libre deuda Provisional  
 Certificación



Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
 de la  
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

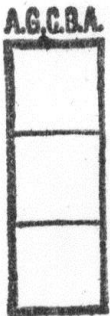
“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

<b>LA SOLIDARIDAD</b>	
Domicilio: Herminio Masantonio 2970, CABA	
Objeto: Trabajo de mantenimiento y mejora edilicia (2ª etapa)	Expediente: Nº 1517078/10



<b>Domicilio:</b>	Herminio Masantonio 2970
<b>Expediente:</b>	Nº 1517078/10
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto Nº 598
<b>Objeto:</b>	Trabajo de mantenimiento y mejora edilicia (2ª etapa)
<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$ 107.264,91
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$108.701,82
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	45 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	LA SOLIDARIDAD
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	28/02/2011
<b>Fecha de finalización:</b>	No consta
<b>Prórroga:</b>	No consta
<b>Adicionales:</b>	No consta
<b>Último certificado:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Provisoria:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	14/04/2011
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

<b>OBSERVACIONES</b> No se encontró en los expedientes la información que se detalla a continuación: Invitación Libre deuda Provisional Certificación
---



Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
de la  
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

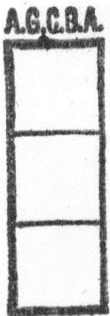
<b>23 DE FEBRERO</b>	
Domicilio: Av. Roca 5400, CABA	
Objeto: Refacción y mantenimiento y puesta en valor.	Expediente: N° 1421174/11



<b>Domicilio:</b>	Av. Roca 5400
<b>Expediente:</b>	N° 1421174/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto N° 598
<b>Objeto:</b>	Refacción y mantenimiento y puesta en valor.
<b>Presupuesto Oficial:</b>	No consta
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 314.962,22
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	No consta
<b>Empresa contratista:</b>	23 DE FEBRERO
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	No consta
<b>Fecha de finalización:</b>	No consta
<b>Prórroga:</b>	No consta
<b>Adicionales:</b>	No consta
<b>Último certificado:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Provisoria:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	29/07/2011
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

**OBSERVACIONES**

No se encontró en los expedientes la información que se detalla a continuación:  
 Estimación de costos o presupuesto oficial  
 Invitación  
 Retiro de Pliegos  
 Certificado de visita / D.D.J.J.  
 Libre deuda Provisional  
 Cotización (Anexo A)  
 Declaración Jurada (Anexo C)  
 Acta de Apertura  
 Protocolización  
 Acta inicio de obra  
 Certificación



Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
 de la  
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

<b>LA ESPERANZA DEL SUR</b>	
Domicilio: Saravia 2335, CABA	
Objeto: Trabajo de refacción y puesta en valor del depósito	Expediente: Nº 1771447/11



<b>Domicilio:</b>	Saravia 2335
<b>Expediente:</b>	Nº 1771447/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto Nº 598
<b>Objeto:</b>	Trabajo de refacción y puesta en valor del depósito
<b>Presupuesto Oficial:</b>	No consta
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 129.043,29
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	No consta
<b>Empresa contratista:</b>	LA ESPERANZA DEL SUR
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	No consta
<b>Fecha de finalización:</b>	No consta
<b>Prórroga:</b>	No consta
<b>Adicionales:</b>	No consta
<b>Último certificado:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Provisoria:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	08/09/2011
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

**OBSERVACIONES**

No se encontró en los expedientes la información que se detalla a continuación:

- Estimación de costos o presupuesto oficial
- Invitación
- Retiro de Pliegos
- Certificado de visita / D.D.J.J.
- Libre deuda Provisional
- Cotización (Anexo A)
- Declaración Jurada (Anexo C)
- Acta de Apertura
- Protocolización
- Acta inicio de obra
- Certificación



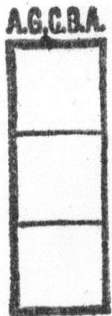
<b>LA ESPERANZA DEL SUR</b>	
Domicilio: Av. Warnes 2650, CABA	
Objeto: Refacción, mantenimiento y puesta en valor del pabellón enfermería	Expediente: N° 824593/11



<b>Domicilio:</b>	Av. Warnes 2650
<b>Expediente:</b>	N° 824593/11
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto N° 598
<b>Objeto:</b>	Refacción, mantenimiento y puesta en valor del pabellón enfermería
<b>Presupuesto Oficial:</b>	No consta
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 174.622,38
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	No consta
<b>Empresa contratista:</b>	LA ESPERANZA DEL SUR
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	No consta
<b>Fecha de finalización:</b>	No consta
<b>Prórroga:</b>	No consta
<b>Adicionales:</b>	No consta
<b>Último certificado:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Provisoria:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	02/05/11
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

**OBSERVACIONES**

No se encontró en los expedientes la información que se detalla a continuación:  
 Estimación de costos o presupuesto oficial  
 Invitación  
 Retiro de Pliegos  
 Certificado de visita / D.D.J.J.  
 Libre deuda Provisional  
 Cotización (Anexo A)  
 Declaración Jurada (Anexo C)  
 Acta de Apertura  
 Acta inicio de obra  
 Certificación



<b>INTA CONSTRUCCIONES LIMITADAS</b>	
Domicilio: 24 de Noviembre 113, CABA	
Objeto: Trabajo de refacción, mantenimiento y puesta en valor	Expediente: N° 873715/10

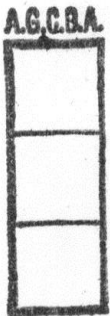


<b>Domicilio:</b>	24 de Noviembre 113
<b>Expediente:</b>	N° 873715/10
<b>Forma de Contratación:</b>	Decreto N° 598
<b>Objeto:</b>	Trabajo de refacción, mantenimiento y puesta en valor
<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$ 185.681,47
<b>Presupuesto Oficial Actualizado:</b>	No consta
<b>Presupuesto Adjudicado:</b>	\$ 214.362,78
<b>Plazo de Ejecución Estipulado:</b>	30 días corridos
<b>Empresa contratista:</b>	INTA CONSTRUCCIONES LIMITADAS
<b>Fecha de inicio de obra:</b>	15/09/2010
<b>Fecha de finalización:</b>	No consta
<b>Prórroga:</b>	No consta
<b>Adicionales:</b>	No consta
<b>Último certificado:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Provisoria:</b>	No consta
<b>Acta de Recepción Definitiva:</b>	No consta
<b>Anticipo Financiero:</b>	No consta
<b>Estado de situación:</b>	Obra finalizada

**OBSERVACIONES**

No se encontró en los expedientes la información que se detalla a continuación:

- Estimación de costos o presupuesto oficial
- Invitación
- Certificado de visita / D.D.J.J.
- Libre deuda Provisional
- Cotización (Anexo A)
- Certificación
- Acta de recepción Definitiva



## ANEXO V Visitas Oculares

### Resultado de la visita ocular a la obra correspondiente al expediente N 454675/10

La obra es controlada o verificada desde el Pliego de especificaciones técnicas y con el cómputo y presupuesto. Toda esta información fue suministrada con posterioridad a la entrega de expedientes

Obra: Reparación, mantenimiento y puesta en valor. Hogar para Madres Adolescentes Eva Duarte. Dirección General de Infraestructura Social.

La recorrida por el Hogar se ha realizado con el Gerente Operativo de Proyectos y Obras Arq. Mariano Badalucco, el cual indica y describe las tareas que se realizaron en el sitio.

- Se observan la existencia o realización de los siguientes trabajos realizados:

**Movimiento y Mejoramiento de Suelo:** Suelo cemento.

**Estructura Resistente:** Columnas; vigas.

**Albañilería:** Mampostería de ladrillo hueco.  
Revoques: finos y gruesos, interiores y exteriores (hidrófugos).

**Solados:** Mosaico de granito; Gres porcelanico; zócalo y juntas de dilatación.

**Revestimientos:** Cerámica 020 mts X 0.20 mts.

**Construcción de Yeso:** Cielorraso de yeso con protección ignífuga.

**Cubierta:** Chapa de Acero Galvanizada, ondulada nº 22.  
Canaleta galvanizada.

**Protección contra incendio:** Extintores manuales de 5 Kg. ABC y de 3.5 Kg.

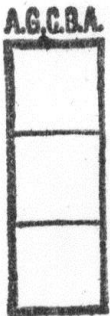
**Instalaciones Eléctricas:** Tomas: caja de tomas, caja de medidor, trifásica 60<sup>a</sup>.

Tablero Eléctrico (TP): Gabinete metálico, Interruptor Termomagnético, Interruptor Diferencial.

Tableros eléctricos (TSG y TCI): Gabinete metálico; Interruptores Termomagnéticos, Interruptor Diferencial; Gabinete estanco.

Canalización y Cableado (230/380V): Caño RS 19; Cajas; tomacorrientes; Teclas de efecto.

Canalización y Cableado (TE y CATV): Caño RS 19; Cajas;



pulsador, campanilla; toma.

**Carpintería:** Puertas (de 1 a 10); Ventanas (de 1 a 8 y existente a modificar).

**Herrería:** H1 y H2.

**Instalaciones Sanitarias:** Provisión de agua fría: Llave de paso; Canilla de servicio; Tanque de reserva (acero inoxidable 2000 lts); Cañería de latón; llaves de paso a válvula.

Provisión de agua caliente: Termotanque de AR de 2000 lts; Colector de montantes; Colector de retorno; bombas de recirculación para termotanques; Cañerías de latón; Llaves de paso a válvula.

**Artefactos y accesorios:** Inodoro pedestal (común y para movilidad reducida); Lavatorios (cortos y para movilidad reducida); Bidet; Bañera; Pileta de lavar y Bacha de acero inoxidable.

**Grifería:** Juego de ducha con mezclador; Grifería para: Lavatorio, bidet, pileta de lavar, pileta de cocina; canilla de servicio.

**Desagüe Cloacal Primario y Secundario:** Cámara de inspección con tapa de acero; Boca de acceso de mampostería con contratapa; Pileta de piso; Tapa de inspección; sombreretes de ventilación.

**Instalaciones de Gas:** Cañería de gas para calderas y termotanques.

**Instalaciones de Calefacción:** Caldera de 52200 Kcal/h; Colectores de caldera; Bombas de recirculación, cañerías de latón; Vaso de expansión.  
Radiadores: De 4, 6, 7,8, 9 y 10 elementos.

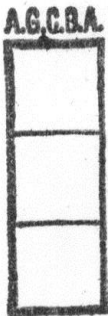
**Roperos:** Roperos: De Rn1 a Rn5.  
Bajo Mesada: De Baj m1a Baj m3.

**Pintura:** Látex: Interior, cielorraso, exterior.  
Sintético: Carpintería metálica y rejas.

**Tareas Complementarias:** Espejo Flota (común y para movilidad reducida).

- No se pueden determinar fehacientemente los siguientes trabajos de:

**Demolición:** Demolición de muros; Retiro de cubierta (fibrocemento), cielorrasos, artefactos eléctricos, artefactos y instalaciones de calefacción, puertas y ventanas, pisos carpetas y contrapisos.



**Movimiento y Mejoramiento de Suelo:** Extracción y Relleno.

**Estructura Resistente:** Bases y Vigas de fundaciones.

**Albañilería:** Mampostería de fundación; Contrapisos sobre terreno natural; Carpetas Hidrófugas.

**Aislaciones:** Hidrófugas -Cajón hidrófugo-; Térmicas –Lana mineral-.

**Instalaciones Eléctricas:** Tramo TP-TSG: Cable IRAM 2178 y caño rígido de PVC.

Tablero Eléctrico (TP): Barra de tierra.

Tableros Eléctricos (TSG y TCI): Barra de tierra.

Cableado (230/280V): cable IRAM 2183, antillana.

Puesta a Tierra: Jabalina Ø 3/4” L. 2.00 mts, cable IRAM 2183, antillana.

Cableado (TE y CATV): Caño RS 19; cable apantallado; cable CATV.

**Desagüe Cloacal Primario y Secundario:** Caño de HF de 0.100 y 0.064 mts; caño de polipropileno; caño de HF (ventilación), conexión a colectora en calle; zanja de trazado de cañería.

**Señalización:** Cartelería: Salida de emergencia.

Así mismo todas estas tareas debieron ser realizadas o ejecutadas para la ejecución o finalización de trabajos posteriores, exceptuando la señalización que se colocara posterior a la finalización de los trabajos de pintura que actualmente se están llevando a cabo.

**Aclaraciones sobre las obras realizadas en el Hogar para Madres Adolescentes María Eva Duarte**

El Hogar para Madres Adolescentes María Eva Duarte fue inaugurado en el año 1991 por la entonces Subsecretaría de la Mujer, actualmente Dirección General de la Mujer, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El edificio está ubicado en calle La Pampa 750, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y está destinado Adolescentes hasta 21 años de edad, embarazadas o con hijos menores de un año, sin red de contención apropiada en su grupo de convivencia inmediata, que se encuentren en situación de riesgo psico-social

A su vez la pagina web del GCABA informa que presta las siguientes actividades: El programa implementa acciones destinadas a prevenir, asistir y/o recobrar la autoestima, el fortalecimiento ante la adversidad, la aceptación del embarazo y/o su hijo, y para fortificar la red de convivencia con su grupo de pertenencia.



Brinda: alojamiento 24 hs., desayuno, almuerzo, merienda y cena. Entrevistas psicológica individual, vincular, psico-social con familiares y domiciliaria socio-ambiental, grupo terapéutico, acompañamiento psicoterapéutico, estimulación temprana, patrocinio jurídico gratuito, consultas médicas. Administración de medicamentos prescritos, propuesta de tratamiento odontológico, seguimiento psico-físico (controles de rutina), asistencia en internación/externación, escuela domiciliaria, apoyo educativo domiciliario, articulación con efectores de la Secretaría de Educación, talleres de costura, manualidades, artes plásticas, expresión corporal, etc., salidas recreativas.

En diciembre de 2009 el Hogar, este dispositivo público destinado a albergar madres adolescentes con sus hijos, fue cerrado por refacciones y permaneció cerrado durante 2010 y parte de 2011. En junio de 2011 fue reinaugurado y posteriormente vuelto a cerrar en septiembre de 2012 por haberse detectado en el edificio problemas estructurales. En la visita del día 16 de julio de 2013 se verifico que el edificio permanece cerrado. Los beneficiarios fueron trasladados transitoriamente al Hogar San Martín.

La falta de documentación no permite determinar que trabajos se ejecutaron, si se han superpuesto tareas y si se cumplió con la garantía de 12 meses que debe ofrecer el adjudicatario de la obra por los trabajos realizados.

Según información suministrada por la DGINFS en el periodo auditado se ejecutaron las obras que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº DE EXPEDIENTE	OBRA	EFECTOR	UBICACIÓN	FORMA DE CONTRATACION
454675/10	Mantenimiento y mejora edilicia	Hogar Para Madres Adolescentes María Eva Duarte	Av. Pampa 750, CABA	Decreto 598/07
623103/11	Refacción y puesta en valor (2ª etapa)	Hogar Para Madres Adolescentes María Eva Duarte	Av. Pampa 750, CABA	Decreto 752/10
866525/11	Mejoras edilicias	Hogar Para Madres Adolescentes María Eva Duarte	Av. Pampa 750, CABA	Decreto 752/10
1771461/11	Refacción y puesta en valor (2ª etapa)	Hogar Para Madres Adolescentes María Eva Duarte	Av. Pampa 750, CABA	
2191304/11	Restauración de placares	Hogar Para Madres Adolescentes María Eva Duarte	Av. Pampa 750, CABA	Decreto 752/10



**Resultado de la vivista ocular a la obra correspondiente al Expediente N 1795443/11**

La obra es controlada o verificada desde el presupuesto oficial, la cual es la única información con que se cuenta.

Obra: Galería Principal en Hogar G. Rawson. Dirección General de Infraestructura Social.





La recorrida por el Hogar se ha realizado con el Gerente Operativo de Proyectos y Obras Arq. Mariano Badalucco, el cual indica y describe las tareas que se realizaron en el sitio.

- Se observan la existencia de los trabajos realizados sobre la galería principal.
- No se pueden determinar fehacientemente los trabajos de:

**Albañilería:** Por ser de escaso metraje (20,52 mts<sup>2</sup>) en comparación con el metraje de la Galería Principal.

**Herrería:** Por ser rejas de seguridad son de colocación transitorias, las cuales son colocadas y desmontadas una vez empezada y finalizada la obra.

**Instalación Eléctrica:** Por la extensión del tendido eléctrico sobre la Galería Principal, y no contando con una descripción o detalle del trabajo (Pliego) se hace imposible comprobar la realización del mismo.

**Resultado de la vivista ocular a la obra correspondiente al Expediente: N° 1659275/11**

La obra es controlada o verificada desde el presupuesto oficial, la cual es la única información con que se cuenta.

Obra: Remodelación Pabellón 2 - 2º - 3º y 4º p. Hogar G. Rawson. Dirección General de Infraestructura Social.

La recorrida por el Hogar se ha realizado con el Gerente Operativo de Proyectos y Obras Arq. Mariano Badalucco, el cual indica y describe las tareas que se realizaron en el sitio.

- Se observan la existencia o realización de los siguientes trabajos realizados:

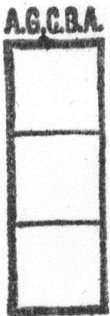
**Albañilería:** Ejecución de muros; Revoque en muros; Reparación revoque zócalo exterior y mampostería de cierre 2º, 3º y 4º.

**Herrería:** Colocación de pasamanos y protecciones metálicas en escaleras y acceso a galería; Colocación de pasamanos metálicos en pasillos del 2º piso.

**Construcción en Seco:** Cielorrasos de Durlock en 4º, 3º y 2º piso.

**Instalaciones Eléctricas:** Canalización y cableado en el 2º piso y Canalización y cableado en el 4º piso.

**Pintura:** Cielorrasos; Impermeabilizante sobre terraza 2º piso, salidas laterales y s/farmacia PB; Interior muros; Núcleos de escalera y circulaciones 2º, 3º y 4º piso; Exterior Muros; Pasamanos; Marcos; Conductos; Estructuras a la Vista; Núcleos de escaleras.



**Instalación de Gas:** Colocación de ARTEFACTOS Y ventilación de Termotanques.

- No se pueden determinar fehacientemente los siguientes trabajos de:

**Demolición y Limpieza:** Por el tiempo transcurrido no se puede comprobar la realización del mismo. Así mismo estas tareas debieron ser realizadas para la ejecución de trabajos posteriores (los cuales se encuentran finalizados).

**Construcción en Seco:** Colocación de aislante (lana de vidrio) en 4º, 3º y 2º piso. No se puede observar la colocación de la misma, ya que no se puede acceder al desmonte de las placas para corroborar el trabajo realizado.

**Resultado de la vivista ocular a la obra correspondiente al Expediente: Nº 1421174/11**

La obra es controlada o verificada desde el presupuesto oficial, la cual es la única información con que se cuenta.

Obra: Refacción, mantenimiento y puesta en valor. CEDI Casita Azul y Blanca de los Duendes (Transito). Dirección General de Infraestructura Social.

La recorrida por el Hogar se ha realizado con el Gerente Operativo de Proyectos y Obras Arq. Mariano Badalucco, el cual indica y describe las tareas que se realizaron en el sitio.

- Se observan la existencia o realización de los siguientes trabajos realizados:

**Estructuras Resistentes:** Columnas, Vigas y Lasos.

**Mampostería:** Tabiques Interiores y muros.

**Revoques:** Interiores y Exteriores.

**Contrapisos:** Rampa.

**Solados:** Cerámicos y alisado de cemento.

**Zócalos:** Cerámicos y de madera.

**Revestimiento:** Cerámicos.

**Cielorrasos:** Placas tipo Durlock.

**Cubierta:** Losa cerámica, Chapa acanalada de zinc, Zinguería, Impermeabilización.

**Carpintería:** Puertas de Chapa, de Madera; Ventanas de Chapa.

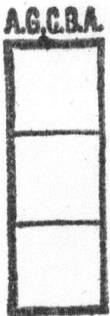
**Instalaciones Sanitarias:** Artefactos, grifería y accesorios

**Instalación Contra Incendios:** Matafuegos, tipo BC y tipo ABC.

**Vidrios y Espejos:** laminado de Seguridad, Espejos Flota.

**Marmolería:** Mesada de Granito.

**Herrería:** Sobre puertas y ventanas, Pasamanos p/rampas y escaleras.



**Pintura:** Interior; Cielorraso; Exterior; Carpinterías Metálicas y herrerías.

**Señalización:** Carteles de PVC, luminosos y Identificadorio.

- No se pueden determinar fehacientemente los siguientes trabajos de:

**Demolición:** Remoción y Retiro varios.

**Movimiento de Tierra:** Excavación para fundaciones y Aporte de tierra y tosca (esparcimiento).

**Fundaciones y Estructura:** Zapatas Corridas, Dinteles, Encadenados y Bases.

**Aislaciones y Carpetas:** Aislación horizontal, Cajón Hidrófugo, Carpeta.

**Instalaciones Sanitarias:** Agua Fría y Agua caliente, Sistemas de desagües primarios y secundarios.

**Instalaciones Eléctricas:** Provisión Eléctrica; Montaje del Tablero Principal – Tablero Seccional General; Montaje del Tablero Comando Iluminación; Montaje de la canalización y cableado de las líneas de circuitos; Montaje de artefactos de Iluminación y Ventiladores; Montaje del Sistema de puesta a Tierra; Montaje de canalización y cableado de telefonía; Montaje de portero eléctrico y campanilla; Cableado del sistema CATV.

**Instalación Calefacción:** Caldera; Distribución de Calor.

**Instalación de Gas:** Suministro de Gas.

Así mismo todas estas tareas debieron ser realizadas para la ejecución de trabajos posteriores o para el normal funcionamiento del espacio (los cuales se encuentran finalizados).

**Resultado de la vivista ocular a la obra correspondiente al Expediente: N° 1771447/11**

La obra es controlada o verificada desde el presupuesto oficial, la cual es la única información con que se cuenta.

Obra: Trabajo de refacción y puesta en valor del depósito. Dirección General de Infraestructura Social.

La recorrida por el Hogar se ha realizado con el Gerente Operativo de Proyectos y Obras Arq. Mariano Badalucco, el cual indica y describe las tareas que se realizaron en el sitio.

- Se observan la existencia o realización de los siguientes trabajos realizados:

**Albañilería:** Mampostería; Revoques; Revoques exteriores.

**Cubierta:** De chapa acanalada con armazón; Pluvial; Canaleta galvanizada.

**Puertas:** Placa interior de una y dos hojas; Corrediza de aluminio con vidrio.



- No se pueden determinar fehacientemente los siguientes trabajos de:

**Estructura Resistente:** Bases de zapata corrida; Encadenado.

**Albañilería:** Contrapiso sobre terreno natural; Carpeta niveladora.

**Aislaciones:** Cajón hidrófugo.

Así mismo todas estas tareas debieron ser realizadas para la ejecución de trabajos posteriores o para el normal funcionamiento del espacio (los cuales se encuentran finalizados).

### Resultado de la vivista ocular a la obra correspondiente al Expediente: Nº 824593/11

La obra es controlada o verificada desde un Certificado de Obra (avance de obra Nº 2 Final de Obra) sin fecha, la cual es la única información con que se cuenta.

Obra: Refacción del Pabellón de enfermería del Efector – Hogar de Ancianos San Martín. Cooperativa La Esperanza de Sur Ltda.

La recorrida por el Hogar se ha realizado con el Gerente Operativo de Proyectos y Obras Arq. Mariano Badalucco, el cual indica y describe las tareas que se realizaron en el sitio.

- Se observan la existencia o realización de los siguientes trabajos realizados:

**Albañilería:** Reparación de revoques; Cortar mampostería de boxes; Recuadrar mampostería cortada; Reponer azulejos; Cortar marco inferior de carpintería baño.

**Construcción en Seco:** Cielorraso junta tomada.

**Herrería:** Colocar reja para ventana.

**Gas:** Colocación de estufa.

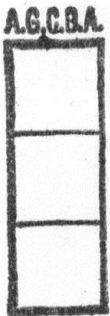
**Sanitarios:** Grifería en lavatorios; Grifería en bidet; tapa completa de la descarga de inodoro; Asiento corto; Asiento de ducha para discapacitado; Reparación de filtración en cañerías.

**Instalación Eléctrica:** Colocación de artefactos de tubos fluorescentes; Colocación de apliques de pared; Colocación y provisión de luces de emergencia; Tablero General; colocación de tomas.

**Carpintería:** Puerta placa; reposición de picaportes; Reposición de cerraduras.

**Pintura:** Látex en Cielorraso y Mampostería; Sintético en puertas, rejas, ventanas y paredes; Rejas exteriores.

**Varios:** Reparación de filtraciones completa en terraza.



- No se pueden determinar fehacientemente los siguientes trabajos de:

Reparación de cielorraso existente. No se puede apreciar la reparación del mismo, por el tiempo transcurrido y porque se encuentra pintado (terminación) no pudiendo distinguir entre las placas nuevas y la ya existentes.

Así mismo esta tarea se encuentra realizada.

**Resultado de la vivista ocular a la obra correspondiente al Expediente: 2095616/11**

La obra es controlada o verificada desde un Certificado de Obra (avance de obra N° 2 Final de Obra) sin fecha, la cual es la única información con que se cuenta.

Obra: Instalación sanitaria sistema de impulsión – Hogar San Martín. Dirección General de Infraestructura Social.

La recorrida por el Hogar se ha realizado con el Gerente Operativo de Proyectos y Obras Arq. Mariano Badalucco, el cual indica y describe las tareas que se realizaron en el sitio.

- No se pueden determinar fehacientemente los trabajos realizados (Instalación sanitaria sistema de impulsión), ya que no se accedió al lugar o sitio donde se encuentra la obra realizada. La misma se encuentra ubicada sobre la azotea de uno de los Pabellones (Islas Malvinas), debiendo acceder a la misma por medio de una escalera vertical (tipo gato) emplazada entre los diferentes niveles de la azotea.
- Así mismo esta tarea, se presupone que se encuentra realizada o ejecutada, ya que los dos diferentes niveles del pabellón cuentan con provisión sanitaria (suministro de agua), para cumplir con las necesidades de los residentes del mismo.

